

MARIANA MARUSIC

—El gobierno buscará separar a la industria de AFP con la reforma previsional que anunciará esta semana. La idea es que una entidad pública, que podría ser el IPS reforzado, se haga cargo de ser la cara visible frente a las personas en todo tipo de trámites, así como mostrar el estado de las cartolas, entre otras funciones que los afiliados no ven a simple vista, pero que hoy tienen las AFP, esto es, todas las actividades de soporte.

En paralelo, las AFP, si así lo desean, pueden transformarse en los nuevos gestores de inversión privados para seguir haciendo rentar los fondos de pensiones. Ese rol también lo cumplirá el Estado, por lo que podrán competir, a diferencia de las actividades de soporte.

Además de rentabilizar fondos, ¿qué hacen las AFP? En primer lugar, se encargan de recaudar las cotizaciones previsionales para las cuentas que administran, esto es, para la cuenta de cotizaciones obligatorias, la cuenta de cotizaciones voluntarias (APV), la cuenta de depósitos convenientes, la cuenta de ahorro voluntario, y la cuenta de trabajador de casa particular.

En segundo lugar, deben gestionar a diario las cuentas de los afiliados y pensionados. Como tercer punto, pagan las distintas prestaciones que establece la ley. Esto es, pensiones de vejez, vejez anticipada, vejez por trabajo pesado, invalidez total y parcial, sobrevivencia, especial de enfermos terminales. Así como cuotas mortuorias, retiros anticipados de fondos previsionales para enfermos terminales, y pensiones alimenticias en los casos establecidos por la ley.

En cuarto lugar, realizan asesoría a afiliados. Como quinto punto, deben pagar herencia cuando no hay beneficiarios de pensión de sobrevivencia. En sexto lugar, pagan beneficios estatales como el bono por hijo, bono de invierno y subsidio de salud.

Como séptimo punto, también ejecutan el cobro prejudicial y judicial de las cotizaciones previsionales de los trabajadores cuando el empleador no paga. Y noveno: administran los traspasos entre las distintas AFP, del APV y de las cuentas de ahorro voluntario.

Mientras hacen todo eso, son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, que tiene potestad sancionatoria.

“Además de sus tareas habituales, en los últimos años las administradoras han debido cumplir con mandatos adicionales que les ha otorgado la ley, como la gestión y pago de los tres retiros excepcionales de fondos previsionales, el bono con cargo fiscal correspondiente a los retiros; y la implementación y pago de la primera etapa de la Pensión Garantizada Universal (PGU)”, comenta la Asociación de AFP.

#### LOS NÚMEROS DE 2021

Una de las principales funciones de las AFP es recaudar y administrar el ahorro previsional que pertenece a los trabajadores, y luego deben entregarlo a los afiliados en forma de pensión, ya sea directamente en el caso del retiro programado, o traspasándolo a las aseguradoras cuando el pensionado opta por

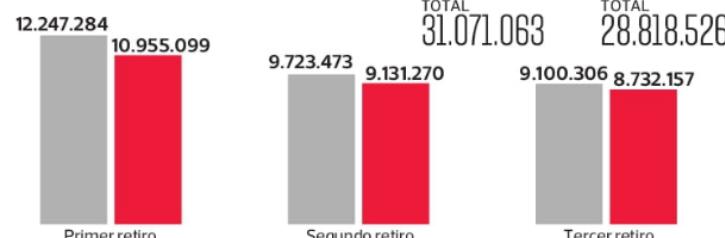
# ¿Qué hacen las AFP además de rentabilizar los fondos? Las funciones de soporte que la reforma previsional propondrá quitar a las administradoras

**Según cifras del gremio**, en 2021 gestionaron 11.549.599 cuentas de ahorro previsional, registraron 8.955.035 pensiones pagadas e hicieron 15.084.048 de pagos de beneficios estatales. También realizaron 118.478.699 atenciones a clientes presenciales, telefónicas y digitales. Para todo ello, al cierre del año pasado tenían 7.397 colaboradores y 214 sucursales.

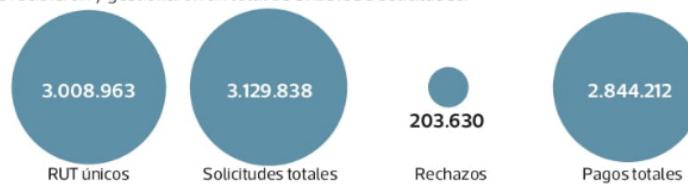


**SIGUE ►**
**FUNCIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES**
**LT**
**Sistema capitalización individual en 2021**

<b>11.549.599</b> de cuentas de ahorro previsional gestionadas	<b>8.955.035</b> pensiones pagadas	<b>15.084.048</b> de pago de beneficios estatales	<b>118.478.699</b> atenciones a clientes presenciales, telefónicas y digitales
<b>USD 228</b> millones de herencias pagadas	<b>34.930</b> cuotas mortuorias pagadas	<b>7.397</b> colaboradores	<b>214</b> sucursales

**Retiros excepcionales**

**Bono con cargo fiscal**

Se recibieron y gestionaron un total de 3.129.838 solicitudes.


**Implementación de la Pensión Garantizada Universal**

Montos en millones de \$

Tipo de beneficio	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	Monto (\$)	Número	Monto (\$)	Número	Monto (\$)
Pago PGU	2.212.397	397.799	1.553.683	282.627	3.766.080	680.426

FUENTE: Asociación de AFP.

concepto en 2021 pagaron 34.930 cuotas mortuorias.

Asimismo, deben asegurarse de pagar las pensiones de sobrevivencia de sus afiliados o pensionados que han fallecido, para cónyuges o hijos que cumplan con ciertas condiciones. Al mes, desde la Asociación comentan que son un total de 149.635 pagos los que se realizan por pensiones de sobrevivencia, y suman casi 1,8 millones anuales.

En caso de no existir beneficiarios de pensión desobrevivencia, las AFP deben realizar el pago de la herencia de los fondos previsionales que quedaron en la cuenta de capitalización individual del fallecido y que en 2021 alcanzaron las 10.377, sumando US\$228 millones de herencias pagadas.

Por otro lado, este año se puso en marcha la

normativa que apunta a las AFP como responsables solidarias de la obligación del pago de la deuda de pensión de alimentos. Por este motivo, se han atendido un total de 631.918 solicitudes, dice la Asociación.

**RETIROS EXCEPCIONALES**

Entre mediados de 2020 y fines de 2021, las AFP también pagaron los tres retiros excepcionales de fondos previsionales. Cada uno de estos, tuvo su propia legislación y, por lo tanto, implementaciones distintas, que debieron cumplirse en plazos muy breves. Fue el proceso de pagos más grande y en más corto plazo que se ha hecho en el país. Así lo ratificó la banca en su momento.

Todo eso, además, se dio en medio de la pandemia. Para el primer retiro, incluso an-

tes de que se convirtiera en ley, las AFP trabajaron día y noche para lograr cumplir con los pagos en los plazos estipulados, y poniendo foco en tecnología digital y ciberseguridad, así como en la comunicación de los detalles del proceso a la población, capacitando también al personal involucrado, y coordinando con otros organismos privados e instituciones del Estado.

En total, hubo 31.071.063 solicitudes para los tres retiros excepcionales de fondos previsionales. Y finalmente se concretaron 28.818.526 pagos.

**BONO CON CARGO FISCAL**

En medio de la pandemia, durante el gobierno anterior también se decidió dar el Bono Cargo Fiscal, que fue un beneficio que entregó una contribución monetaria de hasta \$200.000 por parte del Estado a las personas que luego del primer, segundo y tercer retiro excepcional de fondos previsionales desde las AFP, quedaron con saldos mínimos en sus cuentas de ahorros.

Las encargadas de recibir las solicitudes y tramitar los pagos fueron las mismas administradoras. Se recibieron y gestionaron un total de 3.129.838 solicitudes.

**ROL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PGU**

Las AFP también cumplieron un rol para implementar la PGU. Entre febrero y mayo de 2022, se aplicó la primera etapa de este nuevo beneficio legal. Para ello, la Superintendencia de Pensiones mandató a las AFP a que realizaran los pagos a aquellos adultos mayores que cumplieran con los requisitos establecidos por ley.

De esta manera, las administradoras entregaron el beneficio a un total de 3.766.080 personas por un monto total de más de \$600 mil millones. □

una renta vitalicia.

“Más allá de la tarea de gestionar y rentabilizar los ahorros de fondos previsionales, la complejidad de la labor de las administradoras reside en la cantidad de cuentas de ahorro individual que administran de manera diaria y que en 2021 llegaron a 11.549.599, señalan desde la Asociación de AFP.

En total, en 2021 las AFP que componen el gremio (todas menos AFP Uno, es decir, Provida, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital, y Capital) pagaron 8.955.035 pensiones.

En caso de que el pensionado reciba, además, un Aporte Previsional Solidario (APS), lo cual ocurre en aquellos casos en que la PGU no suma al monto final de la pensión, las AFP también realizan dicho pago. Lo mismo ocurre con el bono por hijo si es mujer.

De esta manera, según información de la Asociación de AFP, en total pagaron 15.084.048 beneficios estatales en 2021. Eso, sumando los ya mencionados, además de los pagos de garantía estatal, bonificaciones de salud, asignaciones familiares, bonos post laborales, bonos invierno, aguinaldos y el Bono Chile Protege en Invierno que fue excepcional en agosto.

También deben atender a los afiliados. Para ello, cuentan con más de 7.000 trabajadores, los cuales son “capacitados continuamente en las nuevas normativas, cuya principal misión es la atención de público”, comentó la Asociación.

Según las cifras que recopilaron, en 2021 las AFP que componen el gremio realizaron 118.478.699 atenciones en las 214 sucursales que operan a lo largo del país o a través de atenciones telefónicas y digitales.

Por otra parte, las AFP también deben atender a las familias cuando ocurre el fallecimiento de un algún familiar. Así, se encargan de pagar la cuota mortuoria, que es el dinero destinado a los gastos funerarios que por derecho tienen los afiliados, equivalente a 15 UF. Por este



MARIANA MARUSIC/VICTOR COFRE

—El tan esperado anuncio sobre la reforma previsional que busca impulsar el gobierno finalmente llegó. Este miércoles por la noche, en cadena nacional, el Presidente Gabriel Boric hizo el anuncio oficial del proyecto con el que buscan mejorar las pensiones de los 2 millones de actuales jubilados, así como de los futuros pensionados.

El Mandatario explicó que proponen crear un sistema contributivo mixto, que contempla tres pilares: mantener la capitalización individual de cada trabajador con el 10,5% que cotizan hoy; realizar un alza gradual de 6 puntos porcentuales en la cotización con cargo al empleador que irá a financiar un Seguro Social; y hacer un incremento de los aportes que realiza el Estado al subir la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250 mil. Esto último, “una vez que logremos aprobar, en el Congreso, la reforma tributaria”, puntualizó Boric.

Esto, considerando que el actual 10% se transformará en un 10,5%, una manera de aumentar la cotización de las personas de forma inmediata. El 0,5% adicional, justifica el gobierno, provendrá de la baja de las comisiones por la salida de las AFP del sistema. Además, se subirá el tope imponible hasta el tope del Seguro de Cesantía, que hoy es de \$4.235.877, según detalla una minuta del gobierno.

“Es la seguridad en todas sus dimensiones la principal prioridad de mi gobierno, y esta reforma, en particular, es central en nuestra tarea de entregar certezas y garantizar seguridad social a todos nuestros compatriotas”, dijo el Presidente.

Y explicó que “esta reforma cuidará principios que sabemos son valiosos para ti y tu familia”. Primero, recalcó que “se reconocerá y premiará el esfuerzo del trabajo a lo largo de la vida”. Segundo, destacó que “para despejar cualquier fantasma o noticia falsa, los ahorros previsionales en las cuentas individuales, tanto los acumulados como los del futuro, mantendrán la propiedad individual, podrán heredarse y no serán jamás expropiados, tal como funciona hoy”.

Como tercer punto mencionó que “el sistema entregará libertad para elegir quién invertirá tus fondos de pensiones, opción que hoy día no existe, pues todos estamos obligados a estar en una AFP”.

#### EL NUEVO SEGURO SOCIAL Y LA PGU

El gobierno propone que este nuevo Seguro Social que se crea se hará con el alza gradual de 6 puntos porcentuales, el cual formará un “Fondo Integrado de Pensiones”. Y según una minuta del gobierno, la gradualidad será así: “subira un punto porcentual por año en un plazo de 6 años para ayudar a que las empresas se vayan adaptando”.

Con este seguro, la idea es que se puedan financiar distintos tipos de mejoras en las pensiones, con un fuerte foco en mecanismos para compensar las brechas de género. En primer lugar, proponen un bono para compensar la mayor expectativa que tiene la mujer y que se traduce en pensiones más bajas que las de los hombres. Así, este bono financiará la diferencia entre la pensión autofinanciada de re-

# Reforma previsional pone fin a las AFP en dos años, mantiene un 10,5% en cuentas individuales con herencia y crea fondo común con 6% extra

**El Estado creará Administradora de Pensiones Autónoma** que afiliará, recaudará dineros, gestionará las cuentas y pagará las pensiones. El alza de 6% será gradual, un punto porcentual por año, y será invertido por un ente público. Las AFP podrán reconvertirse a inversores privados para gestionar el stock y el 10,5%.



**“Para despejar cualquier fantasma o noticia falsa, los ahorros previsionales en las cuentas individuales –tanto los acumulados como los del futuro– mantendrán la propiedad individual, podrán heredarse y no serán jamás expropiados, tal como funciona hoy”.**

GABRIEL BORIC, Presidente de la República.

ferencia de la mujer y la que hubiese tenido con iguales condiciones, pero siendo hombre, compensando pensiones de hasta 15 UF (\$518.250), según menciona una minuta del gobierno.

También proponen un “bono a madres biológicas o adoptivas por cada hijo nacido vivo, equivalente a 24 meses de cotización por el 6% de la mediana de los ingresos imponibles de los cotizantes del mes de nacimiento. Se agregan al bono por hijo de la cotización del 10%”, añade la minuta.

En tercer lugar, proponen un “complemento por cuidado de terceros, equivalente a un 6%

de la mediana de ingreso imponible por cada mes dedicado al cuidado no remunerado de personas en situación de dependencia funcional severa o moderada, por un máximo de 24 meses respecto de una misma persona cuidada. La persona tiene que estar inscrita en el módulo de cuidadoras del Registro Social de Hogares”.

Como cuarto punto, se “crea un complemento por lagunas previsionales por cesantía cada vez que el afiliado reciba prestaciones del Seguro de Cesantía, tanto del individual como

SIGUE ►

SIGUE ►►

## LA REFORMA QUEDISEÑÓ EL GOBIERNO

## Estructura de nuevo sistema mixto (fin de las APP)



\* Inversor Pensiones Públicos y Autónomo (IPPA). \*\* Inversor de Pensiones Privado (IPP)

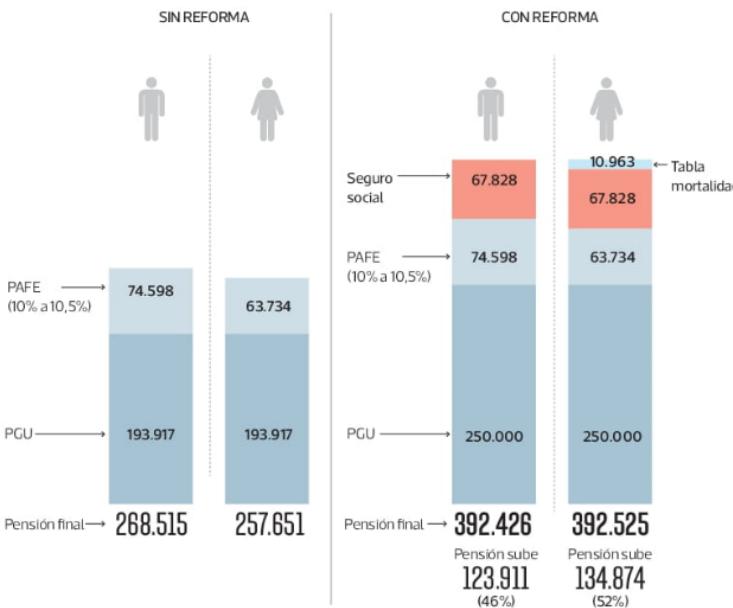
## Pensión del seguro social

¿Cómo se contabiliza el aporte de los empleadores en las cuentas personales

Salario bruto (\$)	Como se distribuye el 6%				% que va a la cuenta individual
	6% aporte del empleado	70% (del 6%) se va a tu cuenta	30% se distribuye equitativamente	Final cuanto ingresa a tu cuenta	
500.000	30.000	21.500	20.340	41.340	8,3%
750.000	45.000	31.500	20.340	51.840	6,9%
900.000	54.000	37.800	20.340	58.140	6,5%
1.000.000	60.000	42.000	20.340	62.340	6,2%
2.500.000	150.000	105.500	20.340	125.340	5,0%
<b>Total</b>	<b>339.000</b>	<b>237.300</b>	<b>101.700</b>	<b>339.000</b>	

## Actual pensionado: caso densidad 50% con salario de \$400 mil

En \$



FUENTE: Gobierno

del colectivo".

Y como quinto y último punto, el aporte que hacen los trabajadores con el 6% de cargo del empleador, "da derecho a una pensión del Seguro Social, la que se determina en función del saldo que se contabiliza en el registro individual del trabajador al momento de pensionarse y de la expectativa de vida del filiado, considerando una tabla de mortalidad unisex", dice la minuta.

Y agrega que esta pensión "contempla una garantía de 0,1 UF por año cotizado que rige tanto para actuales como futuros pensionados, con un máximo de 30 años (unos \$103.800). Así, los actuales pensionados, que no habrán hecho aportes al fondo, sí tendrán derecho a la garantía de pensión".

Y el gobierno habla de un sexto beneficio en dicha minuta: "El seguro social también entrega una pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento de la persona pensionada, al o la cónyuge e hijos menores de 25 años que estudian".

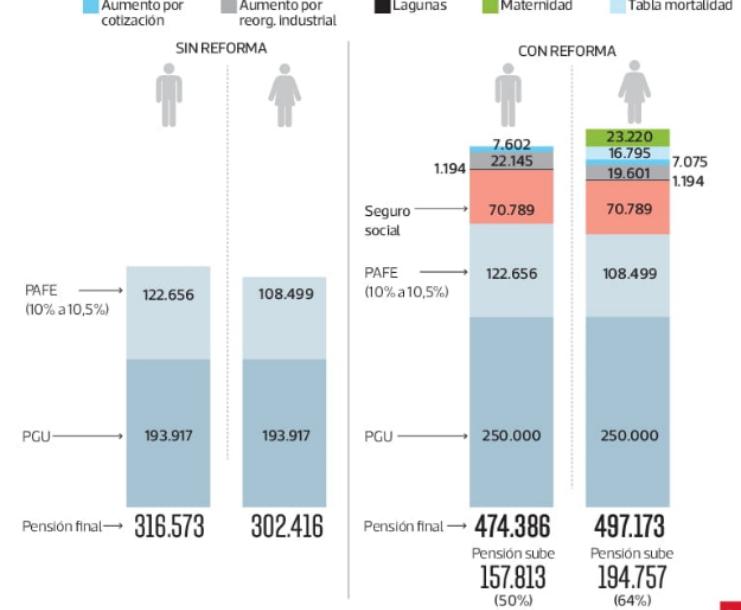
Respecto del 6% de cotización adicional que va a un fondo común, el Presidente dijo que "es importante puntualizar que los aportes provenientes de este 6% van a quedar registrados en las cuentas personales de cada trabajador, de acuerdo a una tabla, y podrás ver este aporte en tu cartilla mensual de manera clara y transparente. Así, en este nuevo sistema, la pensión que recibas sí reflejará tu esfuerzo, porque el Seguro Social premiará la cantidad de años cotizados en el sistema".

De acuerdo a una minuta del gobierno, dentro del fondo que se creará con el 6% adicional, "las cotizaciones mensuales se registran con un mecanismo de solidaridad entre cotizantes de la generación. El mecanismo establece que, al anotar la cotización del empleador en su cuenta del Seguro Social, un 70% se registra según el valor cotizado por el empleador al trabajador, mientras que el otro 30% se registra en la cuenta del trabajador como el valor de la cotización promedio del sistema".

Así, concluye que "todos los trabajadores de

## Pensionado 24 años en 2023: caso densidad 50% con salario de \$400 mil

En \$



ingresos menores que el promedio, aproximadamente un 65% a 70% del total, obtendrán una cotización mayor al 6% de su salario".

Sobre el alza de la PGU, según un documento realizado por el gobierno, "se busca ampliar la cobertura de manera gradual desde el 90% actual vigente hasta hacerla totalmente universal, lo que estará condicionado al cumplimiento de metas de recaudación fiscal".

## FIN DELAS AFP Y EL NUEVO ENTE PÚBLICO

La reforma creará un nuevo ente estatal, el denominado Administrador de Pensiones Autónomo (APA), el que tendrá un gobierno corporativo estilo Banco Central: un consejo de cinco integrantes y un presidente cuyo cargo será concursado.

Ese administrador estatal reemplazará las funciones que cumplen las actuales AFP, excepto la inversión de los dineros. Es decir, el organismo estatal será el que afilie nuevos cotizantes; el que recaude los dineros; el que gestione las cuentas de cada afiliado, y el que pa-

gue las pensiones a futuro.

La contraparte de los afiliados, así, ahora, será el Administrador de Pensiones Autónomo y no las AFP. Aquello comenzará a operar en régimen, en un plazo de 24 meses, cuando las funciones de las actuales gestoras privadas serán transferidas a ese organismo público: durante los primeros dos años de transición, una vez aprobada la reforma, la idea es que el APA hicie todas esas funciones del sistema, mientras se prepara para asumir esos roles en plenitud.

Es, según define el gobierno, el fin del actual modelo de las AFP, las que deberán cambiar de giro. De hecho, sobre la industria de AFP, el Presidente Boric también dedicó unas palabras: "Durante los últimos años ha existido un largo debate sobre las AFP. Las chilenas y chilenos están cansados de las comisiones abusivas y las pérdidas que genera el sistema actual".

Y fue enfático al señalar que "las AFP, en esta reforma, se terminan. Existirán nuevos gesto-

**SIGUE ►►**

res de inversión privados con el objeto exclusivo de invertir fondos previsionales y, además, existirá una alternativa pública, lo que permitirá promover la competencia con la entrada de nuevos actores.

En esa línea, el Presidente señaló que "esto fortalecerá la libertad de elección de los afiliados, serán ustedes los dueños de sus ahorros y podrán decidir libremente entre los gestores de inversores privados o el inversor público".

Los recursos del 10,5% que cotizarán los afiliados permanecerán, igual que hasta ahora, en cuentas de capitalización individual que en adelante estarán registradas en el APA y no en las AFP. Por defecto, esos dineros serán asignados al nuevo Inversor de Pensiones Público Autónomo (IPPA), el organismo que también será el único gestor del 6% extra. Los afiliados, sin embargo, podrán optar por dejar su 10,5% en manos de los nuevos Inversores de Pensiones Privados (IPP), entidades a las que podrán reconvertirse las actuales AFP.

El stock actual, cercano a los US\$150 mil millones, quedará por defecto en los actuales administradores: las AFP, pero los afiliados podrán pedir que sean administrados por el inversor público creado para gestionar los dineros. Como esos fondos ya pagaron una comisión -un porcentaje del salario de los cotizantes que garantizaba la administración de por vida-, la reforma diseñará un mecanismo de pago por saldos, pero creará además una suerte de "escalera de descuentos" que permitirá reducir esas nuevas comisiones hasta compensar lo ya pagado. "La idea no es que la gente pague dos veces", dicen en el Ejecutivo.

Los seis puntos adicionales serán administrados únicamente y exclusivamente por el IPPA, pero serán contabilizados en cuentas nacionales de los afiliados. Con estas cotizaciones se creará el denominado Fondo Integrado de Pensiones, que llevará un registro personal en la cuenta del seguro social del afiliado. "En esta se indicará el monto total de dinero que cada afiliado tiene registrado en el Seguro Social, el cual se descompone en el dinero que le corresponde ser registrado en su cuenta de acuerdo a las cotizaciones del 6% realizadas por su empleador, más los montos de los otros beneficios que establece la ley que le correspondan y la rentabilidad del período que ha obtenido cada persona", explica una minuta del Ejecutivo sobre la reforma.

Es decir, cada afiliado tendrá una cuenta de capitalización individual y una cuenta de seguro social que complementará su pensión.

#### EJEMPLOS DE ALZA DE PENSIONES

En la cadena nacional, el Presidente entregó ejemplos concretos sobre cómo mejorarían las pensiones con esta reforma, para personas que cotizaron la mitad de su vida laboral con un sueldo de \$400 mil. En ese caso, hoy una mujer recibe una pensión de \$257 mil, mientras que para un hombre su pensión actual es de \$268 mil. "De ser aprobada esta reforma, las pensiones de ambos superarán inmediatamente los \$390 mil", explicó.

Esto significa que aumentaría en más de \$124 mil para el hombre, o un 46%; y significaría \$134 mil adicionales para una mujer, o sea

un 52% más. "Reitero, para que quede claro, pasarían de una pensión de \$260 mil a una de \$390 mil", detalló.

El Presidente también recalcó que este nuevo sistema "reconocerá el esfuerzo de personas como las profesoras y los profesores, que han cotizado toda su vida de trabajo para terminar recibiendo pensiones que están muy por debajo de su sueldo".

Y ahí puso otro ejemplo: "una profesora de educación media que ha cotizado el 80% de su

vida laboral con un salario de \$960 mil, hoy tiene una pensión, y lo saben muchas profesoras a lo largo de Chile, que no supera los \$438 mil. Esto es menos de la mitad de su sueldo. Con esta reforma su trabajo será reconocido y su pensión será casi de \$635 mil, un 45% más que la actual: se premian de esta manera sus años cotizados y se compensa por la discriminación de género que reducía aún más su pensión. Reitero, en este caso, se pasa de \$438 mil a \$635 mil", finalizó.

Con todo, el Presidente invitó "a todos los actores de esta discusión, parlamentarios, empresarios, a las AFP, a los trabajadores y trabajadoras, a las organizaciones, a alimentar un debate que ponga en el centro a las personas, a quienes nos están viendo hoy en la casa, y sus necesidades. Hago un llamado directo a legislar con responsabilidad y diálogo, pero sin dilaciones. En este proyecto se juega una mejor calidad de vida de las personas ahora mismo, especialmente de las personas mayores que ya han esperado demasiado".

Finalizó su discurso diciendo que "hoy anunciamos una reforma que cambiará para bien la vida de las personas en todos los rincones de nuestro país. Es lo justo, es lo que debemos hacer y esperamos que todos los sectores políticos estemos a la altura. Espero que, así como en el pasado hemos visto división, hoy seamos capaces de construir un consenso que beneficie a todas las chilenas y chilenos, veamos unidad, empatía, sentido de justicia y cariño por Chile".

#### LOS OTROS CAMBIOS

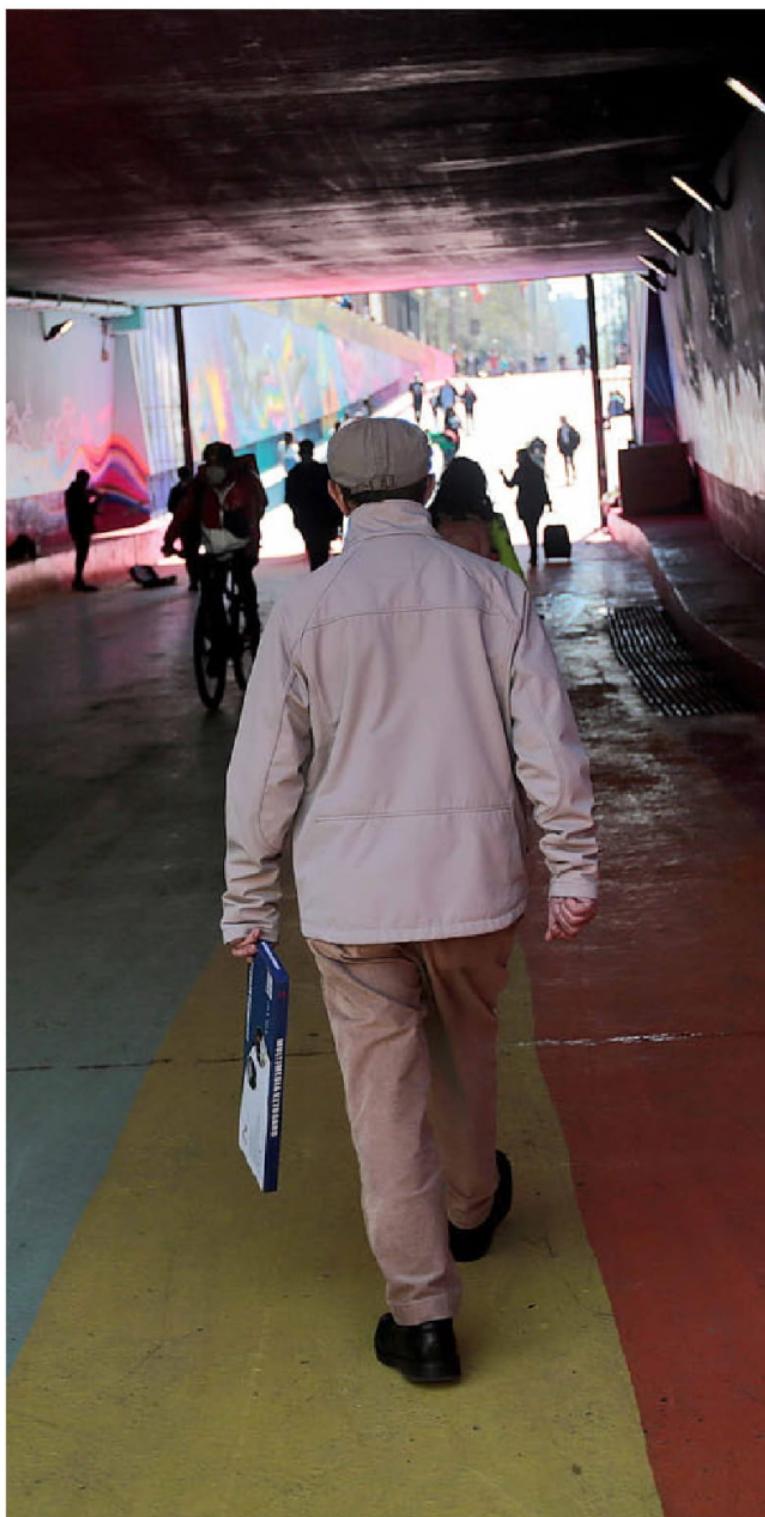
Uno de los motivos por los cuales la cotización individual sube de 10% a 10,5%, es porque "se reemplaza el cobro de comisión sobre el salario a una comisión sobre el saldo gestionado. Esto permitirá un mejor alineamiento de intereses entre inversores y afiliados", dice la minuta del gobierno.

Eso sí, ello no se traducirá en un menor sueldo líquido para el trabajador, y al contrario, el gobierno explica en dicho documento, que "actualmente, la comisión promedio es de 1,14% del ingreso imponible del trabajador, siendo el aporte total promedio (sumando cotización y comisión) del 11,14% del ingreso imponible. Dado que se cobrará sobre saldo administrado, el aporte total de cada trabajador bajaría de 11,14% a 10%. Para aprovechar este ahorro y contribuir a generar mejores pensiones, es que proponen un aumento de la cotización obligatoria a la cuenta individual de 10% a 10,5%".

Otro de los cambios que trae el proyecto, es que se reemplazan los actuales multifondos por fondos generacionales, donde "los afiliados serán asignados a un fondo según su edad, siguiendo un régimen de inversión de largo plazo que va volviéndose más conservador a medida que sus afiliados se acercan a la edad de retiro, potenciando con ello la rentabilidad individual", dice la minuta.

Asimismo, el gobierno propone reemplazar el retiro programado por renta vitalicia, eliminando la primera de estas modalidades, ya que a juicio del Ejecutivo, la renta vitalicia "es una modalidad que garantiza una pensión mensual estable en términos reales (fija en UF), de tal forma que protege a las personas de los riesgos de longevidad, rentabilidad e inflación", puntualiza el documento.

También menciona que "el afiliado podrá escoger entre dos opciones: renta vitalicia con herencia, que permite heredar pero entrega una menor pensión, o renta vitalicia simple sin herencia, que entrega una pensión más alta. Al igual que ahora, el derecho a la herencia existirá siempre que no haya beneficiarios de la pensión de sobrevivencia".



# Destino del 6% genera los primeros desencuentros políticos y las AFP califican reforma de “un retroceso”

**Desde la industria,** Alejandra Cox, presidenta de la Asociación de AFP, afirmó que “la reforma previsional propuesta por el gobierno es un retroceso respecto a lo que espera la ciudadanía”. Entre los expertos, tampoco hay una sola mirada al respecto.



CARLOS ALONSO

—El gobierno entregó los lineamientos generales de la reforma previsional. En lo central, se establece una nueva cotización de 6% con cargo a los empleadores, subiendo un punto porcentual por año en un plazo de 6 años para ayudar a que las empresas se vayan adaptando. Asimismo, se propone el fin del modelo de las AFP, a través de una reorganización de la industria previsional en el pilar contributivo, para mejorar su eficiencia. Existirán nuevos gestores de inversión privados con el objeto exclusivo de invertir los fondos previsionales y, además, existirá una alternativa pública, lo que permitirá promover la competencia con la entrada de nuevos actores. El actual 10% que se cotiza, más un 0,5%, se mantendrá, tanto en el stock como en el flujo, como capitalización individual.

Entre los parlamentarios hubo distintas visiones. Si bien en general la oposición criticó gran parte del proyecto, destacaron algunos puntos. La iniciativa se comenzará a discutir en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, y su presidente, Alberto Undurraga (DC), anticipó que espera empezar la tramitación de la reforma de pensiones la próxima semana. Para el legislador, “como primera impresión del proyecto, en lo conceptual recoge lo que planteamos, que era que la propuesta tuviera solidaridad, financiamiento tripartito gradual, libre elección en componente individual, separación de roles de inversión y administración”.

Mientras que su par del Senado, Luciano Cruz-Coke (Evópoli), si bien dijo que es “una buena noticia la creación de una suerte de AFP estatal o ente público como alternativa a los privados, porque importa que la gente pueda elegir”, añadió que “no está de acuerdo con el Fondo Común, ya que la ciudadanía ha reforzado su preferencia respecto a que la plata es de los trabajadores y que el 6% debe ir a cuentas individuales, no nacionales, ni registro numérico”. Ahora bien, en cuanto a los cambios en la industria, el legislador sostuvo que espera ver “la propuesta en mayor detalle, ya que aún me parece muy general. Espero ver qué llega al Senado de la discusión en la Cámara”.

En tanto, el senador José García Ruminot (RN) afirmó que “es muy lamentable que la reforma anunciada haga oídos sordos de lo que quieren muy mayoritariamente los trabajadores, llevando la mayor cotización a un fondo común y no a las cuentas de capitalización individual. Con todo, tenemos la responsabilidad de analizarla detalladamente y resolver las distintas materias, conforme a su mérito”. Otro que criticó el proyecto fue el diputado RN Miguel Mellado. “Las personas podrán ver sus fondos, pero no serán suyos. Me parece que le están vendiendo una película a las personas. Para lo que presentaron hoy no estarán los votos para aprobarlo. Hay que ver los detalles”.

Por su parte, en el oficialismo, Gael Yeomans, diputada de Convergencia Social, calificó como “robusto” el proyecto de reforma de pensiones. “Llevamos más de una década discutiendo un cambio estructural a las AFP y esta propuesta busca tener seguridad social”, indicó. La diputada agregó que “como Frente Amplio hacemos un llamado a tener un debate abierto en el Congreso. Que se escuchen los argumentos técnicos y políti-

cos, y que no se condicione el apoyo de antemano en base a prejuicios ideológicos defendiendo el actual modelo”.

Desde la industria, Alejandra Cox, presidenta de la Asociación de AFP, afirmó que “la reforma previsional propuesta por el gobierno es un retroceso respecto a lo que espera la ciudadanía. Las personas han sido claras en señalar que desean mantener la libertad de elección y la capitalización individual para la nueva cotización, porque entienden que ese 6% les pertenece, que es producto de su trabajo y que, como tal, les permitirá aumentar su ahorro futuro”.

## LA VISIÓN DE LOS EXPERTOS

Entre los técnicos tampoco hay una sola mirada. Algunos afirman que faltaron medidas como el aumento de la edad de jubilación y contra la informalidad laboral, mientras que otros apoyaron los ejes centrales de la propuesta, como el hecho de que el 6% se vaya a un fondo común y que se eliminen las AFP, pero no las gestoras de fondos.

Para la experta en pensiones, Paula Benavides, “los anuncios, en líneas generales, me parecen una base positiva para iniciar esa discusión con apertura al diálogo y flexibilidad. En este tema, el país requiere un diálogo colaborativo de parte todos los sectores, de forma de mejorar aquellos temas donde existe espacio para hacerlo y de dar cabida a la construcción de amplios acuerdos. Falta también conocer los detalles de la reforma que, en un tema complejo como las pensiones, son esenciales”.

En cambio, el economista y asesor de empresas, Bernardo Fontaine, entregó una mirada crítica: “Dando la espalda a la ciudadanía, el gobierno anuncia una reforma de pensiones que no respeta la propiedad de las cotizaciones y obliga a los trabajadores a atenderse con el mal servicio de un monopolio estatal. ¿Y todo para mejorar las pensiones? No, para decir fin a las AFP”.

Cecilia Cifuentes, académica de la U. de Los Andes, señaló que “las dos causas más importantes que explican las bajas pensiones no han sido consideradas en esta propuesta: la informalidad laboral y la edad de jubilación, que tampoco se cambia”.

En la otra vereda, Guillermo Larraín, académico de la U. de Chile, indicó que “la reforma va en la dirección correcta”. El economista resaltó lo hecho en la administración de fondos, ya que “lo que se acaban son las AFP, no la gestión privada de fondos, que eso es lo realmente relevante, que esté diversificada a través del sistema financiero con muchos actores de distinto tipo”.

Mientras que Salvador Valdés, senior fellow de la Escuela de Negocios UAI, argumentó que “con el empleo de calidad en disminución, es prioritario postergar el aumento de 6 puntos porcentuales en el tributo sobre los empleos con seguridad social”.

Finalmente para Bettina Horst, directora ejecutiva de LyD, “el gobierno ha propuesto una reforma de pensiones que busca la redistribución de los recursos entre los propios trabajadores, sin hacerse cargo de los problemas más estructurales del sistema de pensiones, como la edad de jubilación que ha permanecido constante desde 1980, a pesar de haber aumentado la expectativa de vida de hombres y mujeres, y sin medidas que fomenten la formalidad laboral y un mayor ahorro para la pensión”.



“  
**Como primera impresión del proyecto, en lo conceptual recoge lo que planteamos, que era que la propuesta tuviera solidaridad, financiamiento tripartito gradual, libre elección en el componente individual.**”

ALBERTO UNDURRAGA (DC), presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados



“  
**Como Frente Amplio hacemos un llamado a tener un debate abierto en el Congreso. Que se escuchen los argumentos técnicos y políticos y que no se condicione el apoyo en base a prejuicios ideológicos.**”

Gael Yeomans (CONVERGENCIA SOCIAL), diputada de la Comisión de Hacienda

“  
**No estoy de acuerdo con el Fondo Común, ya que la ciudadanía ha reforzado su preferencia respecto a que la plata es de los trabajadores y que el 6% debe ir a cuentas individuales”.**

LUCIANO CRUZ COKE (EVÓPOLI), presidente de la Comisión de Trabajo del Senado



“  
**La reforma previsional propuesta por el gobierno es un retroceso respecto a lo que espera la ciudadanía. Las personas han sido claras en señalar que desean mantener la libertad de elección y la capitalización individual para la nueva cotización”.**

ALEJANDRA COX, presidenta de la Asociación de AFP

# Ganancias de las AFP suben más de 8% al tercer trimestre gracias a un aumento de las cotizaciones

**En total, seis AFP** obtuvieron utilidades por US\$320 millones a septiembre. El alza en los ingresos logró contrarrestar la caída del encaje, que en los primeros nueve meses sumó pérdidas por US\$25,8 millones.

## MAXIMILIANO VILLENA

—Las inversiones estás vez frenaron la subida en las ganancias, pero *ad portas* de que se presente la reforma al sistema previsional por parte del gobierno, las administradoras de fondos de pensiones (AFP) reportaron un alza en sus utilidades debido a mayores comisiones.

Las seis AFP que informan a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) totalizaron utilidades por US\$320 millones en los primeros nueve meses del año, lo que implica un alza de 8,45% respecto de las registradas en el mismo período del 2021.

Sin embargo, a diferencia de otros resultados, el encaje jugó en contra. Entre enero y septiembre este ítem registró pérdidas por US\$25,8 millones, cifra que está por debajo de los US\$2,8 millones de ganancias que reportó el año pasado.

La caída del encaje —que corresponde al 1% de los fondos que las AFP deben invertir en los mismos instrumentos que los fondos de pensiones—, se produjo en el tercer trimestre y afectó a las seis AFP. Así, entre junio y septiembre la pérdida llegó a US\$38,2 millones, por debajo de las ganancias de US\$3,3 millones del 2021.

En tanto, los ingresos de las gestoras de fondos previsionales treparon 11% en términos interanuales, totalizando US\$741 millones, los que en su mayoría atribuyeron a una mejora del mercado laboral.

Planvital fue la administradora con la mayor subida, pues con ganancias por US\$28,3 millones, el alza llegó a 47,8% año a año, esto producto de una expansión de sus ingresos ordinarios en 23%.

En el caso de Cuprum, sus beneficios treparon 28% a US\$45,3 millones a septiembre. Según su análisis razonado, en el período “los ingresos ordinarios aumentaron en \$14.495 millones, equivalente al 14,5%, respecto al mismo período del ejercicio anterior. Este aumento se debe a la recuperación de los niveles de ingresos por comisiones cotizaciones obligatorias como consecuencia de la mayor densidad de cotizaciones, en línea con una menor tasa de desempleo, después de un 2021 golpeado por la pandemia”.

En esa línea Provida sostuvo, a la hora de explicar la subida de 33% en sus beneficios por US\$90,7 millones, que ello se debió a que “los

## RESULTADOS DE LAS AFP

### Enero a septiembre de 2022, en miles US\$

#### INGRESOS

■ Ene. a Sep. 2021 ■ Ene. a Sep. 2022

	Ene. a Sep. 2021	Ene. a Sep. 2022	% Var.
Capital	125.610	140.565	11,9
Cuprum	104.039	119.134	14,5
Habitat	156.861	171.539	9,4
Modelo	61.962	58.360	-5,8
Planvital	57.623	71.185	23,5
Provida	161.479	180.825	12,0
Total	667.574	741.609	11,1

#### ENCAJE

■ Ene. a Sep. 2021 ■ Ene. a Sep. 2022

	Ene. a Sep. 2021	Ene. a Sep. 2022	% Var.
Capital	-4.306	411	11,9
Cuprum	-5.894	2.737	14,5
Habitat	-7.547	2.412	9,4
Modelo	-2.899	930	-5,8
Planvital	-3.730	102	23,5
Provida	-4.954	-275	12,0
Total	2.862	-25.875	

#### RESULTADO

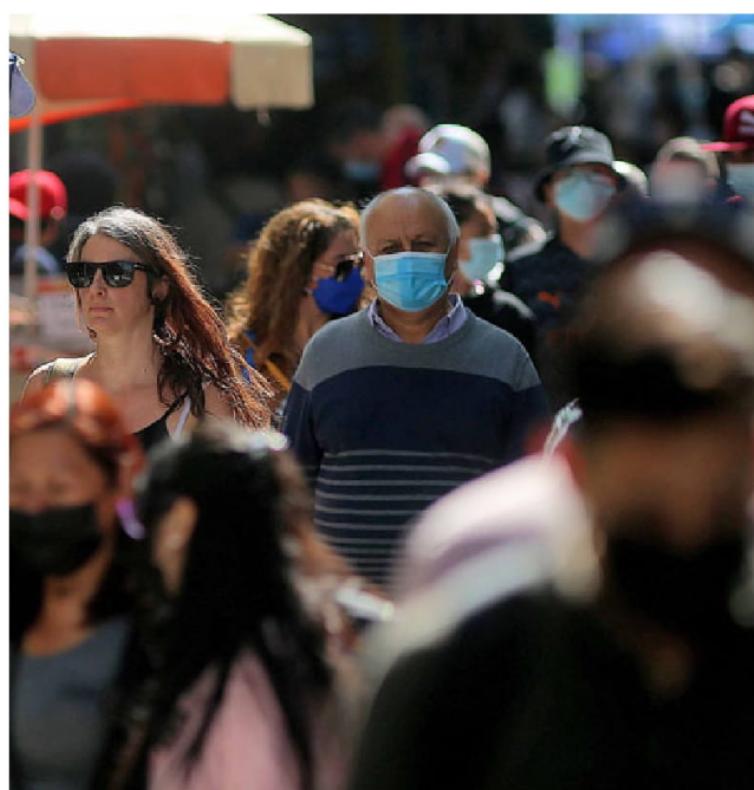
■ Ene. a Sep. 2021 ■ Ene. a Sep. 2022

	Ene. a Sep. 2021	Ene. a Sep. 2022	% Var.
Capital	49.564	61.594	11,9
Cuprum	35.383	45.384	14,5
Habitat	95.867	74.588	9,4
Modelo	27.312	19.452	-5,8
Planvital	19.139	28.305	23,5
Provida	67.882	90.762	12,0
Total	295.148	320.084	8,4

FUENTE: CMF

LA TERCERA

LT



ingresos ordinarios se vieron incrementados en 12% al cierre de septiembre 2022, como resultado de la superior masa imponible de la cartera de cotizantes y a las mayores rentas, efecto incrementado por los mayores ingresos reportados por la filial Génesis de Ecuador en USD (producido por el aumento del tipo de cambio)”.

Una de las AFP que vio una caída en sus ganancias fue Habitat, cuya merma fue de 22% año contra año, al anotar beneficios por US\$95,8 millones. En su análisis razonado, sostuvo que ello “se explica principalmente por el menor resultado obtenido en la participación en los resultados de las sociedades coligadas y filiales, resultado que en este período no incluye la participación en el resultado de la exfilial Habitat Andina, cuya inversión fue asignada a AAISA en diciembre de 2021”.

AFP Capital anotó una alza de 24% en sus resultados hasta los US\$61 millones, lo que se explicó “principalmente por mayores ingresos por comisión ascendente a \$14.436 millones”. Sus ingresos totales crecieron 11%. En el detalle, la gestora indicó que los ingresos ordinarios avanzaron 9,36%, incremento que se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones impulsados principalmente por “las comisiones asociadas al ahorro obligatorio”.

Por su parte, Modelo fue la única que redujo sus utilidades y registró una baja de 28% en sus ganancias hasta los US\$19,4 millones. ●

# Una RT ideológica e “igualizante”



—por **MICHÈLE LABBÉ**—

**L**a economía chilena se encuentra en pleno proceso de estanflación. Septiembre no es el primer mes de crecimiento negativo, el IMACEC desestacionalizado muestra que la economía se ha contraído un 1,4% entre marzo y septiembre de este año, mientras que la inflación alcanzó 13,7% en septiembre (medida como variación en doce meses), y 12,1% promedio entre marzo y septiembre de este año.

El problema de este oscuro panorama económico es que las expectativas a futuro sólo son peores. No en vano, Chile emerge como el único país de Latinoamérica cuyo PIB caerá durante el 2023.

En este negativo contexto económico el gobierno ha decidido impulsar una reforma tributaria que castiga el ahorro incrementando los costos de ahorrar e invertir y que por tanto, terminará esquilmando la poca capacidad de crecimiento que le va quedando a nuestra economía.

Desde el punto de vista de la racionalidad económica y de la sana doctrina, una reforma tributaria debería maximizar la recaudación con los menores costos de eficiencia posibles, es decir, tratando de no afectar negativamente los incentivos a la producción, el empleo y la inversión, para que sea el gasto público el que permita mejorar la distribución de los ingresos.

No obstante, la necesidad de justificar moralmente alzas de impuestos, así como la de mejorar la distribución del ingreso, a través de incrementar la recaudación para poder entregar una mejor red de protección social para los ciudadanos más desposeídos, han incitado a los legisladores a impulsar impuestos progresivos, es decir que cobren más a los que más tienen, aunque ello genere efectos sobre la eficiencia económica.

En los últimos años, sin embargo, surgió una nueva definición distribución de ingreso, una definición ideológica, donde el objetivo no es disminuir la pobreza, sino disminuir los ingresos de los más ricos, para igualarlos al del resto de la población, aún a costa de que el ingreso total y de cada uno

de los ciudadanos disminuya.

El problema con esta nueva definición de redistribución del ingreso “igualizante”, es que no se preocupa de los ciudadanos que viven en pobreza, sino que únicamente le importa “aplanar la curva” a costa de quitarle a los que tienen más recursos, pese a que todos saben que las personas no mueren de mala distribución del ingreso, sino que mueren de hambre y de frío, es decir mueren de pobreza.

La reforma tributaria de la ex presidenta Bachelet se basó en el concepto ideológico de redistribución del ingreso “igualizante”, y atacó con fuerza las utilidades de las empresas, subiendo en más de 30% los impuestos corporativos, disminuyendo los incentivos a invertir. Los efectos de esta reforma fueron una poda a la capacidad de crecimiento de la economía en algo más de 2% anual, inhibiendo su capacidad de reducir la pobreza, tal como se había logrado en los años y décadas previas. Tan fuerte fue el efecto sobre el crecimiento, que pese a que como porcentaje del PIB la recaudación tributaria creció cerca de 1,5%, medido en pesos corrientes, la recaudación es hoy más de un 10% menor de la que se hubiera alcanzado sin reforma.

La reforma tributaria propuesta por el presidente Boric, no sólo insiste en el concepto ideológico de redistribución del ingreso “igualizante”, sino que la profundiza, ahora atacando el ahorro. Ahorro necesario para poder invertir, lo que generará una nueva caída en la tasa de crecimiento de nuestra ya alicaída economía, y provocará mayores niveles de pobreza en nuestro país.

Aprobar la reforma tributaria es dar un nuevo paso atrás en el progreso y la mejoría del bienestar de nuestro ciudadanos, es equivalente a aprobar la creación de pobreza, a aprobar que más niños pasen frío y hambre. Aprobar la reforma tributaria es condenar a miles de chilenos a vivir en pobreza por muchos años más.

Aprobar la reforma tributaria del presidente Boric, es por tanto, inmoral.

Economista jefe de Dominus Capital.

**LO QUE VOY A COTIZAR Y  
PAGAR DE COMISIÓN**

● **El sistema actual:** Hoy los trabajadores cotizan en forma obligatoria el 10% de su salario imponible. Eso se destina a su cuenta individual, según la AFP en que se encuentre.

Ahí, cada AFP aplica una comisión para gestionar y administrar esos recursos, pero siempre dicho cobro se descuenta del sueldo de cada afiliado, en cifras que actualmente van del 0,58% de la remuneración o renta imponible que aplica AFP Modelo, al 1,45% de comisión de AFP Provida. Esa comisión se cobra solo cuando el afiliado cotiza, es decir, si no aporta dinero un mes, no paga comisión. Y cada vez que entrega recursos con su 10%, se le aplica el referido cobro.

● **La propuesta del gobierno:** Propone subir la cotización que irá a la cuenta individual del 10% actual, al 10,5% del salario imponible. Esto se cambia, en parte, debido a que también cambiará el modo en que se aplica la comisión. Si antes el cobro era sobre el sueldo, y se pagaba dicha comisión solo en los meses en que una persona cotizaba, ahora el gobierno plantea que la comisión sea un porcentaje sobre el saldo total que administre cada entidad, y eso se cobrará todos los meses, haya o no ingresos de nuevos recursos.

Por eso es que el Ejecutivo propone subir en 0,5 puntos porcentuales dicha cotización de cargo del trabajador: no quieren que esta nueva comisión sobre el saldo se descuento sobre el 10% que existe hoy, ya que implicaría una baja en pensiones.

Además, este aumento de 0,5 puntos no implicaría una baja del sueldo líquido de cada persona, y según calcula el gobierno, significaría lo contrario: proyectan algún incremento del salario líquido, "puesto que la cotización para financiar a las actuales AFP es de un monto mayor a 0,5% para todas ellas", dice una minuta que no ha sido compartida oficialmente.

El gobierno con esta reforma también agrega una cotización de cargo del empleado. Esta es equivalente a 6 puntos porcentuales, y se destinará a un fondo común con una lógica de seguro social.

Además, el gobierno buscará subir el tope imponible, igualándolo al que se usa para el seguro decesantía, es decir, desde las actuales 81,6 UF (\$2.792.000) hasta 122,6 UF (\$4.195.000), esto es, un alza de 50%.

**¿QUÉ PASARÁ CON LAS AFP?**

**EL ROL DE LOS PRIVADOS**

● **El sistema actual:** Hoy las AFP tienen una serie de funciones que no se ven a simple vista, y que ahora dejarán de hacer. Actualmente, recaudan las cotizaciones previsionales, gestionan a diario las cuentas de los afiliados y pensionados, administran e invierten los recursos previsionales en los instrumentos financieros por los que están compuestos los multifondos, pagan las distintas prestaciones que establece la ley (pensiones, cuotas mortuorias, retiros de fondos, pensiones alimenticias, algunos beneficios fiscales, entre otros), administran los traspasos entre AFP y se encargan de perseguir a los empleadores que no pagan las cotizaciones correspondientes, mediante el cobro pre-

# Guía para entender la reforma previsional que propone el gobierno

**El Ejecutivo busca** cambiar prácticamente por completo el sistema de pensiones que existe actualmente en el país. Acá una hoja de ruta para entender en términos más sencillos en qué consiste el nuevo sistema y cómo funcionará, así como las diferencias con lo que rige hoy.

**MARIANA MARUSIC**

—El gobierno de Gabriel Boric busca cambiar prácticamente por completo el sistema de pensiones que existe actualmente en el país. Se proponen modificaciones sobre quién recauda la cotización, de cuánto es esa cotización, cambian los actores privados que pueden participar en el sistema, además de que el Estado ingresa con un rol prota-

gónico, y se ajustan las modalidades de pensión que pueden recibir los jubilados, entre muchos otros cambios, que abarcan inclusive el ahorro previsional voluntario.

Acá una hoja de ruta para entender en términos más sencillos en qué consiste el nuevo sistema y cómo funcionará, así como las diferencias con lo que existe hasta ahora.



judicial y judicial de las cotizaciones, entre otras materias.

● **La propuesta del gobierno:** "Las AFP, en esta reforma, se terminan", enfatizó el Presidente Boric este miércoles en cadena nacional. Las AFP se terminarían en 24 meses desde aprobado el proyecto. Según esta reforma, eso implica que todas las funciones que hoy cumplen, ahora se traspasan al Estado. Esos sí, en algunas de ellas podrán participar los privados.

El ejemplo más concreto donde podrán participar los privados es en hacer rentabilizar los fondos, esto es, invertir el 10,5% en el mercado de capitales según las reglas que establezca el sistema. Esos entes privados serán creados con ese objetivo único, ya que solo podrán gestionar in-

versiones. No tendrán ninguna otra función. Acá también habrá una entidad pública que se creará y que será autónoma, según asegura el gobierno. Además, los privados solo podrán hacer rentar el 10,5%, pero el 6% de cotización adicional quedará en manos del ente estatal.

Todos estos cambios "permitirán bajar las comisiones, lo que se reflejará en mejores pensiones para los futuros jubilados", según señala una minuta del Ejecutivo.

**EL NUEVO ROL ESTATAL**

● **El sistema actual:** Hoy el Estado participa en el sistema de pensiones principalmente a través de tres maneras. Primero, tiene un rol fiscalizador a través de la Superintendencia de

Pensiones. Segundo, el Fisco entrega recursos para financiar la Pensión Garantizada Universal (PGU). Tercero, existe una entidad pública, el Instituto de Previsión Social (IPS), que es un órgano descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene por objetivo, entre otras cosas, la administración del sistema de pensiones solidarias (PGU).

● **La propuesta del gobierno:** Habrá un administrador estatal que reemplazará las funciones que cumplen las actuales AFP. Es decir, el organismo estatal será el que afilie nuevos cotizantes, el que recaude los dineros, el que gestione las cuentas de cada afiliado, y el que pague las pensiones a futuro, entre otras materias.

La contraparte de los afiliados, así, ahora será el Administrador de Pensiones Autónomo (APA) y no las AFP. Será la cara visible del sistema y donde los afiliados podrán revisar su cartera. Aquello comenzará a operar en régimen, en un plazo de 24 meses, cuando las funciones de las actuales gestoras privadas serán transferidas a ese organismo público: durante los primeros dos años de transición, una vez aprobada la reforma, la idea es que el APA liceite todas esas funciones del sistema, mientras se prepara para asumir esos roles en plenitud.

Pero el APA lo que hará son las funciones de soporte que hoy hacen las AFP, no rentabilizará los recursos. Para eso se creará otro ente público, que será el Invensor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA), el cual "tendrá la responsabilidad exclusiva de la gestión financiera del 6% del aporte de los empleadores. Además, invertirá el 10,5% del ahorro individual de los trabajadores que lo escogen", dice una minuta del gobierno.

**LAS MODALIDADES DE PENSIÓN QUE EXISTIRÁN**

● **El sistema actual:** Hoy las personas, a la hora de jubilar, pueden optar por la modalidad de retiro programado que pagan las AFP, o comprar una renta vitalicia en una compañía de seguros.

● **La propuesta del gobierno:** El Ejecutivo busca eliminar la opción que tienen los jubilados para acceder a un retiro programado, y ahora solo será posible optar por una renta vitalicia. Eso sí, también se crearán rentas vitalicias distintas de las que existen hoy.

**¿HABRÁ HERENCIA Y PROPIEDAD INDIVIDUAL? EL 10% VERSUS EL 6%**

● **El sistema actual:** Hoy las personas tienen propiedad sobre el 10% individual que cotizan. Todo lo que ahorran las personas en su AFP, luego se puede transformar en pensión, en excedentes de libre disposición, o en herencia en caso de que el afiliado siga con saldo en la AFP y fallezca.

Para que al fallecimiento de un afiliado se genere herencia, no deben existir beneficiarios con derecho a pensión de sobrevivencia (cónyuge, conviviente con acuerdo unión civil, hijos, madre o padre de hijo de afiliación no matrimonial, padres que vivan a expensas del afiliado fallecido) y, obviamente, deben quedar fondos disponibles en la AFP.

Las personas que están pensionadas bajo la modalidad de renta vitalicia actualmente no de-

jan herencia cuando fallecen, pero sí generan pensiones de sobrevivencia.

● **La propuesta del gobierno:** El gobierno ha planteado que el 10,5% seguirá siendo de propiedad individual, y podrá haber herencia si el afiliado fallece. Eso sí, en el caso de los pensionados, solo habrá posibilidad de dejar herencia en algunos casos.

Esto, porque al eliminarse el retiro programado, ya no habrá herencia bajo ese concepto. Y las rentas vitalicias no dejan opción de herencia, pero el gobierno propone crear una pensión de este tipo que sí lo permita.

Ello quiere decir que se podrá escoger una renta vitalicia como las que existen hasta ahora, que entrega una pensión de sobrevivencia a los beneficiarios en caso de fallecer el causante; o también, se podrá elegir una renta vitalicia que entregue la opción de dar como herencia un cierto monto, en caso de que el pensionado fallezca en una cantidad determinada de años. Eso sí, si se opta por esta última alternativa, el monto que se recibirá de pensión será más bajo.

El 6%, en cambio, al destinarse a un fondo común, no es heredable.

#### LOS BENEFICIOS QUE EL EJECUTIVO PROMETE CON EL 6%

El gobierno ha dicho que con el aporte que harán los empleadores de 6 puntos, se creará un "Fondo Integrado de Pensiones", que funcionará bajo la lógica de un Seguro Social que entregara varios beneficios. Algunos beneficios llegan a todos, y otros solo a los que cumplen los criterios específicos. A continuación, lo que detalla una minuta realizada por el Ejecutivo.

● **Reparto intergeneracional:** Para los actuales jubilados se pagará un monto fijo de dinero por cada año que haya cotizado. Y para los futuros jubilados se garantizará un piso mínimo de pensión en función de los años cotizados. En ambos casos, es equivalente a 0,1 UF por cada año cotizado, y con un máximo de 30 años (unos \$103.800).

Así, los actuales pensionados, que no han hecho ningún aporte con su 6% al fondo común, sí tendrán derecho a la garantía de pensión. El fondo común está financieramente diseñado para que se acabe este reparto intergeneracional en un punto del tiempo.

Así, para los actuales pensionados, esos montos que se otorgarán como premio a la cotización se desembolsarán mensualmente en forma íntegra desde dicho fondo de ahorro colectivo. Pero para los afiliados que hoy siguen cotizando, y que aportarán dinero al fondo común antes de jubilar, el cálculo es distinto.

Esto, debido a que la reforma no promete un beneficio definido, sino que, para los actuales afiliados al sistema, garantiza un piso que recibirán por cada año de cotización. De acuerdo con lo que ha argumentado el gobierno a quienes han conocido la propuesta, esa es precisamente la diferencia con los beneficios que no son sostenibles en el tiempo. Además, apunta a incentivar la cotización, porque a más años cotizados, el piso es más alto.

Así por ejemplo, un hombre de 60 años que

ha cotizado 15 años, pero que una vez aprobada la reforma cotiza cinco años para el fondo común en el nuevo sistema, en total va a haber acumulado 20 años de cotizaciones. Eso significa que el fondo común le garantiza que va a recibir un piso de 2 UF (\$69 mil) por sus años de cotización. Ahí se calcula cuánto acumuló dicha persona por el 6% que aportó en esos cinco años, y si por ejemplo, fuesen \$15 mil, el fondo común va a desembolsar lo que le resta para completar las 2 UF, es decir, \$54 mil.

Otro ejemplo: a una persona que cotizó 20 años en el fondo común, también le corresponden \$69 mil (2 UF) como piso. Si ahorró \$60 mil con el aporte que hizo con su 6%, significa que el fondo común va a desembolsar \$9 mil. Para una persona que también cotizó 20 años, pero ahorró \$70 mil con los aportes que hizo, el fondo común no tendrá que desembolsar dinero. El argumento del gobierno acá, es que cuando una persona es capaz de financiar por sí misma su pensión, no es necesario que el fondo común haga un aporte solidario.

● **Tablas de mortalidad:** Habrá una compensación por tablas de mortalidad a las mujeres en 10%, para actuales jubiladas y para las futuras. Se asume que la mujer vivirá lo mismo que el hombre (tope de pensión autofinanciada 15 UF: \$518.250).

● **Lagunas:** Cada vez que se usa el seguro de cesantía, individual o colectivo, paga las cotizaciones del 10% y el 6%. Esto es para hombres y mujeres.

● **Tareas del cuidado:** Otorga cotizaciones para cuidados de dependencia, severa o moderada, para personas inscritas en el Módulo de Cuidadores del Registro Social de Hogares (RSH), con un tope de 2 años.

● **Maternidad:** Se anotan 24 cotizaciones equivalentes al 6%, que se agregan al bono por hijo del 10%.

● **Mecanismo redistributivo:** habrá un mecanismo redistributivo de ingresos altos a medios y bajos. Y esto se aplicará anotándole a cada persona un monto distinto en su cuenta por el 6% que aporta. ¿Cuánto se le anota a cada uno? A todos les va a llegar al menos una parte de dicha cotización. El Ejecutivo propone que sí o sí, para partir, a todos se les anota el 70% de lo que cada uno aporta con los recursos del 6%.

Con los fondos restantes, que representan el 30% de lo que aportó cada persona con los 6 puntos porcentuales, cada mes se sumará la totalidad de los recursos aportados por todos los cotizantes, y se dividirá por el número total de afiliados que cotizaron. Este es el mecanismo redistributivo que el gobierno tiene contempla-

do, ya que con esto se permite que aquellos que tienen un sueldo más bajo, consigan que se les anote un monto mayor en su cuenta nocial, versus quienes tienen un sueldo más alto.

● **Pensión de sobrevivencia:** En caso de fallecimiento de la persona pensionada, habrá una pensión de sobrevivencia para cónyuges e hijos menores de 25 años que estudian.

#### CAMBIOS EN EL AHORRO VOLUNTARIO

**APVC:** El gobierno propone perfeccionar el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC) para conseguir que más empleadores ofrezcan planes de APVC y haya más trabajadores que tengan este ahorro voluntario.

Entre los cambios que propone hacer el gobierno al APVC, es que exista un enrolamiento automático a este tipo de planes ofrecidos por sus empleadores. "donde el aporte del empleado sea igual o superior al del trabajador o trabajadora", dice una minuta. De todas formas, el trabajador siempre podrá rechazar esta inscripción automática o hacer cambios de montos, de plan, retirarse, entre otras.

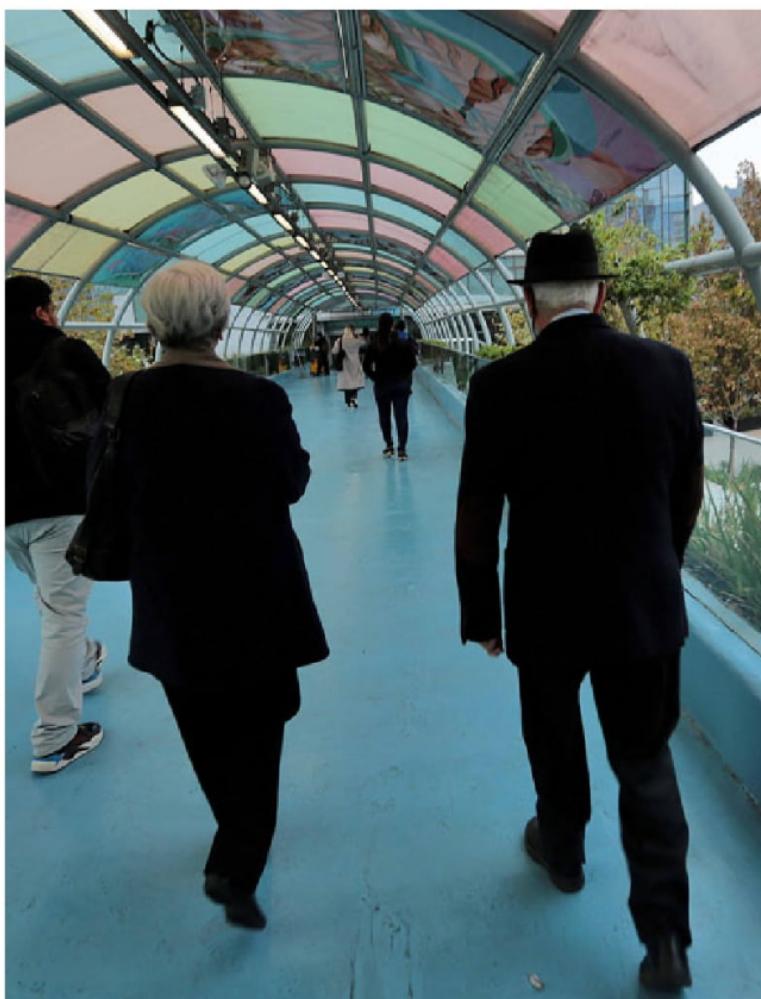
"Para incentivar a las y los trabajadores a permanecer en un contrato de APVC, a lo menos, el tiempo necesario que le permita adquirir la propiedad de los aportes del empleador, se permitirá que la o el trabajador pueda retirar, si lo desea, el 25% de los aportes del empleador que han pasado a su propiedad. Dicho retiro podrá efectuarse solo por una vez por cada relación laboral. El monto del retiro estará afecto al impuesto global complementario", puntualiza la minuta.

Se eliminan los depósitos convenidos: El gobierno propone eliminar los depósitos convenidos. Actualmente, estos no constituyen remuneración para ningún efecto legal y no se consideran renta para los fines tributarios por la parte que no excede de un monto máximo anual de 900 UF, por cada trabajador. "En términos de gastos fiscales, la propuesta de eliminar los depósitos convenidos y consecuentemente su beneficio tributario, permite incluir en este proyecto el incentivo tributario para los empleadores que ofrezcan planes de APVC", dice una minuta.

**Se elimina la Cuenta 2:** El gobierno también propone la eliminación de la cuenta de ahorro voluntario (Cuenta 2) que actualmente ofrecen las AFP, "pero que no tiene un fin previsional", sostiene la minuta. Y lo argumenta así: "Lo anterior, para que las gestoras de ahorros previsionales y el Ente Público de Invenciones concentren sus esfuerzos en administrar ahorros que tengan como fin exclusivo las pensiones".

Además, agrega que "la nueva lógica de inversión de los fondos previsionales, no es del todo consistente con una cuenta de ahorro que tiene en general un horizonte de corto o mediano plazo".

Asimismo, señala que "los ahorros que se mantengan en cuentas de ahorro voluntario a la fecha de entrada en vigencia de la ley que se propone, podrán seguir siendo administradas por las gestoras de ahorros previsionales que sean las continuadoras legales de las AFP".





# Marcel por reforma de pensiones: "Nos permitiría recuperar los activos de fondos previsionales que teníamos antes de los retiros (de las AFP) en entre siete y diez años"

**Para el Fisco, el costo de la reforma podría llegar al 1% del PIB**, mientras que la entidad pública que estará a cargo de la administración de las cuentas será financiada por el Estado, y el proyecto de ley ingresará por la Cámara de Diputados la próxima semana. Esos son algunos de los detalles que este jueves entregaron diversas autoridades del gobierno.

## MAXIMILIANO VILLENA

—Un amplio despliegue comunicacional de ministros y subsecretarios para entregar más detalles. Esa fue la tónica de este jueves entre las autoridades del gobierno a la hora de abordar la propuesta de reforma previsional presentada el miércoles.

En un seminario organizado por la Bolsa de Santiago, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, apuntó que no solo un efecto positivo en las pensiones de aquellas personas de menores recursos tendría la reforma previsional presentada por el gobierno, sino que también un mayor ahorro en el mercado de capitales debido a distintos componentes considerados en la reforma, “nos permitiría recuperar los activos de fondos previsionales que teníamos antes de los retiros (de las AFP) en entre siete y 10 años. A contar de ahora parece largo, pero si no tuviéramos eso, nos demoraríamos muchísimo más, podríamos demorarnos 20 o 25 años en recuperar lo que se retiró en estos dos años”, aseguró.

Al respecto, Marcel precisó que ello se explica porque, por una parte, se mantendrá la capitalización individual, que pasará del 10% al 10,5% y que seguirá invertida en el mercado de capitales, además de elementos adicionales, “con la reducción de las lagunas, con una estructura de comisiones distinta, con un aumento en el tope de renta imponible. Y a eso se agrega la inversión también en el mercado de capitales de las reservas del Seguro Social”.

“Por lo tanto, esta es una reforma que también nos va a permitir recuperar el mercado de capitales, fortalecer a los inversionistas institucionales, aumentar la competencia en la inversión de fondos de pensiones”, sostuvo el titular de Hacienda.

Junto con ello, Mario Marcel apuntó que un sistema previsional debe ayudar a mitigar riesgos de contingencias que afectan a los ingresos, por lo que “hoy en día en el mundo tienden a prevalecer sistemas mixtos de pensión, pero hay que combinar distintos pilares para poder cumplir con estos tres objetivos. Y esa es la dirección en la que está avanzando el proyecto del gobierno”.

“Hoy en día, si miramos entre el 2007 y 2021, la mediana de la pensión autofinanciada llegó a \$64.216. Por supuesto, en torno a esto hay una gran dispersión, pero creo que podemos convenir que con una mediana de estas características no podemos decir que estamos cumpliendo con probablemente ninguno de los tres objetivos para resolver, por lo menos el problema del riesgo de pobreza en la vejez”, sostuvo.

## LA TRAMITACIÓN Y LAS COMISIONES

Desplegados en diversos medios de comunicación, en la mañana diversos personeros del gobierno abordaron distintos as-

SIGUE ►►

pectos de la reforma en cuestión. Por una parte, la ministra Segpres Ana Lya Uriarte comentó en Tele13 Radio que la iniciativa legal que reforma el sistema previsional "entrará la próxima semana por la Cámara de Diputados", y que "hemos estado trabajando meses, el ministro Marcel, la ministra del Trabajo, el subsecretario del Trabajo la subsecretaría de Hacienda, equipos completos en esto, y nos hemos tenido que preparar muchísimo para abordar todas las dimensiones que tiene esta reforma".

Respecto de la tramitación, Marcel apuntó que si bien esperan un debate no ideológico, comentó que el 6% de la renta imponible equivale al algo así como el 2% del PIB, "eso significa que la reforma tributaria tendría que ser 50% mayor en términos de sus objetivos de recaudación", por lo que "quienes plantean esa argumentación no pueden solamente invocar este maná del cielo, sino que tendrían que hacer sus propuestas tributarias sobre cómo se podría generar ya no una recaudación de 4% del producto, sino que de 6% del producto".

De hecho, sobre la propuesta de Chile Vamos, que implica que los 6% adicionales de cotización vaya a las cuentas individuales, dijo que "es una propuesta que se ubica a la derecha de la propuesta del presidente Piñera, y la verdad es que es difícil de comprender porque sabemos que en esas circunstancias todas las desigualdades del sistema se van a mantener".

En tanto, entrevista con Radio Duna, la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza, entregó el costo que le traería para al Estado la reforma a las pensiones: "Vamos a presentar el informe financiero, pero es del orden del 1% del PIB (Producto Interno Bruto) aproximado".

La autoridad explicó el monto en función de los costos asociados al pago de la "PGU y fortalecimiento de las instituciones públicas que van a hacer las actividades de la administración del sistema".

Pero uno de los aspectos en el que diversas autoridades han puesto el foco es cómo cambiarán los costos del sistema, esto pues al reorganizar la industria, a su juicio, las comisiones debieran disminuir.

En su presentación en el seminario de la Bolsa de Santiago, Marcel señaló que habrá un descuento en las comisiones que pagarán por la administración de sus recursos las personas con más años de cotización, pues en el sistema propuesto las comisiones a los administradores se pagarán con cargo al saldo de las cuentas, no sobre el sueldo imponible como se hace actualmente, por lo que para los trabajadores "que llevan muchos años cotizando en proporción a su renta, obviamente no los podemos hacer pagar de nuevo una comisión que le aplicaron una comisión sobre su saldo. Esta comisión sobre el saldo va a tener un descuento en función de la edad o los años de cotización del trabajador. Por lo tan-

to, los trabajadores que hayan cotizado durante más años van a tener un descuento mayor respecto de la comisión sobre el saldo".

Adicionalmente, explicó que "al separar las funciones de administración de cuentas de la administración de fondos, lo que estamos haciendo es bajar las barreras de entrada a la prestación de este servicio de administración de fondos de pensiones. Hoy en día, dado que las AFP están integradas verticalmente, integran la administración de fondos y la administración de cuentas, hay economías de escala y por lo tanto hay barreras de entrada a nuevos actores".

Al respecto, entregó más detalles por la mañana en entrevista con Radio Cooperativa, donde señaló que hoy en día el afiliado paga una comisión a la AFP que cubre la administración de fondos, la administración de cuentas pero los fondos pagan las comisiones por la administración internacional de las inversiones, "las llamadas comisiones ocultas", pero ahora se pasará a "una sola comisión por la administración de los fondos, que será aplicada sobre el saldo del fondo, los trabajadores no pagarán por la administración de sus cuentas, eso lo hará un ente público que será la contraparte de las personas, que cumplirá las funciones administrativas como recaudación, emisión de cartolas, información a afiliados y el pago de las pensiones; que no lo pagarán los afiliados (será financiada por el Estado). Y tampoco habrá comisiones ocultas, todo el tema comisiones disminuye significativamente".

En la misma entrevista, el titular de Hacienda también habló respecto de la modalidad de Renta Vitalicia, la que ahora será el pilar del sistema de capitalización individual, en reemplazo del retiro programado, que es entregado por las AFP.

"Las rentas vitalicias van a seguir existiendo pero van a ser una parte de la pensión, no va a ser el componente dominante", y que la baja pensión autofinanciada actualmente será corregida vía PGU y otros aspectos contenidos en la reforma, como el Seguro Social, "por lo tanto las distorsiones que se generan en las rentas vitalicias van a aminorarse, y donde más lo harán es en la situación de hombres y mujeres, porque hoy con las tablas de mortalidad diferenciada por sexo tenemos que para las mujeres obtienen pensiones más bajas, eso se corregirá en el componente de seguridad social".

Además, el ministro explicó que los multifondos serán "reemplazados por fondos generacionales en los cuales se van a ir moviendo las personas de acuerdo a la etapa de la vida en la que se encuentren. Por esa vía vamos a evitar esta continua especulación de estar tratando de moverse entre multifondos para ganar esos pequeños márgenes, que sabemos que en su conjunto ha significado para las personas una pérdida neta".



## Exsuperintendente de Pensiones, Guillermo Larraín, advierte posible impacto en los mercados debido al fin de los multifondos

El expresidente de BancoEstado afirmó que no ha habido en Chile una discusión suficientemente profunda y técnica, como para poder saber cuál es el plazo adecuado para realizar la transición hacia los fondos generacionales.

PATRICIA SAN JUAN

—El exsuperintendente de Pensiones, Guillermo Larraín, advirtió sobre el efecto negativo que podría tener en los mercados el traspaso desde los multifondos a los fondos generacionales planteado en la reforma previsional, si es que la medida no es bien implementada.

"Si se hace mal, el impacto puede ser enorme, así que hay que darse el tiempo de hacerlo bien", dijo el también exsuperintendente de Valores y Seguros y expresidente de BancoEstado en entrevista con radio Pauta.

Al respecto, sostuvo que "lo importante es que la transición desde los multifondos a los fondos generacionales va a haber que pensarlo mucho, honestamente no ha habido en Chile una discusión suficientemente profunda y técnica como para poder saber cuál es el timing adecuado, cuál es la transición adecuada para ese cambio, yo no lo sé".

Por ello, sostuvo que se debe tener cuidado en el efecto que dicha transición con los cambios de cartera y ventas de activos, que podría implicar que tenga no solo en las pensiones, sino que también podría tener un impacto sistemático.

CAMBIO DE FONDO

Sin embargo, Larraín valoró el hecho de que a diferencia del sistema actual, la nueva modalidad propuesta no permita el cambio de fondo.

Ello, porque según precisó, lo que se producido en períodos de, por ejemplo, caída en las bolsas, es que los cotizantes tienden a cambiarse desde los fondos más riesgosos a los más conservadores.

"Lo que hemos visto en períodos de mucha incertidumbre financiera es que esa posibilidad de cambiar mucha gente la utiliza mal", afirmó.

En este sentido, enfatizó que se debe mantener la lógica de que cuando una persona es más joven, tenga invertidos sus ahorros previsionales en un fondo más riesgoso y que solo en la medida que vaya envejeciendo vaya haciendo la transición hacia fondos más conservadores.

Cambios de cartera es un debate que es importante y que tendrá que tomar la transición que corresponda; yo creo que en eso no se puede jugar, porque no depende solo del tema de las pensiones sino que también tiene impacto sistemático.

# Similitudes y diferencias de los proyectos previsionales de Bachelet, Piñera y Boric

**Desde el texto presentado por el gobierno de** Michelle Bachelet en 2017, siempre se ha aumentado la cotización, pero con diferentes fines y administraciones. Las AFP también corrían distinta suerte.

LA COMPARACIÓN DE LAS REFORMAS PREVISIONALES DE LOS EXPRESIDENTES MICHELLE BACHELET, SEBASTIÁN PIÑERA Y DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC

LT

	Proyecto de Michelle Bachelet	Proyecto de Sebastián Piñera	Lo que se aprobó en la Cámara de Diputados del proyecto de Piñera, incluido el acuerdo DC (*)	La reforma que propone el gobierno actual
Fecha de ingreso al Congreso	14 de agosto de 2017	6 de noviembre de 2018	29 de enero de 2020 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto y lo despachó al Senado.	Planea presentar el proyecto en el Congreso <b>la próxima semana</b> .
Alza de cotización	<b>5% de cargo del empleador</b> , donde 3/5 va a cuentas de ahorro personal de propiedad de cada afiliada, y 2/5 a un fondo de ahorro colectivo.	<b>4% de cargo del empleador</b> , donde 3,8% va a cuenta individual y 0,2% a solidaridad.	<b>6% de cargo del empleador</b> , donde un 3% va a cuenta personal, y el otro 3% a ahorro colectivo solidario.	<b>6% de cargo del empleador</b> que se destina en su totalidad a ahorro colectivo solidario.
Solidaridad en el pilar contributivo	<b>Un 2% de la cotización adicional</b> será destinado a una cuenta colectiva para financiar un aporte solidario intergeneracional (destinado a aumentar en alrededor de un 20% la mayoría de las pensiones), bono compensatorio para las mujeres (la idea es eliminar la diferencia que produce la mayor expectativa de vida de mujeres) y aporte solidario intrageneracional (con el dinero que sobre del fondo común).	<b>Un 0,2% de cotización con cargo al empleador</b> irá para financiar el seguro de dependencia.	<b>Se crea un fondo del seguro de dependencia financiado con 0,2% de la cotización. Y un nuevo Fondo de Ahorro Colectivo Solidario con 2,8% de la cotización</b> , que mejora pensiones de hombres y principalmente mujeres, que tengan un mínimo de cotizaciones. Además, hay un beneficio mensual de 0,04UF por cada año cotizado al Programa.	Permite efectuar compensaciones desde hombres a mujeres por tablas, maternidad, tareas del cuidado. Compensaciones por lagunas previsionales. También existe un mecanismo redistributivo para que quienes tienen menores sueldos obtengan más aporte. Mejora de pensiones de actuales y futuros jubilados, según años cotizados
¿Suben las pensiones de inmediato con el alza en la cotización?	<b>Sí.</b> De la nueva cotización con cargo al empleador, 2pp se destinarán a incrementar la solidaridad de sistema. Parte de ella financiará el incremento en un 20% de las pensiones actuales (pilar intrageneracional), con un tope de este beneficio equivalente a \$120.000.	<b>No hay una alza inmediata para las pensiones de todos los actuales jubilados.</b>	<b>Sí</b> , con el Programa de Ahorro Colectivo Solidario se buscaba aumentar las pensiones actuales: 2 UF mensuales hombres (con 12 años de cotizaciones) y 2,7 UF mensuales mujeres (con 8 años de cotizaciones). Para las pensiones futuras el beneficio es el mismo pero se median más años de cotizaciones.	<b>Sí</b> , mediante reparto intergeneracional transitorio. Ahí se entregará un aporte según años cotizados: 0,1UF por cada año, con un máximo de 30 años (unos \$103.800).
Rol del Estado	<b>Crea el Consejo de Ahorro Colectivo (CAC)</b> , un órgano público, autónomo y de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que administra todo el nuevo ahorro colectivo.	<b>No se contempla la incorporación de una nueva institución pública</b>	<b>Se crea el Consejo Administrador de los Seguros Sociales (CASS)</b> que administra el 6% de cotización adicional.	<b>Un ente estatal, que será el IPS reforzado, será el encargado de asumir las funciones que hoy tienen las AFP</b> en el soporte, como la recaudación y administración de cuentas. El IPS puede licitar a privados ciertas funciones. También se crea un ente público para gestionar inversiones, y si el afiliado decide que las inversiones del 10,5% las haga un privado, las traspasará a estas entidades, pero solo para gestionar la cotización individual, ya que el 6% queda en el ente público.
Libertad de elección	<b>El ahorro adicional solo puede ser administrado por el Estado, mediante el CAC</b> , pero el afiliado sigue eligiendo quién administra el 10% entre las AFP.	<b>Cada afiliado decide qué AFP administra el 10%. También deciden cuál entidad privada administra el 4% adicional, las nuevas que se crean o una AFP.</b>	<b>El afiliado elige qué AFP administra el 10%. El 6% lo administra íntegramente el ente estatal.</b>	<b>El ente estatal recauda y administra las cuentas individuales. En las inversiones hay elección para el 10,5%, donde además de los gestores privados de inversión que se crearán, se incorpora la posibilidad de una entidad estatal. El 6% lo gestiona e invierte íntegramente el ente público.</b>
AFP	<b>No podían administrar el 5% adicional.</b> En 2014 se presentó un proyecto para crear una AFP estatal, pero en 2017 se descartó por este nuevo proyecto, que propuso hacer cambios en licitación de afiliados con comisiones diferenciadas, encaje se extiende a los gerentes de AFP debiendo invertir el 25% de su sueldo, entre otras.	<b>Aumentar competencia entre AFP con modificación en licitación de afiliados y permitiendo descuentos en comisiones.</b> Además, se crean nuevas instituciones que podrán administrar el 4% adicional, y las pueden formar filiales de cajas, cooperativas, AGF, AFP, aseguradoras.	<b>Introducir competencia, que puedan entrar otras entidades a administrar el 10%, como sin fines de lucro o cooperativas de afiliados.</b> Impone carga extra a las AFP: devolver comisiones en caso de rentabilidad negativa, entre otros.	<b>Dejan de existir.</b> Si quieren seguir gestionando las inversiones, deberán convertirse en gestores privados de inversión bajo las nuevas reglas que define el gobierno. Pero solo para hacer rentar los recursos.
Pilar Solidario	<b>Fortalecerlo.</b>	<b>Fortalecerlo.</b>	<b>En enero de 2022 se aprobó la ley que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU), que reemplaza al Pilar Solidario, y que hoy es de casi \$194 mil.</b> La idea era excluir solo al 10% más rico.	<b>Propone que la PGU sea más universal, y subirla a \$250 mil.</b>

(\*) Cuando se aprobó el proyecto en la Cámara de Diputados, hubo algunos temas que fueron acordados con la DC y que no alcanzaron a ser incorporados en la votación, por lo que el gobierno se comprometió a ingresarlos en el Senado. Esos cambios sí se incorporan en esta información.

CARLOS ALONSO

-David Bravo, el economista que lideró la comisión que se creó en el segundo gobierno de la expresidenta Bachelet para reformar el sistema de pensiones, tiene una mirada cauta sobre los ejes que entregó el gobierno respecto de su reforma previsional. Dice que se deben esperar los detalles antes de analizarla en profundidad, sin embargo, desde ya muestra sus reparos sobre la idea de que todo el 6% extra de cotización se destine a un fondo común.

El actual director del Centro de Estudios y Encuestas Longitudinales de la UC enfatiza que el sistema cambió una vez que entró en vigencia la Pensión Garantizada Universal (PGU). "No es posible hacer una reforma que argumente que se requiere solidaridad en las cotizaciones del 6%, con el mismo argumento de antes de la PGU", señala.

**El gobierno presentó la reforma de pensiones donde hay tres grandes ejes: el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), fin de las AFP y un 6% extra de cotización para un fondo común, ¿qué le parece en líneas generales la propuesta?**

-El aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) viene a ratificar que juega un papel importante en la reforma de pensiones y lo que requiere es sustentabilidad en su financiamiento. Para ello se ha adelantado que es clave la reforma tributaria. El sistema de pensiones que tenemos hoy día incluye la PGU, y las cuentas individuales, por lo que no es cierto, como lo he escuchado insistente, que el sistema actual sea uno de cuentas individuales, porque ya es mixto.

**¿Y qué le parece que el 6% extra de cotización se destine enteramente a un fondo común?**

-Con respecto al destino del 6%, el gobierno está diciendo que se deben aumentar las cotizaciones para tener mejores pensiones. En eso en general no ha habido mucha discusión al respecto, pero hay dos preguntas que se deben responder: la primera es que hoy en día ya están subiendo las pensiones de los actuales pensionados con la PGU, que no sólo está llegando a los grupos de menores recursos, sino que casi el 90%. El sistema actual, sin la reforma del gobierno, ya está mejorando las pensiones actuales. No es posible hacer una reforma que argumente que se requiere solidaridad en las cotizaciones del 6%, con el mismo argumento que antes de la implementación de la PGU.

**¿No ve necesario que ese 6% en su totalidad se destine a un fondo común para aumentar las pensiones actuales, como lo argumenta el gobierno?**

-La pregunta es para qué destinamos ese fondo solidario, en qué dirección y si se justifica o no. Dicho de otro modo, el escenario base cambió con la PGU y eso debería estar recogido en el proyecto del gobierno. Por eso se debe mirar con mucha atención la justificación que se tiene para que esa solidaridad que se busca con las cotizaciones se requiera y no sea suficiente la solidaridad con la Pensión Garantizada Universal.

DAVID BRAVO

# "Desde que entró la PGU no es tan claro que la lógica de solidaridad vía cotizaciones tenga que mantenerse"

**El economista y director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC**

dice que se debe analizar con detalle si se justifica que el 6% extra de cotización se destine a un fondo común, ya que con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal el componente solidario cambió. Advierte además sobre el proceso de transición desde las actuales AFP al otro sistema en sólo dos años.



Lo otro sobre el 6% es que el gobierno incluye una distinción entre cuentas individuales, como las que tenemos actualmente, y lo que serían las cuentas personales, donde se registrarán las cotizaciones de las personas. Inmediatamente la pregunta importante es cómo se administrarán esos recursos, dónde se invertirán para que tengan rentabilidad, cuál es la rentabilidad de esos recursos, es una rentabilidad predeterminada. ¿Será una institución pública que gestionará todo? ¿Se licitará? Falta conocer más detalles.

**¿Entonces no está de acuerdo en la propuesta de que todo el 6% extra se vaya al fondo común?**

-Nunca he estado de acuerdo con que todo el extra se vaya al fondo común. Sí he pensado que podría justificarse que una parte de la cotización se vaya al fondo solidario de manera transitoria para poder producir incrementos en el corto plazo, pero el cuestionamiento surge ahora porque ya estamos viendo aumentos en las pensiones actuales con la PGU, entonces tenemos que preocuparnos de que la PGU esté sólidamente financiada, y por ello hay que volver a mirar si efectivamente es necesario o no utilizar el extra de la cotización para solidaridad, y eso es lo que esperaríamos encontrar en la información que entregue el gobierno.

**En la presentación, el gobierno dio varios ejemplos de cómo mejorarían las pensiones actuales con esta reforma.**

-Esos son casos hipotéticos, simulados y está bien para la presentación de la propuesta, pero ahora necesitamos ver la situación real de los pensionados actuales sin el proyecto del gobierno, saber cuál es su monto, características y distribución. Eso nos permitirá entender si se justifica o no ese grado de solidaridad en las cotizaciones que el gobierno está estableciendo, o bien se requiere menos, o tal vez no se requiere. Y así se podrá analizar si una manera más efectiva sería a través de la PGU con modificaciones.

**¿Cómo deberían ser esas simulaciones?**

-Lo que nos debe importar es saber cuáles son las pensiones reales que tienen los pensionados, la distribución real, y ver cómo cambiaron con la PGU y cómo cambian con la reforma del gobierno. Lo mismo de las personas que se van a pensionar en los próximos 5 a 10 años, cuáles son las pensiones proyectadas para esas personas, no el promedio, sino toda la distribución y analizar cómo les aumenta con la PGU y cómo cambia con la reforma del gobierno. Eso es lo que debiera sustentar la propuesta del gobierno. Esto permitirá también poner en la misma vara a quienes hagan propuestas alternativas. Por ejemplo, alguien pueda e plantear que es mejor que todo se concentre y vaya a una cuenta individual. Entonces, si ese es el caso, deberíamos estar de acuerdo en cuáles son las pensiones que se generarán y por qué esas pensiones serían razonables. Eso debería estar claro con

SIGUE ►►



los informes que entregue el gobierno para la discusión del proyecto.

**Dado el escenario que describe, ¿podría ser mejor que parte de ese 6% extra se fuera a las cuentas individuales?**

-Claro que sí, y eso es parte de lo que se debe discutir. Desde que entró la PGU no es tan claro que la lógica de solidaridad vía cotizaciones tenga que mantenerse. Podría darse el caso que la PGU, sumado a las cuentas individuales, generen un buen sistema con las correcciones de equidad necesaria que podría hacerse a través de la misma PGU o a través de alguna otra forma. Entonces, para mí eso está bastante abierto. La PGU es importante porque fortaleció el pilar solidario, y además le sube las pensiones de manera relevante a las personas que reciben \$600 mil. Esto además es un incentivo a la cotización, ya que la PGU genera un piso que se complementa con el ahorro individual. El nivel de la PGU tampoco puede de ser alto, porque debe incentivar a las personas a formalizarse.

**El ministro de Hacienda, Mario Marcel, dijo que para financiar el componente solidario a través de los ingresos fiscales la reforma tributaria tendría que ser un 50% mayor al objetivo de recaudación actual.**

-Por lo mismo, lo que tenemos que hacer es mirar esos datos y, por lo tanto, ver qué es lo que el gobierno está tratando de hacer con ese 6%. Todo es parte de la discusión. No estamos haciendo la discusión como hace cinco años atrás.

**Otro eje de la propuesta es el término de las AFP y de los multifondos en un plazo de dos años, y la creación de un ente estatal con**

**distintos gestores de fondos. ¿Cómo ve estas modificaciones?**

-Lo más importante para mí es cómo se implementarán esos cambios, la transición, el cómo se transita de las actuales AFP a estas otras instituciones en sólo dos años. Aquí lo mas importante es cómo se hace sin poner en riesgo los US\$150 mil millones que hay en las cuentas que todas las personas tenemos. Lo fundamental es que esos recursos no corran riesgo, y para eso tenemos que mirar los detalles de la transición, cómo se piensa hacer, cómo se asegura que los recursos estén protegidos, no solo que estén bien resguardados, sino que no pierdan valor.

**¿Está de acuerdo con el término de las AFP y la creación de este otro sistema?**

-Precisamente, el otro punto importante es saber qué se logra con esto. ¿Vamos a lograr mejoras en eficiencia? ¿Cuál es la magnitud? Una alternativa es transitar a incorporar algunas AFP que puedan ser sin fines de lucro y también permitir que pueda haber una estatal. Ese es un camino; otro es el

proceso de licitación de cartera de afiliados no sólo de los nuevos, sino que de todos. Hay varias otras formas de hacer las cosas, por ello, la pregunta es cuánto ganamos con lo que se propone. Este mecanismo lo que le permite al gobierno es poder decir que se acabaron las AFP, pero lo que queremos ver es qué es lo que ganamos con esta modificación, ya que se podrían lograr mejores resultados haciendo otro tipo de reforma. Eso es parte de la discusión que se dará una vez que tengamos los detalles de la transición hacia el otro sistema de administración y gestión de fondos.❶

# AFP Cuprum y 6% adicional: cotizantes “no tendrán propiedad sobre esos fondos ni sobre la rentabilidad”

En una carta firmada por el gerente general de la AFP, Martín Mujica, se señaló que las medidas propuestas “deberían hacerse con financiamiento proveniente de impuestos generales, y no como se plantea en esta reforma”.

**MAXIMILIANO VILLENA**

—“Con esto, la mayoría de los cotizantes no solo recibirán una pensión más baja que si esa cotización adicional se destinara a su cuenta individual, sino que además no tendrán propiedad sobre esos fondos ni sobre la rentabilidad que genere esa contribución”. Ese es el comentario que AFP Cuprum envió a sus afiliados por la tarde de este jueves, cuando ya se conocían varios de los aspectos clave de la reforma previsional que propone el gobierno.

En una carta enviada a sus afiliados y firmada por el gerente general, Martín Mujica, la gestora planteó que la propuesta del gobierno considera una inyección de recursos al sistema de pensiones, tanto del Estado, al ampliar y subir la PGU, como de los trabajadores, a través del 6% de cotización del empleador, “iniciativas que son adecuadas y necesarias para mejorar las pensiones de los chilenos,” algo que “representa un esfuerzo país que debe hacerse con el máximo cuidado, eficiencia y responsabilidad, de manera que resulte en una mejora relevante y sostenible de las pensiones”.

Sin embargo, expuso ante esta propuesta que el destino del 6% implica que dichos fondos “no tendrán la posibilidad de heredar lo que hayan acumulado a lo largo de su vida en lo que respecta a la cotización adicional”.

“Lo anterior, se da porque el gobierno apunta a mejorar las pensiones de los actuales pensionados y otorgar subvenciones a las personas más vulnerables, en especial a las mujeres, incorporando un pilar de ahorro colectivo o reparto financiado con los ahorros de las personas. Sin embargo, esas medidas deberían hacerse con fi-

nanciamiento proveniente de impuestos generales, y no como se plantea en esta reforma”, dice Mujica.

En esa línea, apuntó que “el sistema de reparto es un mecanismo que va en retroceso en el mundo desarrollado y que ha demostrado inefficacia y problemas de sostenibilidad en países como el nuestro, donde la tasa de envejecimiento va en rápido aumento”.

Respecto de la separación de la administración de cuentas y de la gestión de los fondos, Cuprum comentó que “las personas no podrán elegir a quién le entregan sus ahorros, ni el servicio que quieren, ni quién los atienda, ni quién los asesore, entre muchas otras cosas”.

“Esperamos sinceramente que en el curso de la discusión en el Congreso se reconsideren los aspectos centrales de la reforma planteada por el gobierno, incorporando las distintas visiones y opiniones de todos los actores, para tener un sistema de seguridad social como el que las chilenas y chilenos realmente quieren y se merecen”, concluye Mujica.

Cabe recordar que el miércoles por la noche, luego de la cadena de televisión donde se dieron detalles de la reforma, Alejandra Cox, presidenta de la Asociación de AFP, afirmó que “la reforma previsional propuesta por el gobierno es un retroceso respecto a lo que espera la ciudadanía. Las personas han sido claras en señalar que desean mantener la libertad de elección y la capitalización individual para la nueva cotización, porque entienden que ese 6% les pertenece, que es producto de su trabajo y que, como tal, les permitirá aumentar su ahorro futuro”.❷



# REFORMA DE PENSIONES

Oficialismo y oposición definen las principales batallas que se darán en el Congreso

**Los temas fundamentales que mencionan los parlamentarios son al menos cuatro, pero con distinta preponderancia: el primero es el destino del 6% de la cotización adicional, que en la propuesta del Ejecutivo va a un fondo común, pero donde la oposición ya plantea que al menos la mitad debería ir a capitalización individual, y el segundo apunta a la idea de separar la tramitación de la reforma, avanzando más rápido con el aumento en el monto y financiamiento de la PGU. Los otros nudos son la creación del Administrador de Pensiones Autónomo (APA), y el término de las AFP y la transición al nuevo sistema.**

CARLOS ALONSO

“



La solidaridad no se debe hacer con el trabajo de la clase media, sino que con los ingresos generales de la nación. Los chilenos no quieren que haya un fondo de reparto. Las encuestas varían desde el 80% hasta el 91% y no sabemos por qué el gobierno no escucha la opinión de los chilenos”.

**GUILLERMO RAMÍREZ**  
Diputado UDI

“



La finalidad del 6% es en ir en apoyo de las personas con pensiones más bajas. Ni la derecha ni nosotros tenemos los votos para hacerlo, y por ello se tendrá que llegar a un acuerdo. Podrá ser 3% y 3% o 4% y 2%, porque nadie tiene los votos para imponerle al otro su propuesta”.

**JAIIME NARANJO**  
Diputado PS

**S**i la reforma de pensiones que acaba de presentar el gobierno no se votara el lunes, lo más probable es que se rechazaría, ya que las posturas entre el oficialismo y la oposición están más distantes que nunca y por ahora se ve poco ánimo de lograr acuerdos en aspectos claves.

Entre los principales temas que mencionan los parlamentarios como puntos de desencuentro y nudos que se darán en la batalla parlamentaria, hay al menos cuatro, pero con distinta preponderancia. El primero es el destino del 6% de la cotización adicional, que en la propuesta del Ejecutivo se destinará a un fondo común, y el segundo apunta a la idea de separar la tramitación de la reforma, avanzando más rápido con el aumento y financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

En una segunda escala de prioridades está la creación del Administrador de Pensiones Autónomo (APA), y el término de las AFP y la transi-

sión al nuevo sistema. De acuerdo al gobierno, se permite la creación de inversores de pensiones privados (IPP); sociedades anónimas con el objeto exclusivo de gestionar las inversiones de los ahorros de las cuentas de capitalización individual. Y se suma la creación del Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA), cuyo mandato exclusivo será invertir para maximizar la rentabilidad de los fondos previsionales. Además, se reemplazan los actuales multifondos por fondos generacionales.

En los parlamentarios de la centroderecha la postura está mucho más cerrada y la frase que más se repite es que la totalidad de esos recursos deben ser de los trabajadores y, por ende, ir a cuentas individuales, tal como está el sistema previsional actual. A lo más, luego de varias consultas algunos se abren a que puede haber una división de, por ejemplo, tres puntos al fondo común y otros tres a capitalización individual. En el oficialismo, mientras, se muestra una postura más abierta al diálogo y a buscar un acuerdo en esta materia.

La otra mayor preocupación de la oposición se concentra en el fin de las AFP, pero no por el hecho de que se terminen, sino que consideran que no hay una justificación, ya que en lo que respecta a la administración y gestión de los recursos consideran que lo han hecho bien. Además, surge la duda de cómo será el proceso de transición y critican la idea de crear un nuevo ente público como el Administrador de Pensiones Autónomo (APA).



## Destino del 6%

Sobre este punto, la oposición está cuadrada con el hecho de que todo deba irse a capitalización individual y sólo se abren a que el piso de discusión comience con el acuerdo alcanzando en gobierno del Presidente Piñera, de que un 3% se destine a fondo común y otro 3% a cuentas individuales.

El presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, Luciano Cruz Coke, enfatiza que “no estoy de acuerdo con Fondo Común, ya que la ciudadanía ha reforzado su preferencia respecto a que la plata es de los trabajadores y que el 6% debe ir a cuentas individuales, no nacionales, ni registro numérico”. Asimismo, dice que

la reforma no ha considerado el factor beneficioso de lo que ha generado la PGU como elemento de solidaridad, y por ello, espera que el gobierno entregue “un informe para cuantificar ese impacto”. Por ahora, el legislador es partidario de que todo el 6% extra se destine a cuentas individuales. En la UDI, el diputado Guillermo Ramírez subraya que “alguien tiene que defender la opinión del 90% de la población”, y por ello plantea que todo el 6% se destine a capitalización individual. “La solidaridad no se debe hacer con el trabajo de la clase media, se debe hacer con los impuestos generales de la nación, para que el que tiene más pague más, sin destinar recursos a un fondo de reparto”.

Miguel Mellado, diputado RN profundiza la opinión que entregan sus socios políticos, señalando que “el gobierno debe escuchar la voz de la gente, donde el 80% está diciendo que quiere que ese 6% se vaya a cuentas individuales. Ahora, si el gobierno insiste en crear un impuesto al trabajo, generará informalidad”. Desde el oficialismo, el senador PS e integrante de



“

Si bien todos estamos de acuerdo en que el 6% debe ser del trabajador, la discusión debe considerar cuánto la gente está dispuesta a entregar de porcentaje a solidaridad. En este debate, donde los ahorros son de los trabajadores, se debe discutir escuchándolos a ellos sin imposiciones”.

**Yovana Ahumada**  
Diputada del Partido de la Gente

la Comisión de Trabajo, Gastón Saavedra, sostiene que la propuesta del gobierno busca crear “un sistema donde el centro y el soporte es la seguridad social. Hay que dejar atrás dogmas ideológicos y por ello estoy de acuerdo en los tres pilares que se propone y que el 6% vaya de manera integral a un Fondo Común”.

Para el diputado PPD y saliente presidente de la Cámara de Diputados, Ratil Soto, “lo del 6% es conversable, en la medida que no desnaturalice el objetivo del seguro social, que debe ser suficiente para mejorar las pensiones actuales y no solo las futuras, especialmente de los sectores vulnerables, medios y las mujeres. Hay que buscar un equilibrio”. Soto acota que “hay que abrirse a dialogar y buscar consensos en el trámite legislativo y eso va a implicar cambios, ajustes o mejoras”.

En esa misma línea, se sitúa el presidente de la Comisión de Hacienda, el socialista Jaime Naranjo, quien dice sobre el 6% que “la finalidad es en ir en apoyo de las personas con pensiones más bajas. Ni la derecha ni nosotros tenemos los votos para hacerlo, y por ello se tendrá que llegar a un acuerdo. Podrá ser 3% y 3% o 4% y 2%, porque nadie tiene los votos para imponerle al otro su propuesta”. En la DC, el pre-

sidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Alberto Undurraga, señala que antes de debatir sobre el destino del 6%, se debe escuchar la postura del gobierno. “Inicialmente la propuesta del gobierno era que todo el extra sería solidaridad, pero ahora asegura que el 70% irá a pensiones individuales a través del sistema de cuentas registrales y el otro 30% a solidaridad. El gobierno ya está planteando una postura intermedia”, afirma.

Por su parte, Matías Walker, senador exDC, ve como una buena fórmula intermedia donde al “al menos la mitad vaya a cuentas individuales, ya que tampoco se puede debilitar el mercado de capitales”.

**2**

### Separar el proyecto

Otro de los temas que también ya ha planteado la oposición es el de separar el proyecto. Por un lado, avanzar en el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), y por otro, en todo el pilar contributivo y los cambios en la industria.

Los diputados de Renovación Nacional que son parte de la Comisión de Trabajo, Frank Sauerbaum, Ximena Ossandón y Eduardo Du-

rán, coinciden en la idea de que sería “recomendable separar la reforma, de lo que tiene que ver con el aumento de la PGU, con los cambios al sistema previsional”. En este punto, Frank Sauerbaum asegura que “hay un consenso generalizado de que tiene que haber un aumento rápido”, en especial de quienes ya están pensionados o cerca de hacerlo.

Al respecto la posición del oficialismo es unánime y plantean que no hay ninguna posibilidad de que eso suceda: “La reforma es un todo integral, porque la PGU está estrechamente relacionada con la reforma en su conjunto”, dice Naranjo.

**3**

### Administrador de Pensiones Autónomo (APA)

En la propuesta del gobierno habrá un administrador estatal que reemplazará las funcio-

nnes que cumplen las actuales AFP. Es decir, el organismo estatal será el que afilié nuevos cotizantes, el que recaude los dineros, el que gestione las cuentas de cada afiliado y el que pague las pensiones a futuro, entre otras materias. La contraparte de los afiliados, así, ahora, será el Administrador de Pensiones Autónomo (APA) y no la AFP. La creación de este ente público genera repartos entre los parlamentarios de la oposición, quienes no ven por qué esta nueva entidad podría funcionar mejor que las AFP. “Se generaría más grasa estatal, sin saber bien los resultados que obtendrá ni las razones del por qué este organismo lo haría mejor que las AFP”, manifiesta Mellado.

El senador UDI, Iván Moreira, también lo criticó duramente. “Cuánto le costará al Estado, cómo se financiará, cómo se evitará que se llenen de operadores políticos”, dijo.

**4**

### Fin de las AFP y periodo de transición

La creación del APA está relacionada directamente con el fin de las AFP. Según la propuesta, el nuevo sistema comenzará a operar en régimen en un plazo de 24 meses, cuando las funciones de las actuales gestoras privadas serán transferidas a ese organismo público: durante los primeros dos años

## Marcel: “Uno tendría que preguntarse por qué hay esta involución conservadora”

● ● ● El ministro de Hacienda, Mario Marcel, salió ayer al paso de las críticas de la oposición al proyecto previsional. Dijo que el proceso legislativo debe ser resuelto “en favor de las personas” y no con “ideologías y forzando a que las cosas vayan en cierta dirección”.

En entrevista con Radio Universo, sostuvo que “el gobierno lo que está proponiendo es un sistema mixto. Cuando se dice que no van a aceptar que la cotización del empleador vaya a seguridad social, se nos está diciendo que quieren un sistema monocolor. Un sistema en donde solo existe la capitalización individual, donde solo están las AFP, entonces es casi

como el sistema que diseñó José Piñera”. Al respecto, agregó que la propuesta de la oposición es “más radical y conservadora que el propio proyecto que presentó el Presidente Piñera en el gobierno anterior”. “Uno tendría que preguntarse por qué hay esta involución conservadora y por qué estamos volviendo al comienzo de los años 80 en esta discusión, cuando son tan evidentes las limitaciones que tiene el sistema”, indicó.

Sobre los costos de la reforma, dijo que el monto equivaldría a aproximadamente un tercio de la reforma tributaria, es decir, alcanzaría los US\$ 4.500 millones.



“

Inicialmente la propuesta del gobierno era que todo el extra sería para solidaridad, pero ahora asegura que el 70% irá a pensiones individuales, a través del sistema de cuentas registrales, y el otro 30% solidaridad. El gobierno ya está planteando una postura intermedia”.

**ALBERTO UNDURRAGA**  
Presidente de la Comisión de Trabajo de la cámara (DC)

de transición, una vez aprobada la reforma, la idea es que el APA lice todas esas funciones del sistema, mientras se prepara para asumir esos roles en plenitud. El diputado Agustín Romeo (Republicano), no ve razón para crear esta nueva institucionalidad. “Si las AFP con un porcentaje de comisiones bajo hacen todo el trabajo, por qué se desarmaría el sistema que trabaja bien en ese aspecto”, indica. Moreira añadió que con respecto de la proyección de ganancias del sistema “con qué cifras se hicieron. ¿Existirá una comisión por saldo o varias comisiones? Aún no se ha anunciado nada de eso”.

Naranjo sostiene que “el sistema de AFP no resiste más, necesita un profundo cambio. Los sectores de derecha se resisten y en ese sentido, la reforma de pensiones debería considerar la libertad de acción de cotizantes. Es decir, si algunos quieren mantenerse en el sistema de AFP que lo hagan, pero hoy no hay libertad de elección, demos la libertad para que aquellos chilenos que no quieran estar en las AFP, puedan elegir”. ☉

**D**esde que partió el actual gobierno, hace ocho meses, los ministerios de Hacienda, Trabajo, Mujer y Segpres empezaron a trabajar para dar forma a la reforma previsional que finalmente este miércoles dio a conocer de modo oficial el Presidente Gabriel Boric en cadena nacional.

Toda la labor técnica que se realizó durante estos meses fue coordinada por los subsecretarios de Hacienda, Claudia Sanhueza, y de Previsión Social, Christian Larraín.

“El objetivo de esta reforma es subir las pensiones y las sube en forma significativa, en forma material, tanto para los actuales como para los futuros jubilados, y tiene un foco muy fuerte en mejorar las pensiones de las mujeres. Desde ese punto de vista, se hace cargo de la urgencia de mejorar las pensiones”, afirma de entrada el subsecretario Larraín.

**¿Este es el mayor cambio que ha propuesto un gobierno al sistema de pensiones desde que se creó la capitalización individual en Chile?**

–Sí. Dicho eso, es una reforma que en realidad lo que hace es acercarnos al 83% de los países de la Ocde que tienen un pilar público contributivo solidario. Lo que pasa es que en la situación actual estamos en un extremo, y se requiere una reforma de cierta magnitud para llevar a Chile al camino que predomina en la Ocde.

**Quienes defienden el sistema de capitalización individual argumentan que esos países tienen un pilar contributivo solidario porque estaban en sistemas de reparto que se hicieron insostenibles, y que han avanzado a un sistema mixto para ir luego hacia capitalización individual. En el caso de Chile, con esto dicen que se estaría avanzando en la dirección contraria.**

–El dato duro del informe Pensions at a Glance 2021 de la Ocde muestra que el 83% de esos países tiene un pilar contributivo público. Es más, te diría que en casi dos tercios de ellos, es solo público. Segundo, hay un informe de la OIT que muestra que de los 30 países que en la década del 90 y comienzos de los 2000 fueron a capitalización individual, 18 revirtieron el proceso.

**¿En régimen, cuánto es lo que proyectan que subirían las pensiones con esta reforma?**

–Las cifras de aumento de las pensiones para el año 2065 podrían llegar a un promedio del orden de 53% o 55%.

**Pero en caso de que el alza de 6% en la cotización fuese a una cuenta individual, significaría un aumento de 60% para todos los afiliados. ¿Por qué no se destina todo a cuenta individual?**

–Porque yo estoy hablando del aumento de las pensiones para el año 2065. La pregunta es qué es lo que pasa con todos quienes jubilan ahora y en los próximos 25 años. Además, estoy dando un promedio. En esta reforma, para los segmentos de ingresos bajos y las mujeres, la pensión es mejor que si el dinero va a la cuenta de capitalización individual, incluso para el año 2065. Y segundo, para la gran mayoría de los actuales pensionados, hay 1.400.000 personas que tendrían un aumento muy significativo ahora. Estoy hablando de que en la me-

diana, el aumento sería 37%, pero dependiendo de los grados de cotización y de si son hombres o mujeres, los aumentos actuales, instantáneos, pueden ser 40%, 50% o 60%. Esto depende de la PGU y del nivel de cotización. Tercero, hay del orden de 3.700.000 personas que se van a jubilar en los próximos 16 años, que con esta reforma tienen aumentos mucho más relevantes de lo que tendrían si la plata fuera a las cuentas individuales. Además, hoy hay un 72% de los pensionados con una pensión inferior al salario mínimo. Con nuestra reforma, esa cantidad llegaría a casi un 50%. **El gobierno ha dicho que la reforma va a dar más libertad de elección a las personas, sin embargo, hay quienes argumentan que ocurriría lo contrario, porque se crea un monopolio estatal, se limita a un cambio de**



**gestor al año, no se puede cambiar de fondo generacional, no se puede elegir entre retiro programado y renta vitalicia...**

–Estamos potenciando los espacios de libertad de elección en aquellos ámbitos donde creemos que eso va a agregar valor para las personas, como ofrecer una alternativa pública de inversión de bajo costo para el 10%, de bajas comisiones, una alternativa de excelencia. Pero a la vez, en aquellos espacios donde reconocidamente la libertad de elección ha generado pérdidas de pensión para las personas, estamos acotando esos espacios (...) está completamente medido que la libertad de elección ha generado costos muy significativos. Y el ejemplo más claro es el tema de los multifondos. Lo medimos en la Comisión Bravo, donde en el 80% de los casos las personas que se cambian

ban de fondo terminaban con pensiones más malas que las que habrían tenido si hubieran permanecido en una trayectoria por defecto. Lo hemos actualizado con la Superintendencia de Pensiones, y llegamos a la conclusión de que el costo que esto ha tenido en términos de pensión para las personas es casi un 7%.

**¿Cómo se van a invertir los fondos del 10,5% y el 6%, y qué tan capitalizados (invertidos en el mercado de capitales) van a estar?**

–El 10,5% va a estar 100% capitalizado, igual que ahora, pero va a operar con la lógica de los fondos generacionales y no de los multifondos. Y el 6% va a ser invertido con una lógica más del tipo de *endowment*, como invierten las universidades. Dado que en el 6% no hay gente que se está yendo (y moviendo sus recursos), porque lo administra (integralmente)

# CHRISTIAN LARRAÍN

**“El fondo común se va a capitalizar crecientemente y converge a un nivel de 32% del PIB”**

**El subsecretario de Previsión Social detalla que ese es el tamaño que proyectan al año 2086 para el fondo que se va a crear con la cotización adicional del 6%, lo que “más o menos representa US\$200 mil millones”. Además, estima que los recursos acumulados al 2050 van a ser 18 veces más grandes que los gastos. También aclara que el “APA, que es el IPS fortalecido, (...) no va a tocar un peso. La plata va directamente desde el empleador al ente público de inversiones o a los inversores privados”.**

Una entrevista de MARIANA MARUSIC Foto MARIO TELLEZ

el ente público, puedes invertir con una lógica de muy largo plazo. Por ejemplo, aprovechando todos los retornos de lo que se llama la “curva J” de los activos alternativos. Entonces, el 6% se invierte con una lógica distinta. **¿Cuánto se va a capitalizar del 6%?**

- El 6% es parcialmente capitalizado, porque al principio, y por un periodo de tiempo, tiene un componente transitorio (de reparto intergeneracional). Al final, es parcialmente y crecientemente capitalizado, y converge a ser 100% capitalizado.

**No me quedó claro cuántos son los recursos totales del 6% que proyectan que se podrán capitalizar.**

- Se va a capitalizar crecientemente y converge a un nivel de 32% del PIB, que más o menos representa US\$200 mil millones. Eso, en

el año 2086.

**¿Y qué tanto más grande es el fondo respecto de los gastos que debe hacer?**

- La relación entre el tamaño del fondo que respalda los gastos, y los gastos, converge a una cifra del orden de 18 veces cerca del año 2050. Ese es el fondo de reserva que respalda los gastos del sistema. Las estimaciones que hicimos son ultraconservadoras, las reglas de ajuste van a operar si es que todo este margen, este colchón que hay entre el tamaño del fondo y el gasto en pensiones, no es capaz de absorber cualquier cambio, porque el fondo justamente va a absorber que te puedas equivocar en los supuestos, pero aquí hay un colchón enorme. **Entonces, ¿pueden asegurar que está totalmente financiado?**

- No, esto es finanzas. Es un charlatán el que

dice que se pueden escribir en piedra las cosas. Porque si se pudiera escribir en piedra, no existirían las reglas de ajuste automático. **Y en caso de que por alguna razón a futuro no sea sostenible, ¿cuáles son los mecanismos que se aplican?**

- El primer mecanismo de ajuste es la tasa de interés en la rentabilidad colectiva. Porque se hacen estudios actuariales a 70 años, donde se mide que los ingresos cuadren con los gastos, es decir, que (el fondo) no quede desfinanciado. Si por algún motivo en la proyección futura los gastos empiezan a ir más arriba que los ingresos, ajustas la tasa de interés, o la rentabilidad colectiva que le estás abonando a las personas en la pensión del Seguro Social. ¿Y qué logras con eso? Si bajas esa rentabilidad colectiva, significa que los pagos que vas a tener que hacer en el futuro, cuando esas personas se jubilen, van a ser más bajas, y logras que esto vuelva lentamente a su curso. Ese es el primer mecanismo de ajuste, que podría ser al revés, podría ser al alza.

**¿Y eso lo determina el mismo ente público?**

- El ente público, su gobierno corporativo, en base a los cálculos actuariales que tienen que hacer al menos cada tres años, que son revisados por expertos externos independiente y por la Superintendencia de Pensiones en todo momento. Para ajustar los ingresos y los gastos tampoco puedes llevar la rentabilidad colectiva a cero, o negativa, es decir, hay un límite (...) En ese caso, lo que va a hacer (el ente público) es que le va a mandar una propuesta al Presidente de la República de ajustes paramétricos, que puede ser una combinación de factores, por ejemplo, que haya que subir la tasa de cotización si es que no queremos bajar beneficios. El Presidente está obligado a resolver esto con el Congreso en un plazo de cuatro meses. Le traspasa la responsabilidad al poder político. Si no lo hace el poder político, el ente público está facultado para bajar el valor de los beneficios que se pagan en el 6%. Es como bajar la pensión.

**Todo el flujo del 16,5% va a ser recaudado y administrado en cuentas por el Estado. ¿Cómo se resguarda que a futuro no va a ocurrir lo que el mismo Presidente de la República aseguró: que no se le va a apropiar ni se le va quitar el dinero a nadie; o lo que sucedió en Argentina, que se invirtieron mal los recursos y se perdieron todos los fondos de pensiones?**

- Primero, hay que aclarar una cosa. El APA, que es el IPS fortalecido, con un gobierno corporativo autónomo, no va a tocar un peso. La plata va directamente desde el empleador al ente público de inversiones o a los inversores privados.

**Entonces, no recauda?**

- Es que “recauda”, entre comillas, porque lleva el registro de la recaudación, pero no maneja plata, no pasa por el IPS, va directo a los gestores privados de inversiones y al gestor público. Ahora, respecto a la plata que llega al ente público inversor, ¿cómo se resuelve eso? Se resuelve de acuerdo a las mejores prácticas de la evidencia comparada: hay que tener un ente público autónomo legalmente, con un gobierno corporativo independiente del ciclo político, que se nombra de manera similar al Banco Central o a la CMF. No son funcionarios de confianza, tú no los puedes remover, y además, hay continuidad. Y no solo son autónomos legalmente, sino que son autónomos

financieramente. Esto se financia con las comisiones (y no con presupuesto fiscal). Por lo tanto, es un organismo verdaderamente autónomo. Esa es la manera primera de resguardar autonomía. Y la segunda, con un mandato claro, que es maximizar la rentabilidad de los fondos dentro de estándares de riesgo adecuados.

**Respecto del IPS reforzado, que es el que va a recaudar, entre comillas, todos los fondos...**

- Afiliar, recaudar, administración de cuentas, gestión de beneficios, atención de público, cobranza...

**Todo lo que es soporte al final. Por eso mismo, ¿este ente público va a cobrar una comisión adicional, o va a ser el Estado el que lo va a financiar?**

- Sí, el Estado va a financiar con cargo al presupuesto los recursos del ente público. **Entonces, el Estado financia con los recursos de todos los chilenos...**

- Pero fíjate que dentro de los costos totales de la reforma, los costos que estamos estimando para el IPS son bastante bajos.

**Respecto de las comisiones en inversiones, ahora proponen cobrar sobre saldo total administrado y no sobre sueldo, pero la gente ya pagó comisión sobre el stock que actualmente está en las AFP. ¿Cómo se resuelve el doble cobro?**

- Tanto el ente público como los privados van a cobrar una comisión base y esa comisión va a ser libre. Pero una vez que cobras la comisión base, tienes que aplicar una estructura de descuentos que va a quedar definida. Y estos descuentos están pensados para que las personas no paguen dos veces. Por lo tanto, está estimado para que en valor presente, las comisiones que vas a pagar en el nuevo sistema, sean equivalentes a las comisiones que habrías pagado si hubieras seguido cotizando en el antiguo. Y esa es la transición (para los actuales afiliados). Pero esa proyección asume que la persona va a seguir cotizando, ¿y si no vuelve a cotizar nunca más, se le están consumiendo fondos por recursos que ya pagaron una comisión?

- Efectivamente, igual se le están consumiendo fondos, pero eso tendría que ser contrarrestado con la rentabilidad, porque igual van a estar rentando. Vamos a pasar a un esquema de comisión sobre saldo, que alinea mucho mejor los incentivos de los gestores públicos y privados con el afiliado. A mayor rentabilidad, van a ganar mucho más (los gestores), y eso también es un incentivo para sacarle rentabilidad a los fondos. ¿Tu pregunta es que en el actual sistema, las personas que no están cotizando, no están pagando nada?

**Claro, ya pagaron para la administración de esos fondos.**

- ¿Pero no pagan nada?

**Las comisiones indirectas se siguen pagando.**

- Y esas representan un 50% de la comisión total. Entonces, no es que los que no están cotizando no paguen nada actualmente, están pagando el 50% de la comisión total, o más. En la reforma nosotros estamos acotando significativamente el costo de esas comisiones indirectas. Hoy día las personas están pagando del orden de 35 puntos bases en comisiones indirectas. Pagaron US\$660 millones en 2021. Fue cerca de un 66% de las otras comisiones totales. El peso de estas comisiones es muy grande. Y eso lo estamos acotando. **P**

—POR JOAQUÍN VIAL—  
Investigador principal  
Clapes UC



## Reforma previsional: ojo con los detalles prácticos

**B**sta semana el gobierno dio a conocer su proyecto de reforma de pensiones. Después de varios intentos fallidos, es importante que esta vez tengamos éxito en dar una solución perdurable a este tema ya que, si algo tienen en común el 18-O y el 4-S, es mostrar el fin de la paciencia de la gente con la ausencia de respuestas eficaces a sus problemas.

En las próximas semanas y meses habrá que evaluar cuidadosamente los costos y beneficios de la propuesta, con cálculos actariales rigurosos para ver si el dinero de las cotizaciones alcanza, tomando en cuenta los ajustes en las organizaciones y las conductas de cotizantes y pensionados.

El punto de partida es mejor que en los intentos anteriores, porque el actual nivel y cobertura de la PGU asegura que todos los ancianos tendrán ingresos por encima de la línea de pobreza, incluso si no contribuyeron a la Seguridad Social. También hay acuerdo para subir la tasa de cotización desde 10% a 16%, a pesar de los posibles efectos adversos sobre el empleo formal. Este es un costo que hay que acotar, ya que impone límites a los beneficios a pagar ahora y en el futuro.

Uno de los cambios más radicales que se propone es separar las funciones de soporte y administración de las cuentas de los afiliados, de la gestión de las inversiones, entregando las primeras a una entidad estatal basada en el IPS.

¿Cuáles son las funciones de soporte y administración de cuentas?: muchas y muy variadas, pero esenciales: atención al público, afiliación al sistema, registro de las cotizaciones, tramitación de certificados, cobranza de cotizaciones informadas y no pagadas, tramitación y pago de la jubilación, gestión de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, entre otras. Se argumenta que separar estas funciones permitiría rebajas de costos y facilitaría una mayor competencia entre las gestoras de fondos. Mi impresión es que las rebajas de costos rara vez se realizan cuando se reemplazan gestores privados por entidades públicas, por lo que pondría una gota de escepticismo sobre ese argumento, especialmente si se trata de un IPS “reforzado”. Por ejemplo, hoy se cotiza

1,54% del sueldo para pagar los seguros de invalidez y sobrevivencia: ¿será el IPS igual de estricto y eficiente? Si no lo fuera, este ítem, que va a ser cubierto por el 6% adicional, absorbería una fracción mayor, restando recursos para los otros beneficios.

Si bien se plantea que este nuevo IPS será un organismo técnico y apolítico, la verdad es que también será el mayor “botín político” del Estado, no solo por el pago de beneficios, sino también por los miles de personas que deberá contratar para hacer lo que hoy hacen las AFP.

Donde sí hay ventajas de una mayor participación del Estado es en controlar la evasión previsional y, en particular, en la cobranza de las cotizaciones declaradas y no pagadas (hoy las demandas de las AFP se acumulan en el sistema judicial sin ser despachadas en años). Este problema afecta a cientos de miles de trabajadores. Disponer del poder del Estado para cobrar esas cotizaciones impagadas podría facilitar las cosas, aunque esto también se podría hacer dando esta facultad a la Tesorería y el SII, sin tanta reingeniería.

Un riesgo grande es que en la transición y en la gestión posterior del IPS se produzcan errores, se vaya deteriorando la operación y los plazos de los trámites se vayan alargando. Esto sería un perjuicio grave para las personas, y también representa un riesgo para las finanzas públicas, porque estos problemas darán origen a mayores presiones de gastos, los que ahora se financiarán con el presupuesto fiscal, y no a costa de las utilidades de las AFP.

La administración de las cuentas no es simple, está lleno de problemas prácticos al momento de integrar sistemas informáticos de las AFP en uno solo. Requiere recursos financieros y técnicos, así como tiempo. Lo mismo ocurre con la integración de los sistemas de atención al público para la tramitación de las jubilaciones y de los beneficios del Pilar Solidario, que requieren reuniones presenciales y asesoría especializada. Hoy estas funciones las cumplen la AFP, las que fueron capaces de gestionar los retiros de fondos en los plazos absurdamente cortos que fijó el Congreso. La “refundación” de estas funciones tiene riesgos y dificultades que se deben tomar en cuenta al momento de legislar.

# JUANITA JARA



**“ Debemos dejar las ideologías de lado y avanzar en un gran acuerdo por las pensiones de nuestro país”**

**La ministra del Trabajo anticipa el duro debate político que se viene en el Congreso para avanzar en la reforma previsional que se enviará esta semana. Optimista, cree que esta será la oportunidad para lograr un acuerdo. “Esta propuesta es moderada, técnicamente sólida y tiene el foco puesto en mejorar materialmente las pensiones”, sostiene la secretaria de Estado y militante del Partido Comunista.**

**J**eannette Jara confiesa estar durmiendo un par de horas menos de lo acostumbrado. La intensa labor de las últimas semanas para afinar, junto al Ministerio de Hacienda, el envío de la reforma previsional, ha multiplicado la agenda de la actual ministra del Trabajo y antigua militante del Partido Comunista.

“ Debemos dejar las ideologías de lado y avanzar en un gran acuerdo por las pensiones de nuestro país y en un pacto social para la vida que todos merecemos”, afirma Jara al anticipar la dura negociación que significará avanzar en el Parlamento con el cambio estructural y social más importante para el gobierno de Gabriel Boric.

**¿Por qué la reforma, según sectores de la oposición, no se hizo cargo o no asimiló la dura derrota del plebiscito del 4 de septiembre pasado para el gobierno? Se presentó un proyecto casi idéntico al programa original...**

La reforma previsional que se presenta al Congreso recoge elementos principales del programa de gobierno y también de los diálogos parlamentarios y tripartitos entre empresarios (CPC), trabajadores (CUT) y gobierno. De hecho, en un principio el tema de la herencia no estaba propuesto y se recogió porque entendemos que hay una valoración ciudadana importante. El proyecto no sólo es moderado, sino que además recoge opiniones de distintos sectores. La iniciativa se hace cargo de los objetivos de subir las pensiones ahora y de manera material con un aumento sustantivo, y también de generar un nuevo pacto social de pensiones para el país en el marco de la seguridad social. Ambos ejes son lo fundamental del proyecto.

**¿Por qué el proyecto tampoco internalizó la voluntad mayoritaria de la gente, reflejada en las encuestas, de que el 6% de cotización adicional sea de su propiedad y vaya directamente a sus cuentas personales?**

Cuando se cree el 6% como aporte de los empleadores, se va a generar un seguro social en el cual los trabajadores de ingresos bajos y medios van a recibir un apoyo para su pensión que incluso va a ser superior al 6%. Seguir insistiendo en la capitalización individual a través de las AFP nos condena a seguir teniendo pensiones bajas como hasta ahora, no sólo para los actuales jubilados, sino también para las futuras generaciones. Lo que nos tiene que llamar a la reflexión es por qué tenemos que seguir en el extremo de los países en materia de pensiones comparados con el sistema internacional. Ahí es donde se da una discusión muy ideológica de quienes quieren seguir manteniendo las AFP.

**¿Cree que este debate previsional ha sido muy ideológico?**

Hay sectores que presentan legítimas preocupaciones que en el debate democrático vamos a atender. Pero también es cierto que hay un sector más duro de la derecha que representa en su discurso una defensa férrea de una industria como las AFP,

las que se han dedicado al lucro con las pensiones de los chilenos sin poner la mirada en lo principal del sistema, que es mejorar las pensiones de los jubilados.

Hay una discusión usual en todos los proyectos de ley, donde hay observaciones, comentarios y aportes que seguramente enriquecerán el proyecto. Pero hay también un sector que históricamente ha estado en contra de los cambios en la industria de las AFP y esto se ha expresado en varios momentos políticos en Chile. Hoy día, sin embargo, hay menos espacio para poder seguir manteniendo el *status quo*.

Un dato interesante: tomando en cuenta la mediana de las jubilaciones entre el 2007 y el 2021, las personas recibieron menos de \$ 64.000 de su pensión autofinanciada. Es una realidad muy dramática que hay que abordar. En los mecanismos tendremos que expresar la suficiente madurez política, todos y todas, para poder convenir un buen acuerdo para la ciudadanía.

**Aspirando a esa "madurez política" que menciona y para que el proyecto tenga éxito, ¿se debería entonces dejar de lado las ideologías de todos los sectores para avanzar?**

El proyecto lo que hace es proponer un sistema mixto en el marco internacional de la seguridad social para llevarlo donde están los países de la OCDE. Nos saca de la sobreideologización que ha tenido el sistema previsional chileno. Debemos dejar las ideologías de lado y avanzar en un gran acuerdo por las pensiones de nuestro país y en un pacto social para la vida que todos merecemos.

#### Viabilidad política

**¿Qué viabilidad política tiene esta reforma si el gobierno tiene una minoría parlamentaria del gobierno?**

En los diálogos prelegislativos ha habido bastante espacio de encuentro que, a veces, no se traduce en consignas o en discursos públicos. Nos encontramos disponibles para poder seguir dialogando con los parlamentarios y buscar un buen acuerdo. La ciudadanía nos exige poder consolidar los cambios que el sistema previsional lleva tantos años pendiente. Aun cuando las pasiones a veces se toman el debate, hay conciencia entre todas las autoridades políticas de que este es un momento importante que no se puede dejar pasar y que esta reforma no es de un gobierno particular, sino que es una reforma para el país.

**Teniendo en cuenta la falta de mayorías en el Parlamento y las críticas inmediatas de la oposición por no contemplar la capitalización individual y propiedad en un 6% extra, ¿cree que debió haber habido mayor flexibilidad en el contenido del proyecto?**

En el diálogo legislativo se acogieron muchas de las iniciativas de los distintos sectores políticos. Cuando presentemos el proyecto el lunes se va a dar cuenta de aquello. El 6% va a cuentas personales de los trabajadores y hay una lógica de un seguro social. El 10% restante si bien es propiedad privada de los trabajadores, tampoco es que sea de libre disponibilidad porque su fin es pagar pensiones.

“

Seguir insistiendo en la capitalización individual a través de las AFP nos condena a seguir teniendo pensiones bajas como hasta ahora, no sólo para los actuales jubilados, sino también para las futuras generaciones”.

“

Hay sectores que presentan legítimas preocupaciones que en el debate democrático vamos a atender. Pero también hay un sector más duro de la derecha que representa en su discurso una defensa férrea de una industria como las AFP”.

Algunas propuestas por parte de algunos personeros de la derecha, que son más radicales que la del propio Presidente Piñera, aparecen restaurando una discusión que en Chile lleva unos 15 años con evidencia bastante sostenible de que solo con AFP no podemos seguir. Esperamos que en las próximas semanas en que el proyecto se esté debatiendo, logre primar una voluntad real por mejorar las pensiones y generar un cambio que el país tanto requiere. Seguir haciendo lo mismo que hemos hecho en estos últimos 40 años es seguir condenados al fracaso.

**La oposición ha dicho que el proyecto puede transformarse en un Transantiago previsional...**

Un Transantiago es lo que tenemos hoy día, donde los pensionados no tienen para vivir tranquilos.

**Es decir, tal como está la reforma, ¿no ve**

#### un riesgo de fracasar por tercera vez consecutiva en un proyecto previsional?

Tenemos toda la voluntad de diálogo necesaria para poder buscar un buen acuerdo. Creemos también que desde el mundo parlamentario de todas las bancadas hay una convicción de que el sistema de pensiones debe otorgar mejores prestaciones de vejez y, por tanto, vamos a lograr encontrar ese camino. Tengo esa convicción porque hay cosas que la sociedad chilena no puede seguir permitiendo y que le han hecho tan mal a la cohesión social y a la desafección ciudadana.

**¿En qué se funda ese optimismo para llegar a un acuerdo?**

En la evidencia de que esta propuesta es moderada, técnicamente sólida y tiene el foco puesto en mejorar materialmente las pensiones. A esto último en particular, nadie se puede oponer.

**¿Están dispuestos a ceder en su fórmula inicial?**

A conversar y a sumar voluntades siempre hemos estado dispuestos, así como en los otros proyectos de ley que han sido enriquecidos por el Parlamento. La conversación política requiere también, por cierto, una mayoría de adhesión parlamentaria. Con esa voluntad vamos a trabajar, pero sin perder de vista los dos objetivos: subir pensiones y traer a Chile un sistema mixto dentro del pilar contributivo.

Tenemos toda la disponibilidad democrática del diálogo democrático para poder encontrar esos puntos en los que podríamos no tener acuerdos previos, pero movidos por un objetivo común como es subir las pensiones.

**¿Cuál es el corazón intransigente de la reforma?**

El corazón de la reforma es mejorar las pensiones, para lo cual requiere la creación de un seguro social dentro del pilar contributivo, que es el mecanismo para mejorar las pensiones no sólo de los futuros jubilados, sino que también de los actuales y, en particular, de las mujeres.

**¿Se abre la posibilidad de que ese seguro social (6%), como lo llama usted, pueda en la conversación con los parlamentarios tener alguna cuota de capitalización individual?**

El debate democrático que vemos en el Congreso irá fijando los límites de la conversación. Pero nuestra propuesta parte del reconocimiento de que se valore el esfuerzo contributivo y las cotizaciones que los trabajadores han hecho a través, precisamente, del seguro social y las cuentas personales. Aquí no hay ningún afán ni expiatorio ni de no reconocer el esfuerzo de los trabajadores. Continuar con la capitalización individual posterga el aumento de las pensiones por mucho tiempo y el país está en una situación en la cual requiere una mayor justicia social también con las personas mayores.

**¿Es posible dividir el proyecto (y separar la PGU) como lo ha pedido la oposición?**

Es necesario que la reforma aborde integralmente el sistema. Si pensáramos solamente en el aumento de la PGU, primero es necesario avanzar en la reforma tributaria. Pero eso no puede ser usado como excusa

para no abordar la parte contributiva. En ese contexto, creemos que habiendo ya pasado por distintas experiencias en los dos gobiernos anteriores, su abordaje más integral por parte del Congreso es algo que se requiere. También sería muy bueno un debate acotado y que consolidara pronto una ley. Es decir, que sea un debate integral y en un tiempo razonable: la ciudadanía nos está mirando.

**El economista David Bravo, quien presidió la comisión asesora que lleva su nombre y que fue convocada por Michelle Bachelet, se mostró partidario de destinar el 6% a cuentas de capitalización individuales, dada la existencia de la PGU y que la solidaridad se podía hacer a través de este mecanismo. ¿Qué responde a eso?**

Las personas que han planteado que basaría con el aumento de la PGU para tener un alza de pensiones y/o que toda la solidaridad vaya vía no contributiva, bien saben que cuando un país tiene gastos permanentes, se requieren ingresos permanentes. Aumentar la pensión garantizada universal a cerca del estándar del salario mínimo o superar incluso la línea de la pobreza, requiere un esfuerzo recaudatorio vía impuestos muy grande para el país y que, como el mismo ministro de Hacienda ha señalado, requeriría aumentar la carga tributaria en una cantidad considerable.

#### AFP o no AFP

**¿Qué le responde a personas o instituciones como el movimiento NO + AFP, al que su partido ha apoyado constantemente y con el cual usted simpatiza, que dicen que las AFP no se terminan y que solo cambian de nombre con el proyecto?**

La industria se separa y las funciones que van a cumplir futuros gestores de inversión donde puede estar (las AFP o) cualquier tipo de organizaciones que cumplan los requisitos legales, va a ser sólo una pequeña parte de lo que hoy día hacen. El negocio de las AFP se termina.

**Pero no se les termina el negocio totalmente, ya que una AFP puede seguir participando como gestor de inversiones privado en el sistema...**

Hoy día las AFP efectúan distintas funciones: recaudación, afiliación, cobranza, cotizaciones, pago de retiros programado y, entre otras, inversión. Los inversores privados y públicos van a cumplir una función que es invertir. Todas las demás funciones de soporte se van a ejecutar a través de un servicio público que va a ser la cara del Estado frente a los ciudadanos por el tema de las pensiones.

Hoy los ciudadanos tienen al frente o como contraparte a una AFP, que es una empresa privada sin ningún servicio público (intermediando) en el tema. Si las AFP se transforman en inversores privados, van a ejercer una de las funciones que actualmente cumple esa industria, pero no va a haber un monopolio como ha sido hasta ahora en todas las funciones relacionadas al ámbito previsional.



“

Esta propuesta es moderada, técnicamente sólida y tiene el foco puesto en mejorar materialmente las pensiones. A esto último, en particular, nadie se puede oponer”.

VIENE DE PÁGINA 7

Esto recoge prácticas y recomendaciones internacionales, donde no hay ninguna razón económica que justifique que dichas funciones sigan todas en un mismo ente y la separación de ellas va a transferir, a través de mayor eficiencia, los beneficios a los afiliados.

**¿Qué eficiencia traería eliminar la AFP?**

Va a traer una disminución en las comisiones. Además, va a permitir una baja en la barrera de entrada para que pueda haber más instituciones que compitan y que muestren comisiones más bajas de las que han estado teniendo que soportar los trabajadores todo este tiempo. En tercer lugar, se producen ganancias de eficiencia, ya que una parte importante de la función la pasa a cumplir el Estado, con una consiguiente disminución de las comisiones que se transfiere a los afiliados. ♦

# DF PENSIONES



## Fin de las AFP y 6% de cotización extra: los ejes de la reforma de pensiones de Boric

POR CECILIA ARROYO A.

Tras varios meses de espera, ayer el Presidente Gabriel Boric presentó en cadena nacional la reforma de pensiones de su Gobierno, cuyos énfasis se basan en un sistema mixto, el incremento de la solidaridad, un mayor rol del Estado y la transformación de las AFP en Inversores de Pensiones Privados (IPP).

Asimismo, aseguró que los fondos no serán expropiados, garantizó su heredabilidad y la libertad de elección (ver página 4).

La iniciativa ingresará la próxima semana a la Cámara de Diputados, según detallaron en el Gobierno, donde se espera una larga tramitación, dadas las conocidas diferencias entre los planes del Ejecutivo y la oposición.

Estos son 11 puntos que resumen los temas más estructurales que trae la iniciativa que busca generar una reorganización de la industria

**■ La transición tendría un plazo de 24 meses, tiempo que tendrán las AFP para convertirse en gestores de inversión y el IPS en transformarse en centro de recaudación de aportes y pago de pensiones.**

y donde se centrará gran parte del debate parlamentario.

### 1 Nuevo Fondo Integrado de Pensiones con el 6% adicional de cotizaciones de cargo del empleador.

Es el eje central de la propuesta previsional, al constituir la creación de un nuevo pilar en el sistema conformado con aportes obligatorios, que se irán acumulando gradualmente en seis años (1% anual). Además de funcionar como "Seguro Social", al compensar las deficiencias que cada trabajador pudiera tener durante su historia laboral (lagunas, brechas de género, labores de cuidado, entre otros) la propuesta trajo una novedad: la distribución del aporte en un 70%

(4,2 puntos de la cotización adicional) irá al registro de ahorros individuales en el fondo colectivo, y un 30% (1,8 puntos) para reparto equitativo de beneficios a los actuales pensionados.

Según el Gobierno esto permitirá "a todos los trabajadores de ingresos menores, que en promedio a proximadamente el 65% a 70% del total, obtengan una cotización mayor al 6% de su salario".

Sin embargo, la reforma también contempla sistemas de ajustes paramétricos y análisis actuarios cada tres años, que podrían afectar las promesas en beneficios futuros.

**2 Beneficios, compensaciones de género y expectativa de vida "Unisex":** La propuesta contempla un bono compensatorio igualando los montos de pensiones para hombres y mujeres, independiente de su expectativa de vida diferente, para pensiones de hasta

UF 15 (unos \$ 518 mil); un nuevo bono a madres biológicas o adoptivas por cada hijo/a nacido vivo, que se suma al bono por hijo ya existente, y un complemento por cuidado de terceros con dependencia funcional severa o moderada.

Además, se crea un complemento por lagunas previsionales por cesantía y se dará derecho a una pensión del Seguro Social, en función del saldo en el registro individual al momento de la pensión y de la expectativa de vida del afiliado, considerando una tabla de mortalidad unisex. Ello, además de la pensión de sobrevivencia.

### 3 Nueva Estructura pública y privada: APA-IPA e IPP.

Bajo la consigna de "se acaban las AFP", la reforma crea un esquema que quita a las gestoras de la administración de cuentas de afiliados y las obliga a convertirse en IPP, sociedades anónimas con el objeto exclusivo de gestionar las

inversiones de los ahorros de las cuentas de capitalización individual. Las AFP que estén de acuerdo con este rol, tendrán un plazo de 24 meses para transformarse en IPP.

Además, la iniciativa crea un Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA), cuyo mandato exclusivo será invertir para maximizar la rentabilidad de los fondos previsionales con el que competirán las AFP, con un gobierno corporativo encabezado por un consejo de siete miembros, con dedicación exclusiva, autónomo, con patrimonio propio e independiente.

En tanto, las actividades de soporte o gestión de cuenta que hasta ahora tenían las AFP, las asumirán un Administrador de Pensiones Autónomo (APA), tarea que será absorbida por el Instituto de Previsión Social.

**4 Elección de las personas.** En su discurso, Boric resaltó que la propuesta "fortalecerá la libertad de elección de los



(sumando cotización y comisión) del 11,14% del ingreso imponible. Dado que se cobrará sobre saldo administrado, el aporte total de cada trabajador bajaría de 11,14% a 10%. Para aprovechar este ahorro y contribuir a generar mejores pensiones, se propone un aumento de la cotización obligatoria a la cuenta individual de 10% a 10,5%. En resumen, este cambio significaría un ahorro en la cotización obligatoria que se traduce en un aumento del salario líquido", dijeron.

**6 Nuevos fondos generacionales.** Tras 20 años, los multifondos serán reemplazados por los nuevos fondos generacionales, modalidad recomendada por la OCDE, en que los afiliados serán asignados a un fondo según su edad, siguiendo un régimen de inversión de largo plazo que va volviéndose más conservador a medida que sus afiliados se acercan a la edad de retiro, potenciando con ello la rentabilidad individual. Los afiliados no podrán moverse de fondo como en el sistema actual, evitando distorsiones que afecten las rentabilidades.

**5 Nuevo sistema de cobros de comisiones:** Se reemplaza el cobro de comisión sobre el salario a una sobre el saldo gestionado, con el fin de mejorar el alineamiento de intereses entre inversores y afiliados. De acuerdo a estimaciones del Gobierno, "actualmente, la comisión promedio es de 1,14% del ingreso imponible del trabajador, siendo el aporte total promedio

Lo anterior está anclado a la aprobación de la reforma tributaria.

**8 IPS fortalecido.** El Instituto de Previsión Social (IPS) asumirá el soporte del sistema de pensiones y para ello la reforma le otorga "facultades amplias para subcontratar y licitar con privados la contratación de diversos procesos, el otorgamiento de recursos financieros apropiados para acceder a sistemas informáticos de primera clase y los recursos para el reforzamiento de las competencias del personal que sea requerido para asumir las nuevas funciones".

Sus funciones serán la afiliación al sistema de pensiones, recaudación de la cotización del 10,5% del trabajador y del 6% del empleador, cobranza de las cotizaciones previsional; gestión de cuentas individuales y del seguro social, gestión de beneficios, administración de las comisiones médicas, atención de público.

En los dos primeros años desde la aprobación de la reforma, el IPS hará "total subcontratación de funciones, salvo autorización de la Superintendencia de Pensiones para funciones caso a caso".

De ser aprobada la reforma, en el Gobierno indicaron que el IPS comenzará a registrar cuentas individuales solo del 6% desde el 4º mes de entrada en vigencia de la Reforma. Las cuentas de afiliados de las AFP, las comenzará a absorber después de 24 meses en régimen.

El Gobierno estima que los beneficios del traspaso de las funciones de soporte y su centralización en el IPS "son un ahorro de costos para el sistema en su conjunto y con ello para los afiliados a través de las economías de escala derivadas de la

centralización de funciones en una sola entidad". Además, se propone que el costo sea de cargo fiscal.

Asimismo, detallan que con este cambio se elimina una importante barrera a la entrada de nuevas entidades con experiencia en la gestión de inversiones.

**9 Licitación de rentas vitalicias.** La propuesta contempla el remplazo del retiro programado, producto estrella de las AFP, por una renta vitalicia, modalidad de pensión de las aseguradoras que "garantice una pensión mensual estable en términos reales (fija en UF), de tal forma que protege a las personas de los riesgos de longevidad, rentabilidad e inflación", según indicaron en el gobierno.

El afiliado podrá escoger entre dos opciones: renta vitalicia con herencia, que permitirá heredar, pero entrega una menor pensión, o una renta vitalicia simple sin herencia, que entregará una pensión más alta. Al igual que ahora, el derecho a la herencia existirá siempre que no haya beneficiarios de la pensión de sobrevivencia.

**10 Mejora en pensiones.** El Ejecutivo apunta a aumentos significativos en las pensiones para los actuales y futuros pensionados y pensionadas provenientes del incremento de la PGU, de la garantía de por años cotizados y de la compensación por tabla de mortalidad para las mujeres.

Respecto de los futuros pensionados, afirman que, además de las mejoras por impacto de la PGU, y el nuevo pilar del Seguro Social,

habrá mejoramientos obtenidos en la pensión autofinanciada "como resultado de la organización industrial".

Así, proyectan que el "mejoramiento de la pensión promedio para la totalidad de los pensionados de los próximos 40 años asciende a 47%, y el mejoramiento de la mediana asciende a 48%.

Finalmente, aquellas personas que coticen toda la vida en el nuevo sistema, y jubilen en 40 años más, tendrían un incremento de la pensión mediana de 55%".

**11 Transición:** Se estima una plazo de implementación de 24 meses para el inicio de las siguientes actividades: término de funciones de las AFP e inicio de operaciones de los gestores público y privados de inversiones; cambio de multifondos a fondos generacionales; inicio de procesos de licitación de pensiones en renta vitalicia por parte del Instituto de Previsión Social; de modalidad de retiro programado para nuevos pensionados.

También es parte de la transición el cambio en la metodología de cobro de comisiones sobre renta imponible a comisiones sobre saldo; trámites de pensión en Instituto de Previsión Social; recaudación cotización para cuentas individuales (10,5%) y mantención de estas cuentas por parte del Instituto de Previsión Social; generación de liquidación de pago consolidada por parte del Instituto de Previsión Social; gestiones de cobranza, regularizaciones y devoluciones por parte del Instituto de Previsión Social; y emisión de certificados por parte del Instituto de Previsión Social.

# DF PENSIONES

■ Mandatario sostuvo que "las AFP, en esta reforma, se terminan". Planteó que nuevo administrador estatal ayudará a reducir las comisiones para los afiliados.

PO, DODÓ, FO CA, ASCO

El Presidente de la República, Gabriel Boric, en cadena nacional anunció los ejes centrales de la reforma de pensiones, que dijo "reconocerá y premiará el esfuerzo del trabajo a lo largo de la vida" y garantizó que los fondos no serán expropiables y se mantendrá su heredabilidad.

Explicó que "para despejar cualquier fantasma o noticia falsa, los ahorros previsionales en las cuentas individuales –tanto los acumulados como los del futuro– mantendrán la propiedad individual, podrán heredarse y no serán jamás expropiados, tal como funciona hoy".

Agregó que otro eje es que "el sistema entregará libertad para elegir quién invertirá tus fondos de pensiones, opción que hoy día no existe, pues todos estamos obligados a estar en una AFP".

El mandatario indicó que para cumplir con estos objetivos, se crea "un sistema previsional mixto" basado en los principios de la seguridad social en el que contribuyen el Estado, los empleadores y los trabajadores.

"Queremos dejar atrás de esta manera un sistema extremo, que no ha sido capaz de cumplir con las expectativas que se pusieron en él y que tiene reconocidas deficiencias", planteó.

Demostró con ejemplos los au-



PRESIDENCIA

**"Los ahorros previsionales mantendrán la propiedad individual, podrán heredarse y jamás serán expropiados"**

mentos que percibirán personas que hoy están ya recibiendo su jubilación.

En el caso de una mujer o un hombre que cotizaron la mitad de su vida laboral con un sueldo de \$ 400 mil, hoy reciben una pensión de \$ 257 mil y \$ 268 mil, respectivamente. De ser aprobada esta reforma, las pensiones de ambos

superarán "inmediatamente" los \$ 390 mil, recalcó el jefe de Estado.

#### Seguro social

Agregó que la reforma crea un nuevo seguro social que será financiado a través de una cotización a cargo de los empleadores, que aumentará "gradualmente" hasta llegar al 6%, "mejorando de esta

**Según expuso el mandatario, la pensión de una mujer que hoy recibe \$ 257 mil podría aumentar 52% con la reforma.**

## Exautoridades, técnicos y AFP se dividen tras anuncios de la reforma del Ejecutivo

El anuncio presidencial no dejó indiferentes a los actores del sector. El exsuperintendente de Pensiones, Guillermo Larraín, destacó que la reforma es una continuidad de lo planteado por los sectores de centroizquierda y resaltó que en lo sustancial para el funcionamiento del sistema "es que la gestión de los ahorros serán hechos por muchas entidades privadas y eso se mantiene".

Hizo ver que "es difícil que

■ Alejandra Cox indicó de la iniciativa "coarta la libertad" de elección de los afiliados.

se vaya a aprobar tal como está, pero me parece que el debate está bien puesto".

La vicepresidenta ejecutiva

de Espacio Público, Paula Benavides, indicó que "me parece una base positiva para abrir esa discusión con apertura al diálogo. Seguramente, muchos temas podrán ser mejorados y espero que esa discusión se dé en forma constructiva por parte de todos los sectores".

#### AFP: es un retroceso

La presidenta de la Asociación de AFP, Alejandra Cox, criticó que la reforma

"es un retroceso respecto a lo que espera la ciudadanía. Las personas han sido claras en señalar que desean mantener la libertad de elección y la capitalización individual para la nueva cotización".

Ahondó que la reforma no solo "coarta la libertad de cada afiliado de decidir a quién le entrega sus futuros ahorros previsionales, sino que representa un cambio tan radical que siembra la duda sobre los criterios que se usarán para invertir los ahorros".



JOSÉ NEGRÓN/END

trabajadores dependientes e independientes que emiten boletas de honorarios, omitiendo la incorporación del resto de los independientes formales cuya participación irá creciendo en el tiempo".

manera las pensiones de todos y todas".

También permitirá cubrir las lagunas previsionales o de cotizaciones de quienes quedaron desempleados o debieron dejar el trabajo.

Precisó que "los aportes provenientes de este 6% van a quedar registrados en las cuentas personales de cada trabajador, de acuerdo a una tabla, y podrás ver este aporte en tu cartola mensual de manera clara y transparente".

El nuevo sistema mixto se compone de tres pilares: uno, el sistema de capitalización individual mediante los aportes obligatorios que pertenecen a cada trabajador; dos, el aporte proveniente del seguro social de 6%, de cargo de los empleadores; y tres, el aporte que hace el Estado mediante la PGU, "que será aumentado con esta reforma a \$ 250 mil, una vez que se apruebe la reforma tributaria", señaló.

#### Fin de las AFP

Boric afirmó que "las AFP, en esta reforma, se terminan. Existirán nuevos gestores de inversión privados con el objeto exclusivo de invertir fondos previsionales y, además, existirá una alternativa pública, lo que permitirá promover la competencia con la entrada de nuevos actores".

Por último, explicó que esta reforma separa el servicio de atención para los afiliados, la recaudación, cartolas, las cobranzas y el pago, las que estarán a cargo de un Administrador de Pensiones Autónomo (APA), un ente de carácter público, "moderno y eficiente".

"Esto permitirá rebajar el monto de las comisiones y terminar, de una vez por todas, con las comisiones fantasma que hoy cobran las AFP, avanzando, de esta manera, hacia un sistema transparente y más barato para los afiliados", manifestó.

# DF PENSIONES

## ¿Alcanzará la plata? Mayor gasto fiscal en pensiones pone presión al debate tributario

■ En el oficialismo advierten de una mayor premura por apurar la discusión. En la oposición apuestan por dividir el proyecto.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El lunes los diputados de la comisión de Hacienda retomarán la discusión en particular de la reforma tributaria, un proceso que promete extenderse todo noviembre y parte de diciembre. Y lo harán en la antesala del ingreso de la reforma previsional, lo que le pone mayor presión al trámite del aumento de impuestos.

Cerca de un tercio de la mayor recaudación de la reforma será para el alza de la Pensión Garantizada Universal (PGU), que el Gobierno busca llevar a \$ 250 mil al final de su administración.

El presidente de la citada comisión, Jaime Naranjo, reconoce la estrecha relación entre ambos proyectos, señalando -eso sí- que de momento no vislumbra que ambos textos se encuentren en paralelo en la comisión de Hacienda. "Sin reforma tributaria, es muy difícil poder sacar una buena reforma de pensiones", asegura.

El independiente Carlos Bianchi cree que "lo peor que podría ocurrir" es que ambas iniciativas coincidan en el trámite en la comisión, por lo que espera que vayan por "carriles totalmente

separados".

El diputado Frank Sauerbaum (RN) cree que el financiamiento de la PGU es una "parte menor" de la iniciativa impositiva: "Con una parte menor de la reforma aprobada, por ejemplo, con cambios a exenciones, medidas contra evasión y elusión y royalty minero, hay recursos suficientes para aumentar la PGU. Esos recursos estarán y por eso le propusimos al gobierno separar la reforma".

El UDI Guillermo Ramírez agrega que si el Presidente Boric dice que para aumentar la PGU se requiere aprobar la reforma tributaria, "estamos disponibles". Con el royalty minero y "algún impuesto adicional podríamos recaudar 0,7% del PIB y financiar fácilmente la PGU. No es necesario aprobar esta reforma completa".

Desde Republicanos, Agustín Romero cree que en hoy "Chile no necesita de una reforma tributaria refundacional para financiar una reforma previsional radical".

El RN Miguel Mellado desestima que los cambios previsionales presionen el debate tributario, pues los ajustes más de fondo -sistema mixto con gestores privados y estatales- no requieren recursos relevantes.



## CUENTA 2 y depósitos convenidos, el ahorro voluntario que se acabaría con la reforma

POR C. ARROYO y V. VERA

A medida que comienzan a conocerse detalles de la reforma previsional, surgen temas de interés ciudadano que podrían ser debatidos en el Congreso.

Uno de ellos es la eventual eliminación de los depósitos convenidos y la Cuenta 2, mecanismos de ahorro voluntario que ofrecen las AFP.

De acuerdo a una minuta que circula entre actores de Gobierno, el proyecto de ley que ingresará la próxima semana al Congreso establece el término de estos productos ya que, por un lado, el Ejecutivo pretende promover el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC), y por otro, no tendrían un fin previsional.

El depósito convenido es un ahorro que acuerda un trabajador con su empleador para mejorar la futura pensión.

Según datos de la Superintendencia de Pensiones, actualmente existen \$ 201 mil cuentas de depósitos convenidos en las AFP, con activos por

■ Según el Ejecutivo, eliminar estos instrumentos tiene beneficio tributario, potencia el ahorro voluntario colectivo y permite a los nuevos actores del sistema enfocarse sólo en el ahorro previsional.

US\$ 1.798 millones.

La propuesta del Ejecutivo establece que "los depósitos convenidos no constituyen remuneración para ningún efecto legal y no se considerarán renta para los fines tributarios por la parte que no excede de un monto máximo anual de 900 unidades de fomento, por cada trabajador".

Se agrega que, "en términos de gastos fiscales, la propuesta de eliminar los depósitos convenidos y su beneficio tributario, permite incluir en este proyecto el incentivo

tributario para los empleadores que ofrezcan planes de APVC".

### El caso de la Cuenta 2

A diferencia del depósito convenido, la cuenta de ahorro voluntario (Cuenta 2) es más masiva y utilizada por personas con capacidad de ahorro. Permite a las personas ahorrar en una cuenta distinta de la individual para pensión, en la misma AFP u otra, pudiendo hacer giros hasta 24 veces en el año.

El Gobierno plantea como argumento de su eliminación el hecho de que se trata de un instrumento que no tiene un fin previsional y se busca que "las gestoras de ahorros previsionales y el ente público de inversiones concentren sus esfuerzos en administrar ahorros que tengan como fin exclusivo las pensiones", según consigna la minuta.

Además, "la nueva lógica de inversión de los fondos previsionales, no es del todo consistente con una cuenta de ahorro que tiene en general un horizonte de corto



AGENCIA UNO



# Empieza el tira y afloja en el Congreso: la oposición apuesta por dividir el proyecto

POR CLAUDIA RIVAS A.

Finalmente, el miércoles el presidente Gabriel Boric dio a conocer los lineamientos de la reforma de pensiones, una de las propuestas emblemáticas de su programa de gobierno. Sin embargo, desde ya se prevé una compleja tramitación en el Congreso, donde resulta indispensable un acuerdo político para viabilizar la iniciativa.

En contra de las aspiraciones del Gobierno juega el polarizado clima político en el Parlamento, que hará difícil un debate que, adicionalmente, estará cruzado por la reforma tributaria. Aunque aún se desconoce el proyecto que ingresaría a la Cámara la próxima semana, con la sola aproximación en la oposición no habría piso para aprobarla. El destino del 6% adicional, la separación de la industria, el financiamiento y la inexpropiedad y heredabilidad de los fondos, son algunos de los temas que impedirían un acuerdo.

En el Socialismo Democrático

están convencidos de que la "gran batalla" va a estar en el destino del 6% y en la separación de la industria, algo que confirma el diputado Frank Sauerbaum (RN) –integrante de las comisiones de Trabajo y Hacienda– quien opina que el Gobierno extremó su posición al separar la industria, lo que termina "matando a las AFP". Sin embargo, tanto el propio Sauerbaum como su par de la UDI Guillermo Ramírez –integrante de la Comisión de Hacienda– coinciden en que se podría avanzar más rápido si se separa el proyecto, ya

**Tras el anuncio, Chile Vamos está disponible para aprobar la PGU, pero los nudos siguen siendo el destino del 6% y la separación de la industria.**

que en el sector están de acuerdo en la necesidad de aumentar el monto y la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), que sería el aspecto positivo de la reforma. Porque en el destino del 6% y la separación de la industria, el diputado gremialista asegura que no están dispuestos a ceder. Lo que el senador UDI Juan Antonio Coloma –integrante de la Comisión de Hacienda– complementa manifestando sus dudas, entre otras, respecto a la fórmula para distribuir el 6% adicional que va a reparto y las razones que justificarian que sea el Estado el encargado de administrar.

Incluso desde el Partido Republicano, el diputado José Meza espera que el Gobierno acceda a separar la discusión de la PGU.

Pese a que algunos, como el diputado RN Miguel Mellado –integrante de la Comisión de Hacienda–, tienen una mirada más dura, pues "no veo nada bueno en esta propuesta, salvo una pomada política para cumplir con su sector", asegura.

Con este escenario al frente, el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara, Alberto Undurraga (DC), quien cree que la propuesta es "un buen punto de partida", dice que para alcanzar un acuerdo todos tendrán que ceder "y los espacios están en la distribución del 6% y en la forma en que se separe la administración de la inversión, separación necesaria, por cierto", advierte.

Con Undurraga coincide el señor Ricardo Lagos Weber (PPD). El integrante de la Comisión de Hacienda del Senado, comenta que comparte "en gran medida" la propuesta; sin embargo, aclara que para sacar adelante el proyecto tendrá que haber mucho diálogo y que como "no podemos fallar, habrá que ajustar el sueño de lo deseable". Lo que comparte el diputado Héctor Ulloa (indep. PPD), integrante de la Comisión de Trabajo de la Cámara, pues "para avanzar tenemos que trazar", de lo contrario cree que será difícil que el proyecto vea la luz.



Diputado Alberto Undurraga (DC), presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara.



Diputado Frank Sauerbaum (RN), integrante de las comisiones de Trabajo y Hacienda de la Cámara.



Senador Juan Antonio Coloma (UDI), presidente de la Comisión de Hacienda del Senado.



Senador Ricardo Lagos Weber (PPD), integrante de la Comisión de Hacienda del Senado.



Diputado Guillermo Ramírez (UDI), integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara.



**CLAUDIA SANHUEZA**  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**“Formulamos una propuesta que responde a la intersección de varias visiones”**

■ La autoridad adelanta algunos detalles de lo que traerán los tres informes financieros que acompañarán la propuesta de pensiones.

POR CECILIA ARROYO A.

Uno de los temas más relevantes en una reforma de pensiones es la sostenibilidad financiera que ofrece para los pensionados en el largo plazo.

En el caso de la propuesta de pensiones del actual Gobierno son tres los informes financieros que acompañarán la iniciativa: el gasto público asociado al sistema previsional; el informe de sostenibilidad del Fondo Integrado de Pensiones (FIP) y el informe de productividad, con los impactos macroeconómicos de la reforma.

La subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza, adelanta parte de lo que traerán estos análisis y aprovecha de recordar que la propuesta “no parte de cero”.

“La separación de la actividad de soporte e inversión se propuso en la Comisión Marcel hace 15 años; el sistema mixto, en la Comisión Bravo; y lo del Seguro Social, sobre cómo diseñar los beneficios, se trabajó en una mesa técnica de la oposición al Gobierno anterior. Tomamos toda la historia del debate público y formulamos una propuesta que responde a la intersección de varias visiones: por una parte, terminar con el sistema tal como lo conocemos, mantener la cuenta de capitalización individual, darle transparencia al sistema, disminuir los costos y hacer algo distinto con el 6% de cotización adicional”, dice.

– ¿Cuáles son los principales costos iniciales de la reforma?

– El mayor gasto tiene que ver con la garantía o pago por año cotizado para los actuales jubilados. Esas personas van a recibir el beneficio de los años cotizados en el sistema de AFP. Pero este grupo va ir decreciendo en la medida que se vayan jubilando las generaciones que han estado cotizando en el Seguro Social, de modo que cada vez van a ser importantes las pensiones de vejez en ese sistema.

Al inicio, los gastos en el fondo son mayores que los ingresos, porque solo el 1% estará entrando cada año. Esta diferencia, en los primeros años la va a pagar el Estado como un préstamo. Como los fondos van a ir creciendo, se van a ir capitalizando y todo eso es perfectamente pagable.

– ¿El Gobierno pretende

usar recursos del Fondo de Reserva de Pensiones?

– Es probable que sí. En todo caso, todas las reformas consideran estos costos iniciales. Esto no es nuevo.

– ¿Cuánto costará al inicio? En una de las láminas que difundió el Gobierno se proyecta que los beneficios al inicio son de \$ 2 mil millones al año 2030 y de \$ 5 mil millones al año 2050.

– Prefiero esperar hasta que presentemos el proyecto de ley. Este préstamo es algo perfectamente compatible con la sostenibilidad del sistema en el largo plazo.

– ¿El 6% de cotización adicional del 50% de los

formalidad de los cotizantes, de modo que los ingresos y los gastos sean compatibles.

#### Rentabilidad

– ¿Cuál es la rentabilidad que están proyectando?

– Una cosa es la rentabilidad del fondo en materia financiera, pero otra es la rentabilidad definida. Para los beneficios estaría cerca del 2%. Y la del fondo –esas son las estimaciones de la Superintendencia de Pensiones–, más o menos es 4,5%.

– Es una cifra optimista, el sistema de AFP renta hoy en torno a 4,3% real.

– Es una rentabilidad de aún más largo plazo y sin cambios. Es puro invertir y maximizar eso. Ahora, esta es la rentabilidad que estimó la Superintendencia que va variando también en el tiempo.

– Si el 70% de la cotización adicional va a financiar mejoras a futuro, y el 30% a equiparar inequidades salariales, cómo se financian los beneficios de brechas de género?

– Del mismo fondo de capitalización. En el año 2050 va a ser 30% del PIB. O sea, es mucha plata y ese fondo es autofinanciado (...) porque puede maximizar la rentabilidad de largo plazo de los fondos. Entonces, hay rentabilidades que se van ganando y en el fondo es la rentabilidad definida para el beneficio.

– ¿Hay medidas para garantizar los aportes de más cotizantes en el largo plazo?

– Sí, hay cosas bien específicas. Optamos por mecanismos tomados de la economía experimental para facilitar la cotización del 6%, como el descuento en cuenta corriente automática, el seguro de la laguna –que viene por el fondo de cesantía–, lo que también aumenta la cotización y una mayor fiscalización a través del APA. Además, al recuperar la legitimidad del sistema se van a recuperar las tasas de cotización. Creer que el sistema va a dar buenas pensiones también mejora los niveles de cotización.

– ¿Ve un riesgo en que la propuesta esté tan ligada a la ley tributaria también en trámite?

– Revela lo responsable que está siendo el Gobierno. Que el Congreso también esté consciente de eso siempre.

**“Tenemos un modelo actuarial bastante sofisticado sobre cómo se va a comportar esto en el largo plazo”.**

**“Para los beneficios la rentabilidad estaría cerca del 2% y para el fondo (integrado) más o menos en 4,5%”.**

trabajadores que son los que realmente cotizan actualmente, es suficiente para absorber todo ese costo inicial?

– Tenemos un modelo actuarial bastante sofisticado sobre cómo se va a comportar esto en el largo plazo, que considera básicamente las tasas de ocupación por género, las probabilidades de sobrevivencia, etc. Hemos estimado los beneficios de ese Ufo, 1 por año cotizado, los 24 meses por maternidad, los 24 meses por cuidado. Todo ha sido modelado considerando la rentabilidad esperada de las inversiones, que, además, son estimaciones de la Superintendencia de Pensiones;

el aumento de los salarios,



CHRISTIAN LARRAÍN  
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

# “La reforma busca quitarle el poder de mercado a las AFP”

■ El subsecretario de Previsión Social aterriza la propuesta del Ejecutivo, explica el rol que tendrá el IPS, el término de la Cuenta 2 y los depósitos convenidos.

POR NICOLÁS CÁCERES

Considerado como uno de los técnicos más influyentes en el diseño de la reforma de pensiones del Gobierno, el subsecretario de Previsión Social, Christian Larraín, considera que la propuesta del Ejecutivo es “sumamente equilibrada, en el sentido de que tiene un propósito muy claro: mejorar las pensiones, con una arquitectura institucional que nos pone dentro del 83% de los países de la OCDE que tienen un pilar contributivo público solidario y que Chile no tiene”.

Uno de los mayores cambios que propone la reforma del Gobierno es la eliminación de las AFP, que, para seguir participando del sistema, deberán transformarse en Inversores de Pensiones Privados (IPP).

– ¿Le parece razonable el período de transición de 24 meses que se propone para el término de las AFP?

– Consideramos que es un plazo prudente teniendo presente que, dentro de los primeros dos años el proyecto de ley plantea que el nuevo Instituto de Previsional Social (IPS) reforzado va a tener la responsabilidad de asumir las funciones de soporte que hoy hacen las AFP, pero eso no significa que tenga que hacerlas de manera directa. El proyecto establece que durante los dos primeros años, el IPS tendrá que licitar o subcontratar

con privados toda la operatoria, salvo que la Superintendencia de Pensiones los autorice explícitamente para efectuar internamente alguna de estas tareas.

Además, esta licitación durará cinco años, por lo que pasarán siete años para que el IPS pueda recorrer una curva de aprendizaje que le permita ir internalizando progresivamente las funciones que hacen hoy las AFP. Este es un esquema flexible que garantiza que la transición al IPS fortalecido sea gradual y sin mayores efectos disruptivos.

– ¿Cuáles son las eficiencias que se logran traspasando estas funciones al IPS, que se llamará Administrador Previsional Autónomo (APA)?

– Esto tiene que ver con la separación de la industria de las AFP. No hay ninguna razón económica para tener dentro de una misma entidad, como una AFP, las funciones de soporte y de inversión. Tenerlas juntas genera una enorme barrera de entrada para nuevos actores que puedan competir en este mercado.

– ¿Qué es lo que se busca con la separación de la industria? Que las ganancias de eficiencia que ya existen se vayan a los afiliados a través de menores comisiones.

En segundo lugar, hay ganancias de eficiencia en la red de sucursales y en la cobranza a través de un servicio centralizado. Y lo tercero,

que se busca es básicamente quitarle este poder de mercado a las AFP que significa tener el soporte y las inversiones.

– ¿Por qué la reforma elimina los depósitos convenidos y la Cuenta 2?

– La Cuenta 2 se elimina porque no es un producto previsional, es más una cuenta de fondo mutuo. Lo que queremos es que los gestores privados se enfoquen en lo previsional.

En el caso de los depósitos convenidos se eliminan para usar los recursos fiscales en potenciar el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC).

– ¿Por qué potenciar el APVC si nunca tuvo éxito en Chile?

– La idea es que los beneficios tributarios se focalicen en un segmento más amplio de trabajadores a diferencia del depósito convenido que está orientado a personas de rentas altas.

– También hay dudas sobre el término del retiro programado. ¿Qué ocurrirá con aquellas personas que tomaron esta opción de pensión, pero su AFP decide no convertirse en IPP?

– La idea es que las personas que están en retiro programado puedan seguir en esta modalidad. El reemplazo de éste es para las personas que se irán pensionando en el futuro. De lo contrario, la persona podrá optar por una renta vitalicia con opción a herencia, que es un producto que combina lo mejor del retiro programado y lo mejor de los atributos de la renta vitalicia.

**“(Sobre el fin de las AFP) Consideramos que (24 meses) es un plazo prudente, teniendo presente que, dentro de los primeros años el proyecto de ley plantea que el IPS reforzado asuma la responsabilidad de soporte de las AFP, pero eso no significa que deba hacerlo de manera directa”.**



Claudio Soto, economista jefe de Santander Chile.

# Soto y la reforma: Si se mantienen las políticas de inversiones, **no debería haber riesgo sistémico financiero**

■ El economista jefe de Santander Chile se refirió a la propuesta previsional y la situación económica del país, indicando que a inicios de 2023 el Banco Central podría comenzar a bajar la tasa.

POR MARILY LÖDERS  
DESDE MADRID

La capacidad de mantener la disciplina fiscal fue una interrogante durante meses, dice el economista jefe de Santander Chile, Claudio Soto, lo que se ha cumplido en gran medida.

Sin embargo, para 2023 en un escenario de desaceleración, existe un riesgo

de que aparezcan presiones para ayudas sociales. Dicho eso, incluso en una coyuntura de que se mantengan los planes para el año que viene en término de gasto, el problema estará desde 2024, donde los márgenes de aumento de gasto fiscal serán muy apretados, proyectó el economista en el marco del XIX Encuentro América Latina que se realiza por estos días en Madrid, organizado por Santander España.

Sobre el anuncio de la reforma de pensiones por parte del Gobierno que conduce Gabriel Boric, indicó que la iniciativa supone que las personas podrán mover activos

para ajustarse a las nuevas alternativas.

Soto precisó que si bien aún no conoce los detalles de la propuesta del Ejecutivo, si las políticas de inversiones son parecidas a las actuales, con carteras diversificadas, riesgos acotados y anclados en lo generacional, no debería haber riesgos sistemáticos.

Con respecto al cronograma constitucional que viene tras el plebiscito del 4 de septiembre, sostuvo que "esperaba que ya hubiese un acuerdo político a estas alturas, pero es una discusión que parece bastante abierta".

Hay bastante incertidumbre sobre los plazos que vienen, dice Soto, pese a que existen algunos indicios de que la discusión vendrá con bordes a diferencia del primer proceso que se basó en una "hoja en blanco".

#### Inflación y tasas

En cuanto a la economía, Soto afirmó que está en un proceso de ajuste importante y aunque ha mostrado algo más de resiliencia la actividad, era algo esperable, recuerda el economista jefe del Santander Chile.

El principal factor para generar este ajuste es la política monetaria, que ha sido el gran actor en este proceso,

llevando a las tasas a niveles históricamente altos, que tuvo que responder al impacto de los retiros previsionales.

De esta manera, el Departamento de Estudios de Banco Santander estimó que la inflación llegó a un *peak* en agosto-septiembre y debería ir descendiendo de la mano de la normalización de las materias primas. Ello, porque el precio del petróleo ha caído con respecto de marzo y los alimentos registran una baja.

A esto se suma que la trayectoria de la actividad a la baja está empezando a generar holguras.

Soto estimó que el Banco Central podría empezar a bajar la tasa de interés desde el primer trimestre próximo año. "Una gran pregunta es si Brasil y Chile se van a poder desacoplar de Estados Unidos", afirmó.

Sin embargo, aseguró que los países que fueron los primeros en subir las tasas serán los primeros en bajarlas, por lo tanto, cree que sí va a haber espacio.

¿Qué factores podrían frenar este proceso? La escalada de la guerra podría suponer aumento de precios de los alimentos y que la coordinación fiscal-monetaria no sea la adecuada para el período que viene.

#### PRINCIPALES MERCADOS

	PUNTOS	VARIACIÓN %	
	DIARIA	ANUAL	
DOW JONES	<b>32.001,25</b>	-0,46	-11,94
S&P 500	<b>3.719,89</b>	-1,06	-21,95
NASDAQ	<b>10.342,94</b>	-1,73	-33,89
S&P IPSA	<b>5.180,30</b>	-0,28	20,47
EURO STOXX50	<b>3.593,18</b>	-0,80	-16,41
NIKKEI	<b>27.663,39</b>	0,00*	-3,92
BOVESPA	<b>116.896,36</b>	-0,03	11,52

FUENTE: BLOOMBERG / CIFRAS AL 03/11/2022

#### UF

FECHA	\$	FECHA	\$	FECHA	\$
OCTUBRE	18	34.470,59	30	34.590,35	
07	34.353,71	19	34.480,55	31	34.600,35
08	34.367,37	20	34.490,52		NOVIEMBRE
09	34.381,04	21	34.500,49	01	34.610,35
10	34.390,98	22	34.510,46	02	34.620,36
11	34.400,92	23	34.520,44	03	34.630,36
12	34.410,86	24	34.530,42	04	34.640,37
13	34.420,81	25	34.540,40	05	34.650,39
14	34.430,76	26	34.550,38	06	34.660,40
15	34.440,71	27	34.560,37	07	34.670,42
16	34.450,67	28	34.570,36	08	34.680,44
17	34.460,63	29	34.580,35	09	34.690,47

#### PRINCIPALES COMMODITIES

COBRE	3,40648	US\$/LIBRA
	-2,53%	VAR.%



#### PETROLEO BRENT

94,67	US\$/BARRIL
-1,55%	VAR.%



FUENTE: BLOOMBERG / COCHILCO

## Fondos critican la iniciativa: "Limita la mejor conformación de un portafolio de inversiones"

■ El presidente de Acafi cuestionó la crítica del Gobierno a las "comisiones fantasma".

Tras la presentación de la reforma de pensiones la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (Acafi) criticó la propuesta, ya que, a juicio del gremio, una de las premisas básicas del sistema previsional es que los recursos sean invertidos por expertos para que los activos crezcan y se obtengan rentabilidades en el largo plazo.

"Con ello, se logra mejorar las pensiones, un desafío prioritario y urgente en nuestro país", dijo el presidente de Acafi, Luis Alberto Letelier.

Agregó que "nos parece muy preocupante el anuncio del Gobierno respecto de las



El presidente de Acafi, Luis Alberto Letelier.

comisiones pagadas por las inversiones de los recursos previsionales, en el marco de la reforma previsional. Sin duda, limita la mejor conformación de un portafolio de inversiones adecuado, restringiendo la posibilidad de elegir a los mejores

expertos en cada mercado y tipo de activos para obtener la mejor rentabilidad neta posible.

En ese sentido, Letelier dijo que "cuesta entender que el Gobierno esté proponiendo eliminar las mal llamadas 'comisiones fantasma'",

haciendo referencia a comisiones pagadas por los fondos donde los recursos previsionales se invierten en Chile y en distintas partes del mundo, cuando éstas son altamente reguladas e informadas a la autoridad periódicamente".

#### Gremio de las AFP internaciona

En tanto, la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) también cuestionó la propuesta del Ejecutivo, en especial, porque "resulta sorprendente que frente a esta realidad que nos impone la demografía, el gobierno de Chile haya decidido ir contra la corriente y avanzar hacia un sistema fracasado como el reparto".

"No vemos en que colabora al mejoramiento de las pensiones traspasar a un ente estatal monopólico, las funciones de recaudación de cotizaciones, administración y gestión de cuentas y pago de pensiones que actualmente realizan las AFP con una inversión enorme de recursos económicos y tecnológicos", añadió FIAP en una declaración.

**REMALES KOZAK** 18 PRESENCIAL - MANDATO Y ONLINE  
REMATE JUE 10 NOV - 13 HRS.  
POR ORDEN DE LA LIQUIDADORA CONCURSAL SRA. MARÍA LORETO RIED UNDURRAGA

LIQUIDACION VOLUNTARIA PERSONA DEUDORA MARCO E. RETAMAL MINGORETT  
1º Juzgado Civil de Letras de Los Ángeles Rol Causa C-1085-2022 (Ley 20.720)

**LOS ANGELES**  
BOMBERO CARLOS VYHMEISTER N° 839

LOTE N° 237 PLANO DE LOTE, POBLACIÓN OROMPULL, ROL AVALÚO N° 00178-00009, LOS ANGELES.

mínimo 800 UF

45 NOTARIA DE SANTIAGO - HUÉRFANOS N° 979, P 7º, STGO. EX NOTARIA BENAVENTE.  
GARANTÍA: \$3.000.000 - BASES Y MAYOR INFORMACION EN SITIO WEB.

Martillero Concursal: Sergio Kozak RNM 1324 | www.rematesskozak.cl  
Contacto: +56 9 5226 9089 | comunicaciones@rematesskozak.cl

@rematesskozak rematesskozak

## EDITORIAL

# REFORMA DE PENSIONES: UNA RIESGOSA RADICALIDAD

**E**l Gobierno ha dado a conocer los lineamientos principales de su emblemática reforma previsional, y lo cierto es que lo presentado hasta ahora genera bastante preocupación. A pesar de que tenemos malas experiencias con políticas públicas que significan cambios muy radicales, la propuesta previsional altera en forma total y completa toda la estructura de nuestro sistema, pues nada sigue en la forma en que funciona actualmente.

Aunque se mantiene una cotización de 10% para capitalización individual, se cambian no sólo los criterios de inversión, sino también la organización industrial compleja de este sistema. Se amplía muy significativamente el rol del Estado en materias en las que no parece tener ventajas competitivas respecto de los privados, y se crea un componente de reparto intra e intergeneracional, a pesar de que éste último se ha aumentado fuertemente con el establecimiento de la Pensión Garantizada Universal, que ha significado multiplicar por tres veces el gasto real del Pilar Solidario.

### La propuesta de seguridad social se centra en el derecho a recibir pensión, pero deja de lado el deber de cotizar.

Por otra parte, no se abordan las que son las causas principales de las bajas pensiones: la informalidad laboral y la edad de jubilación, especialmente para las mujeres. Parece incomprensible que se igualen las tablas de mortalidad por género sin que se haga nada con la brecha en la edad de retiro.

En definitiva, se trata de una reforma extremadamente compleja. Dado que el Gobierno no cuenta con mayoría en el Congreso, lo anterior entraña riesgos.

Como ya ha ocurrido en administraciones previas, aprobar sólo los mayores recursos al Pilar Solidario, a través del aumento de la PGU, de elevado costo fiscal, en la práctica significa migrar hacia un sistema basado principalmente en un reparto con impuestos generales, que no tiene incentivos a cotizar, combinado con un sistema de capitalización totalmente insuficiente para lograr el muy necesario aumento en la tasa de ahorro nacional.

Se trata, finalmente, de un sistema de seguridad social que se centra en el derecho a recibir pensión, pero que deja de lado el deber de cotizar.

## LA COLUMNA DE...



FERNANDO  
BARRIOS  
TOCORNAL  
ABOGADO, CONSEJERO  
DE SOFOFA

## Progreso o tentación populista

**L**a polarización de las sociedades latinoamericanas parece ser un fenómeno extendido, con posturas antagónicas que concitan masivos apoyos ciudadanos, no exentos de violencia. Así ocurrió en el balotaje en Brasil, configurándose con la victoria de Lula un mapa latinoamericano dominado por líderes de discurso izquierdista desde las populistas Argentina y México a la extrema izquierda neomarxista de Nicaragua, Bolivia, Colombia y Venezuela.

Un elemento común a los regímenes auto denominados progresistas es la lucha encarnada contra la economía social de mercado y el denominado modelo neoliberal, conforme al cual, se dice, se ha impuesto un Estado de tamaño y poderío muy inferior a lo que se requeriría para satisfacer las necesidades de las mayorías.

Sobre la base de exacerbar situaciones puntuales, que han sido graves, se ha demonizado al mundo empresarial y menospreciado la sociedad construida con décadas de esfuerzo y sus constructores, y se sostiene la necesidad de más

regulación. En definitiva, se trata de que los individuos cedan parte de su libertad al Estado, que para conseguir los objetivos que se presentan como verdaderos dogmas religiosos debe crecer en recursos y funcionarios. Además, se busca que el crecimiento y desarrollo económico se subordine a los nuevos valores, postergando las legítimas aspiraciones de bienestar en pro de una falacia que nos lleva de regreso a esquemas probadamente fracasados.

De los exponentes de un socialismo redecorado surgen nuevos profetas, quienes nos visitan para conocer el experimento o experiencia de Chile, esperanzados de que nuestro país sea el primero en "matar" el modelo neoliberal, en una demonización propia de Halloween. Dicha condena a muerte se justificaría por una alegada culpabilidad del "crimen" de haber inspirado cuatro décadas de desarrollo como no conocíó antes nuestra patria, de una sustancial reducción de la pobreza, de la creación de oportunidades, de la dismi-

"**D**e los exponentes de un socialismo redecorado surgen nuevos profetas, quienes nos visitan para conocer el experimento o experiencia de Chile, esperanzados de que nuestro país sea el primero en 'matar' el modelo neoliberal".

nución de la desigualdad, de acceso a la educación superior. En fin, de acercarnos a un país desarrollado.

En su ruta de exterminio de todo vestigio del modelo se terminarán las AFP, se eliminarán las concesiones, se reducirá mortalmente o se acabará con la salmonicultura, las plantaciones forestales y la

minería; y seremos felices con el Transantiago, las demoras en cirugías y consultas médicas de especialidad, seguiremos con una educación capturada por sindicatos y partidos extremistas para los que la formación de los niños importa poco. Bajo este escenario tenemos que aceptar el penoso nivel educacional, permitiendo que los iluminados no cejen en la pertinacia de quitarles los patines a los que quieren estudiar más y esforzarse duro para progresar. Para ello nada mejor que asfixiar el exitoso programa de Liceos Bicentenario nacido durante el neoliberalismo y alejar a la mayoría de los niños del conocimiento y la modernidad.

El Presidente Boric debe tener claro que la ciudadanía le mira con atención para ver si, entusiasmado con la marea progre del barrio, volverá al discurso refundacional que le dio una pobre votación en la primera vuelta presidencial y una derrota en el plebiscito del 4 de septiembre, o si tomará el rumbo que triunfó en la segunda vuelta

y que hace pocos días sorprendió al mundo empresarial en SOFOFA, con un mensaje de un país que dialoga, de una autoridad constructiva que busca eficiencia de su gestión y que está consciente de que sin inversión no hay crecimiento, y de que sin este no hay desarrollo ni satisfacción de las necesidades sociales.

## LA COLUMNA DE...



ANA MARÍA  
MONTOYA  
ECONOMISTA, RED  
PROCOMPETENCIA

### Competencia e inflación: ¿una esquiva causalidad?

**L**a inflación y sus causas han sido latamente estudiadas por análisis macroeconómicos con el fin de predecir sus consecuencias, para así orientar las medidas que reduzcan sus dañinos efectos en consumidores y empresas. Sin embargo, la relación entre inflación y prácticas anticompetitivas no es para nada evidente.

Después de que en nuestra economía estuviésemos acostumbrados a inflaciones de entre 2% y 3% anual, los cambios generados por shocks simultáneos de oferta y demanda por la pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania, y los retiros previsionales (como hito particular en nuestro país), provocaron un aumento relevante en los precios. Frente a eso, las autoridades de competencia se han visto forzadas, por presiones políticas, a considerar la causalidad entre la inflación y las políticas de competencia en los mercados.

Desde el punto de vista macroeconómico, hay una relación en cuanto a la capacidad de la política monetaria para controlar la inflación, ya que firmas con mayor poder de mercado son menos sensibles a cambios en costo de financiamiento externo (tasas de interés); así, esta herramienta es menos efectiva como política contractiva en mercados con menores niveles de competencia.

En lo microeconómico, es relevante considerar que la competencia afecta los precios. Sin embargo, el alza sostenida de precios no tiene relación con su nivel, sino con su variación porcentual, por lo que no existe una correlación directa entre concentración e inflación. Es más, mercados concentrados pueden tener precios muy estables y baja inflación, mientras que, en mercados competitivos, reducciones de oferta pueden implicar alzas sostenidas de precios.

En análisis de competencia existen indicadores que podrían usarse como proxy de cambios conductuales de las firmas, como los márgenes. Sin embargo, esto tampoco es evidente, ya que los márgenes pueden variar por otros factores, como cambios en la sensibilidad al precio de los consumidores, variaciones asimétricas de costos entre competidores, y otros. Además, esperar una reducción de competencia producto de prácticas anticompetitivas simultáneamente en los distintos mercados que conforman la canasta del IPC, parece aún más desafiante de analizar.

Más que discutir la causalidad atribuible a problemas de competencia, aprovechamos esta oportunidad para dotar de recursos a autoridades como la Fiscalía Nacional Económica. Ellas tienen las atribuciones para hacer análisis detallados de patrones anómalos, sopesando los riesgos que implica la transparencia de precios entre competidores, lo que suele ser una fácil solución y respuesta de las autoridades, sin reparar en que muchas veces los consumidores son menos conscientes de su utilidad -o de plano la desconocen- y pasan a ser herramientas facilitadoras de la colusión tácita.

Asimismo, sería conveniente evaluar otras herramientas que permitan amortiguar las alzas de precios producto de shocks de oferta, como son los acuerdos eficientes de producción entre competidores.

## GRUPO DF

OF - OFICE - OFMS - ID - BAZAREL  
Directora Marly Lüders; Subdirectora Teresa Espinoza;  
Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne; Dirección Edificio Fundadores,  
Badajoz 45, pisos 10 y 11, Las Condes. Fono: 23391000 | e-mail: [df@df.cl](mailto:df@df.cl)  
Reposición de ejemplares: Lunes a Viernes 2339 1047  
Impreso por COPEXA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.  
Servicio al cliente: Fono: 22 3391047, e-mail: [servicioalcliente@df.cl](mailto:servicioalcliente@df.cl)

Los correos deben dirigirse al mail [df@df.cl](mailto:df@df.cl)  
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores Y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.

# En pensiones, una reforma que funcione y logre ser aprobada



PABLO EGUIUREN E INGRID JONES

LIBERTAD Y DESARROLLO

**E**sta semana se presentó el tercer intento de reforma al sistema de pensiones en cinco años. Los trabajadores, empleadores y el mercado de capitales requieren que esta vez sea la vencida, para despejar una de las causas de la incertidumbre que sufre nuestra economía.

Eso no será fácil en los términos que impuso el Gobierno. Cinco bancadas de diputados ya notificaron a La Moneda que no apoyarán un proyecto que no considere que la totalidad de los ahorros adicionales vaya a las cuentas individuales y que no permita libertad de elección de gestores y modalidades de pensión. Esa demanda choca con la propuesta del Gobierno que no considera elección para el 6% (todo irá a un ente estatal), parte de esos recursos irán íntegramente a reparto y otro porcentaje será un “vale por” del que no conocemos, entre otras cosas, qué rentabilidad otorgará a los trabajadores. Ningún peso de esos recursos será heredable, como también pidieron esos diputados.

El complejo sistema que propone el Gobierno –cuentas nacionales, subsidios inter e intra generacionales, reformar el IPS, fin al retiro programado, y terminar con las AFP–, que seguramente significará judicializar la reforma en Chile y en el extranjero, dificultará su tramitación y, por ende, su posibilidad de éxito. Sobre todo, considerando que la ciudadanía tiene una posición contraria a la de La Moneda y lo hará sentir a sus representantes en el Congreso.

Hay un amplio acuerdo en la necesidad de mejorar las pensiones, especialmente para los sectores de clase media y las mujeres (la PGU resolvió parte importante del problema para las personas de menores ingresos). Para que

efectivamente haya una reforma, proponemos un proyecto más simple, pero que se haga cargo de las preocupaciones de la población.

En primer lugar, toda la cotización adicional debe ir a cuentas individuales de manera que esos recursos sirvan para aumentar las pensiones. Así se evita crear un impuesto al trabajo y afectar un mercado laboral que ya muestra signos de desaceleración. En este sentido, un estudio de ClapesUC estima que podrían destruirse hasta 150 mil empleos si los seis puntos adicionales de cotización se terminan percibiendo como un mecanismo de reparto. Ahí, el hecho de que el Gobierno haya planteado que el aumento de las pensiones será inmediato, pese a que el aumento de la cotización será gradual,

**“El complejo sistema que propone el Gobierno –que seguramente significará judicializar la reforma en Chile y afuera–, dificultará su tramitación y, por ende, su posibilidad de éxito”.**

alimenta la idea de que el esfuerzo personal irá a financiar las pensiones de otros.

En segundo lugar, los incrementos de la PGU comprometidos por el Presidente Boric deben favorecer mayormente a las mujeres, de modo de eliminar las brechas de género en las pensiones. Tercero, deben incluirse elementos que permitan mayor competencia en la industria, sin que ello signifique crear un monopolio estatal. Finalmente, es necesario reducir las lagunas –ahí la propuesta de usar el seguro de cesantía va en la línea correcta–, y posponer e igualar la edad de jubilación entre hombres y mujeres.

En el actual contexto político, una propuesta como la descrita tiene más opciones de ser aprobada en el Congreso y, lo más importante, de generar mejores pensiones para la ciudadanía.

# FINANZAS Y MERCADOS

**ANTONIA ORELLANA**  
MINISTRA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

**“Equiparar las brechas de género en pensiones es una de las formas más efectivas de atacar la pobreza”**

Los ajustes previsionales se complementarán con la Ley de Cuidados y la normativa sobre igualdad de remuneraciones en 2023.

POR CECILIA ARROYO A.

Los bonos compensatorios para las brechas de género que contempla la reforma de pensiones del actual Gobierno son el segundo ítem de mayor costo para el nuevo Fondo Integrado de Pensiones (FIP) que se creará con la cotización adicional del 6%.

En entrevista con DF, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, indica que este paso significa no solo subsanar desigualdades muy antiguas en contra las mujeres, también buscará “equiparar las brechas de género en pensiones, que es una de las formas más efectivas de atacar la pobreza, que se radicaliza en las mujeres mayores”.

“Esto no es un regalo a las mujeres por galantería, es

un reconocimiento a toda la evidencia que existe relacionada a la carga global de trabajo: trabajamos más horas y ganamos menos”, añade.

– ¿Lo que propone la reforma es solo un primer paso entre muchos?

– Es mezclar las urgencias ciudadanas con las transformaciones de largo plazo. El Gobierno tiene previsto ingresar el próximo año el proyecto de ley para el Sistema Nacional de Cuidado, que apunta a uno de los motivos de fondo que causan la brecha (previsional): los cuidados como condicionantes para el desarrollo profesional y como asignación cultural estereotipada de género, que son uno de los fundamentos irracionales de la desigualdad salarial.

**“La equidad de género no es posible sin seguridad social”.**

**“No podemos igualar las edades (de retiro) sin que las mujeres vean primero un sistema de compensación”.**



JOSÉ MONTENEGRO

mortalidad unisex porque el FIP prohíbe la discriminación por expectativas de vida, ya que el Seguro Social repara eso. La pensión del 10% en capitalización individual va a tener tablas de mortalidad diferenciadas porque es propio de la lógica individual y porque, efectivamente, es un hecho biológico que las mujeres vivimos más.

Sinceramente, la equidad de género no es posible sin seguridad social. Desde la lógica individual no funciona. Ahora, hay que considerar siempre la edad efectiva y no la legal, porque las mujeres en verdad están jubilando, en promedio, por sobre los 62 años.

– Pero los beneficios en la reforma se entregan a los 65 años, ¿no es contradictorio eso?

– No lo veo contradictorio en absoluto, porque la propuesta que hemos planteado al Congreso y al país contempla el mecanismo de ajustes paramétricos para poder enfrentar cambios futuros que ya están en curso, como el envejecimiento de la población. Y, además, contempla las formas para que esos ajustes paramétricos se discutan democráticamente y con responsabilidad.

– ¿Cómo la edad de retiro?

– No podemos igualar las edades sin que las mujeres vean primero un sistema de compensación de justicia por todo lo que pasó atrás. Las mujeres se retiran a los 62 años y, de hecho, siguen trabajando después en condiciones muy precarias. La prioridad es que las compensaciones por género equiparen la cancha para que luego pasemos a discutir el tema de igualar la edad.

MÁS INFORMACIÓN EN

**DF.CL**



– La expectativa de vida seguirá aumentando para las mujeres ¿cómo se aborda esto a futuro?

– Por eso hablamos de mezclar la urgencia con los cambios de largo plazo. La corresponsabilidad es una agenda con la que el Gobierno está comprometido porque es de plena justicia. Pero, también tenemos que mirar a las familias reales del país, que, en su mayoría, son integradas por una mujer sola que no tiene con quién corresponsabilizarse.

En cuanto a los ingresos, junto a la ministra del Trabajo (Jeannette Jara) ingresaremos un proyecto que actualizará la normativa sobre igualdad

de remuneraciones el próximo año, porque creemos que ya ha pasado un tiempo prudente como para evaluar su efecto.

## Tablas unisex

– ¿Qué responde a la crítica sobre las tablas de mortalidad unisex en la reforma de pensiones, por el costo que tendrían?

– Es un costo importante, pero que vale la pena emprender porque las mujeres son la mitad de la población. El sistema (de pensiones) en régimen va a dar una pensión del 10% (de cotización vigente en gestores de inversión) y una pensión del 6% (en el FIP), que va a tener tabla de

De izquierda a derecha: Paula Benavides, Teresa Espinoza, Andrés Echeverría y Juan José Obach.



# Reforma de pensiones: expertos llaman a debatir el rol del Estado y edad de jubilación

■ En DF Live, especialistas de centros de estudios y del sistema financiero debatieron sobre la propuesta del Ejecutivo.

POR BENJAMÍN PESCIO

Tras la presentación de la reforma previsional por parte del Ejecutivo, expertos de centros de estudios y del

sistema financiero analizaron este viernes la iniciativa en DF Live organizado por Frontal Trust y Diario Financiero.

El encuentro fue moderado

## MERCADOS



### PRINCIPALES ACCIONES CHILENAS



ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN %		CAPITALIZACIÓN BURSATIL (MILLONES \$)
		DÍA	AÑO	
AGUAS-A	196,5	-0,8	32,0	1.141.868
ANDINA-B	1.650,0	0,0	7,2	780.927
BCI	25.728,0	1,2	16,1	4.343.847
BSANTANDER	33,3	-0,1	3,1	6.277.140
CAP	5.500,0	8,8	-22,6	821.965
CCU	5.199,0	0,4	-22,3	1.921.045
CENCOSHOPP	1.004,9	1,4	9,0	1.714.190
CENCOSUD	1.330,0	3,1	2,0	3.807.962
CHILE	87,2	0,5	31,0	8.808.689
CMPC	1.505,0	1,1	8,4	3.762.500
COLBUN	92,6	-0,8	42,0	1.624.024
CONCHATORO	1.050,0	-1,0	-18,2	784.356
COPEC	6.499,0	2,4	1,1	8.447.750
ECL	533,9	-2,1	6,4	562.320

ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN %		CAPITALIZACIÓN BURSATIL (MILLONES \$)
		DÍA	AÑO	
ENELAM	94,6	0,0	2,8	10.148.849
ENELCHILE	33,8	-1,0	15,1	2.369.830
ENTEL	2.970,0	0,3	46,9	896.991
FALABELLA	1.850,0	0,1	-30,8	4.641.363
IAM	442,0	0,0	20,6	442.040
ITAUTCORP	1,9	1,5	17,9	1.801.008
MALLPLAZA	830,6	2,5	-9,0	1.627.878
PARAUCO	832,7	3,7	-9,1	754.172
QUINENCO	2.534,0	-0,2	85,2	4.213.433
RIPLEY	153,3	0,9	15,9	296.797
SECURITY	155,6	1,8	45,7	628.826
SMU	96,2	1,2	28,8	555.495
SONDA	329,0	0,3	34,0	286.587
SQM-B	90.000,0	-0,3	107,2	12.853.701
VAPORES	64,6	3,7	9,2	3.315.264

CONSIDERA SÓLO LAS ACCIONES QUE COMponen EL ÍNDICE REFERENTE S&P IPSA® / FUENTE: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - DIARIO FINANCIERO. CIFRAS AL XX/XX/XXXX

por la subdirectora de DF, Teresita Espinoza, y contó con la participación del presidente y socio de Frontal Trust, Andrés Echeverría; la presidenta ejecutiva de Espacio Público y experta previsional, Paula Benavides y el director ejecutivo de Horizontal, Juan José Obach.

Uno de los temas debatidos en el encuentro fue la propuesta de separar la industria de AFP –que actualmente maneja el negocio de soporte y la gestión de inversiones–, además de la posibilidad de transformarse en Inversores de Pensiones Privados (IPP) en el nuevo esquema previsional.

Echeverría se mostró en desacuerdo con la idea de separar las funciones de administración y gestión de inversiones de las AFP porque “creo que se está partiendo de un diagnóstico quizás demasiado crítico e irreal, porque ya es bastante eficiente el sistema chileno”, sostuvo.

Asimismo, el ejecutivo mostró su preocupación por el carácter monopólico que podría tener el Estado a través de la creación del Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA), la entidad que el Gobierno propone para que gestionar el 6% de cotización adicional.

“Soy esencialmente escéptico de que en búsqueda de mayores eficiencias, caigamos en rigideces monopólicas y estatales. Eso me preocupa y ahí dejo de ser buenista”, dijo Echeverría.

## Edad de jubilación y legitimidad

Otro de los temas abordados fue la necesidad de aumentar la edad de jubilación para mejorar las pensiones.

Obach fue el primero en dar argumentos a favor del ajuste. “Lo dijo la comisión Marcel y la comisión Bravo, pero el mundo político no ha tomado esa recomendación, y creo que es por un tema de costo político”, sostuvo.

También subrayó que las

consecuencias de mantener las actuales edades de retiro (65 años en los hombres y 60 años en mujeres) son especialmente graves en el caso de las mujeres, ya que estas “cotizan menos, se jubilan antes y tienen una expectativa de vida mayor”.

Para Benavides, el envejecimiento de la población afecta al sistema no solo en lo que se refiere a la sostenibilidad financiera, sino que también en la sostenibilidad social.

“Necesitamos un sistema que pueda recuperar su legitimidad, que pueda tener el espacio para un debate que es complejo”, dijo en relación a este último aspecto.

Agregó que cuando no se ajustan los parámetros como por ejemplo, la esperanza de vida en los sistemas de capitalización individual, los beneficios van cayendo, y se llega a una situación como la que se vive en Chile.

“En la mayoría de los países son modificaciones costosas políticamente de implementar, y por lo tanto, tienen que ser frutos de grandes acuerdos. Mi impresión es que en esta reforma, si se logran construir consensos amplios que permitan tener un sistema que recupere legitimidad, es un elemento que debiese estar incorporado”, sostuvo.

De hecho, destacó la utilidad que pueden tener los mecanismos automáticos de reajustes para hacer estos cambios sin tener que efectuarlos reiteradamente.

**“Mi impresión es que en esta reforma, si se logran construir consensos amplios que permitan tener un sistema que recupere legitimidad, (el reajuste por esperanza de vida) es un elemento que debiese estar incorporado”, dijo Benavides.**

# Global Payments, el nuevo socio de Bci en el negocio de medios de pago se presenta ante la CMF

■ La compañía estadounidense compró EVO, que tenía el 50,1% de la propiedad de Bci Pagos.



Una importante cita tuvo la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, el 13 de octubre con el senior executive vicepresident de Global Payments, David Green.

De acuerdo a los detalles del registro de audiencias de la Ley de Lobby, el motivo de la reunión fue para abordar los cambios en la propiedad que hubo en EVO Payments, firma extranjera socia en medios de pagos de Bci.

Si bien en agosto se comunicó que Global Payments adquirió EVO por US\$ 4 mil millones, los ejecutivos de la firma internacional presentaron sus credenciales en Chile el mes pasado.

Con esta transacción, la firma asentada en Georgia accedió a nuevos mercados, entre ellos, Chile en donde

EVO mantenía el 50,1% de Bci Pagos.

Green expuso a Berstein las características de la empresa especializada en tecnología de pagos y que se encuentra listada en la Bolsa de Nueva York (es miembro del S&P 500), con un alcance mundial de 170 países.

## Sinergias del negocio con EVO

Asimismo, entregaron al regulador los antecedentes de la compra de EVO, donde se espera que la transacción se cierre en el primer trimestre de 2023.

La operación está sujeta a la aprobación de los accionistas de EVO, las aprobaciones regulatorias y otras condiciones. Se estima que las sinergias serían en torno a US\$ 125 millones.

Otro punto abordado por Global Payments a la CMF fueron las expectativas que tiene la empresa en Chile y el enfoque que aplicarán.

En la cita también participaron los asesores legales como por ejemplo, el socio de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Alberto Pulido y el asociado, Guillermo Vial. Estuvo presente la directora legal de Bci Pagos, María de los Ángeles Purcell.

Berstein estuvo acompañada por el director de regulación prudencial de valores, medios de pago y desarrollo de mercado de la CMF, Daniel Calvo.

Al término del primer semestre, Bci Pagos reportó pérdidas por \$ 647 millones. En mayo de este año se aumentó el capital a un poco más de \$ 7.122 millones.

## IMPUESTOS

### ÚNICO A LA SEGUNDA CATEGORÍA

PERÍODO MENSUAL (NOVIEMBRE 2022)  
ARTÍCULO 43 N°1 LIR

DESDE \$	HASTA \$	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
0,0	821.515,50	EXENTO	0,0
821.515,51	1.825.590,00	0,04	32.860,62
1.825.590,01	3.042.650,00	0,08	105.884,22
3.042.650,01	4.259.710,00	0,135	273.229,97
4.259.710,01	5.476.770,00	0,23	677.902,42
5.476.770,01	7.302.360,00	0,304	1.083.183,40
7.302.360,01	18.864.430,00	0,35	1.419.091,96
18.864.430,01	Y MÁS	0,4	2.362.313,46

### TABLA GLOBAL COMPLEMENTARIO

PERÍODO ENERO-DICIEMBRE (AÑO TRIBUTARIO 2022)  
ARTÍCULO 52 DE LA LIR

DESDE \$	HASTA \$	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
8.775.702,01	19.501.560,00	0,04	351.028,08
19.501.560,01	32.502.600,00	0,08	1.131.090,48
32.502.600,01	45.503.640,00	0,135	2.918.733,48
45.503.640,01	58.504.680,00	0,23	7.241.579,28
58.504.680,01	78.006.240,00	0,304	11.570.925,60
78.006.240,01	201.516.120,00	0,35	15.159.212,64
201.516.120,01	Y MAS	0,40	25.235.018,64

FUENTE: SII / CIFRAS AL 04/11/2022

## UF

FECHA	\$	FECHA	\$	FECHA	\$
OCTUBRE	18	34.470,59	30	34.590,35	
07	34.353,71	19	34.480,55	31	34.600,35
08	34.367,37	20	34.490,52	NOVIEMBRE	
09	34.381,04	21	34.500,49	01	34.610,35
10	34.390,98	22	34.510,46	02	34.620,36
11	34.400,92	23	34.520,44	03	34.630,36
12	34.410,86	24	34.530,42	04	34.640,37
13	34.420,81	25	34.540,40	05	34.650,39
14	34.430,76	26	34.550,38	06	34.660,40
15	34.440,71	27	34.560,37	07	34.670,42
16	34.450,67	28	34.570,36	08	34.680,44
17	34.460,63	29	34.580,35	09	34.690,47

## PRINCIPALES COMMODITIES

### COBRE

3,58565

US\$/LIBRA

5,26%

VAR.%

3,70

3,45

3,20

OCT.

NOV 4

FUENTE: BLOOMBERG / COCHILCO

# ¿Señal de un duro debate? Panel UC se divide por destino del 6% de cotización adicional



POR RODOLFO CARRASCO

Un empate técnico fue el resultado de la consulta de noviembre del Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica. Y, esta vez -y acorde con la coyuntura- la división la provocó la siguiente afirmación: "La cotización adicional de 6% de la remuneración, contemplada en la Reforma de Pensiones, debiera destinarse completamente a cuentas individuales".

y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

En cuanto al grado de certeza en la respuesta, un 65% afirmó estar seguro, un 29% señaló estar muy seguro; y un 6% más o menos.

## Impuestos y trincheras

Para el académico de la Escuela de Gobierno UC, Rodrigo Valdés, la consulta es relevante justo en momentos en que se presentó la reforma de pensiones por parte del Gobierno. El resultado afirma que "no es tan sorpresivo" y que "se da normalmente en temas como impuestos".

En el fondo, planteó el exministro de Hacienda que esto revela lo difícil que es enfrentar este tema. "Hay un

fuerte componente ideológico de ambos lados", sostiene y añade que, "en este caso, diría que la ideología viene más de quienes defienden la propiedad de las cuentas individuales", porque la aseveración es que debiera irse todo a la cuenta individual y muchos dicen que sí.

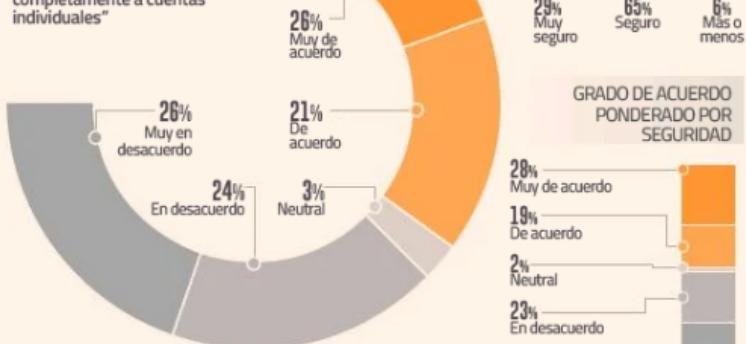
Consultado por la viabilidad de la fórmula del Gobierno de dividir el 6% adicional destinando el 70% a cuentas individuales y un 30% a reparto, Valdés dijo que está por verse. "Pero esto muestra que es una

## CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### GRADO DE ACUERDO

#### AFIRMACIÓN:

"La cotización adicional de 6% de la remuneración, contemplada en la Reforma de Pensiones, debiera destinarse completamente a cuentas individuales"



### GRADO DE SEGURIDAD DE SU RESPUESTA



### GRADO DE ACUERDO PONDERADO POR SEGURIDAD



### OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS



tarea difícil que pondrá a prueba la muñeca política de ministros y presidentes de partidos a la hora de la discusión legislativa", opinó.

El economista -quien también intentó impulsar una reforma previsional durante la segunda administración Bachelet- recordó que hicieron en el Panel UC una pregunta parecida en enero de 2020 y ahí básicamente el 65% estaba muy en desacuerdo o en desacuerdo que fuera a cuentas individuales y solo el 21% lo apoyaba.

"Hoy no son las mismas personas, pero se percibe cierta repolarización a partir del resultado del plebiscito y especialmente en los que defienden la capitalización

individual, como que cavaron la trinchera más profunda", dice sobre el Panel.

Valdés estima que inevitablemente se cruzará la discusión previsional con la reforma tributaria debido

a que algunos plantean que el aumento de pensiones se debe financiar con impuestos generales. "Hay todo un tema ahí, si es posible además subir el impuesto al trabajo en Chile. Mi opinión es que esta es una forma de poder cobrar impuestos que, de otra manera, políticamente es prácticamente imposible".

En su juicio, bajar el mínimo exento del impuesto a la renta o subir las tasas de los primeros tramos, "es una tarea titánica desde el

punto de vista político y no se ve que vaya a pasar en el corto plazo. Por lo tanto, hay un sustituto a partir de la reforma de pensiones que es interesante".

El exministro espera co-

**"En general, es una reforma bien encaminada para ser de un gobierno bien de izquierda", sostuvo Valdés por nueva reforma de pensiones.**



ALEJANDRO FERREIRO  
PRESIDE JUNTA DIRECTIVA DE  
U. DE TALCA.



ANDREA BUTELMANN  
PERTENECE A LA RED PRO  
COMPETENCIA.



JOSÉ DE GREGORIO  
DECANO DE LA FEN DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE.



IGNACIO IRARRÁZVAL  
DIRECTOR CENTRO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS UC.



ANDREA REPETTO  
UAI Y FUNDACIÓN PARA LA  
SUPERACIÓN DE LA POBREZA.



CLAUDIO SAPELLI  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
ECONOMÍA DE LA UC.

**"Creo, en primer lugar, que el 6% puede ser excesivo en el contexto de la PGU. Un 4% adicional puede ser suficiente. Por razones técnicas y de viabilidad política (para mejorar pensiones ya) creo que es posible y necesario dividir por mitades la cotización adicional, entre reparto o solidaridad, por un lado, y capitalización individual, por el otro".**

**"Es más progresivo que las pensiones se complementen con fondos provenientes de impuestos al ingreso en el que no hay tope que proteja a los altos ingresos y hay también contribución de las rentas del capital. Además, ya es difícil que el trabajador considere como ingreso propio los fondos que van a cuenta individual, peor será si van a fondo colectivo, por lo que aumentaría la informalidad".**

**"Porque así son los sistemas de seguridad social en todo el mundo. Me refiero al sistema contributivo, no a la PGU que va por otro carril. Es la forma de crear elementos de estado de bienestar donde todos contribuyen, por la vía de impuestos a la seguridad social, a las pensiones con componente de seguro y redistribución. Lo importante es que el sistema sea sostenible".**

**"Otras alternativas motivarán a cotizar por un sueldo más bajo del real".**

**"Debe crearse un fondo de ahorro colectivo que permita la solidaridad intra e inter generacional".**

**"El tema central radica en que si no es ahorro individual entonces es un impuesto a los sueldos. El efecto será encarecer la mano de obra y/o bajar el salario disponible. La forma de financiar un fondo general que se use para complementar las pensiones de todos es a través de impuestos generales y no un impuesto sobre un factor productivo en particular".**